



332
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

S E X T O

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA



333

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

Logros relevantes del Sexenio

Aumento de los Ingresos Propios

75%

respecto de la Administración anterior

Logramos un importante avance en la captación de ingresos propios, lo que nos permitió emprender distintos programas y proyectos, en beneficio de la población.

Mejoramos la calificación a la calidad crediticia de la Deuda Pública del Estado, avanzando un nivel en la evaluación de Fitch Ratings, pasando de A+(mex) a AA-(mex) y ubicándonos como el quinto mejor calificado.

5to ESTADO

Mejor calificado

Reducción de la Deuda Pública respecto de las Participaciones

41.48%

respecto de 2010

Redujimos las obligaciones financieras con relación a participaciones, obteniendo el lugar 25 a nivel nacional. Esto implica menor compromiso en las participaciones.

1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Información Presupuestal Estatal

Impulsamos acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, colocándonos por tercer año consecutivo en el primer lugar en el Índice de Información Presupuestal Estatal.

1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

Fomentamos actividades de transparencia y acceso a la información pública logrando obtener el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.

6 AÑOS
TRANSFORMANDO
PUEBLA

BENEFICIOS A CONTRIBUYENTES CUMP DEL PROGRAMA MONITOR VIAL

PUEBLA, PUE. 10 DE MARZO DE 2016



3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

3.1.1 Ingresos públicos

La transformación de las condiciones sociales y económicas de la entidad ha sido posible gracias a la solidez de las finanzas públicas sustentadas en la generación de ingresos públicos necesarios para emprender los distintos proyectos y programas que la actual Administración impulsó en beneficio de los poblanos.

INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

Durante 2016, la Administración Estatal consolidó la captación de recursos a través de acciones para facilitar el pago de las contribuciones, reforzar los mecanismos de vigilancia de obligaciones, promover la cultura y la conciencia fiscal, mejorar la presencia fiscal en materia de impuestos y en comercio exterior; así como aumentar la percepción de riesgo ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno del Estado captó recursos por un total de 91 mil 6 millones 249 mil pesos, lo que representó superar los ingresos de 2015 en 7.6%.

Como muestra del fortalecimiento de la capacidad hacendaria del Estado, el Índice de Autonomía Fiscal, es decir, la proporción que representan los ingresos propios respecto a los ingresos totales, se ubicó en 9%, debido a que en 2016 los recursos de origen estatal alcanzaron la cifra de 8 mil 215 millones 159 mil pesos.

En cuanto a Ingresos Propios, el rubro más destacado fue la recaudación de Impuestos, que para el último año de la presente Administración alcanzó 4 mil 91 millones 268 mil pesos, lo que significó un incremento de 7.7% en comparación con 2015.

En el rubro de Impuestos, los conceptos más representativos fueron el Impuesto Sobre Erogaciones por

Ingresos Totales del Estado de Puebla, 2015 y 2016

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), que ascendió a 2 mil 568 millones 983 mil pesos, equivalente a 7.1% más que el año anterior; y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) que participó con mil 488 millones 332 mil pesos, registrando un crecimiento de 10.6% respecto a 2015.

Es importante mencionar que, dentro de la estrategia de simplificación tributaria implementada por el Gobierno del Estado para 2016, se fijó la tasa cero para el Impuesto Sobre Loterías, Sorteos y Concursos (ISLRSC), mismo factor que por tercer año consecutivo se estableció para el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH). Por su parte, el Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS) fue derogado para el ejercicio fiscal que se informa.

En materia de recaudación de Derechos, por los servicios prestados a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública, se obtuvieron 2 mil 174 millones 550 mil pesos, lo que representó un crecimiento respecto del año anterior de 8.8%; mientras que los Productos sumaron 758 millones 956 mil pesos;

Impuestos Totales del Estado de Puebla, 2015 y 2016

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

y, finalmente, los Aprovechamientos alcanzaron mil 190 millones 385 mil pesos.

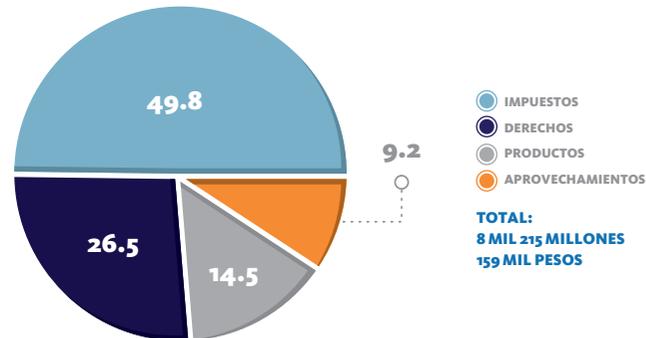
En relación con los ingresos obtenidos por fuentes de origen federal, se percibieron 80 mil 499 millones 756 mil pesos, es decir, 8.1% más que en 2015. La integración de este rubro se comportó de la siguiente manera: las Participaciones ascendieron a 28 mil 607 millones 19 mil pesos; las Aportaciones del Ramo General 33 sumaron 31 mil 288 millones 436 mil pesos; en tanto que los Convenios Federales alcanzaron 20 mil 604 millones 301 mil pesos.

Por último, los Ingresos por Convenios Municipales, Estatales y Privados, así como por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, registraron 2 mil 291 millones 335 mil pesos.

Los resultados obtenidos en la recaudación de ingresos fueron consecuencia de las distintas acciones instrumentadas por la Administración Estatal a lo largo de 2016, entre las que destacan: el cruce de información con bases de datos de dependencias federales y estatales, la identificación de contribuyentes omisos y atípicos, y el envío de cartas invitación a los sujetos de los impuestos estatales. Todas estas

Composición de los Ingresos Propios del Estado de Puebla, 2016

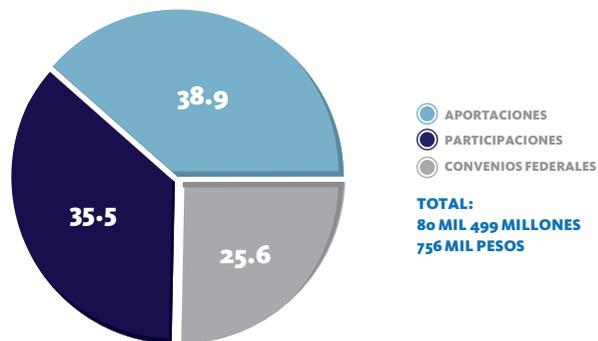
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Composición de las Transferencias Federales del Estado de Puebla, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

acciones permitieron incrementar 4.1% el padrón de contribuyentes registrados en el estado.

De igual manera, el Gobierno del Estado de Puebla continuó con los esfuerzos para el cobro de adeudos fiscales, por lo que en el año que se informa se realizaron 9 mil 523 diligencias dentro del procedimiento administrativo de ejecución, las cuales se tradujeron en 2 mil 711 acciones relativas al embargo de bienes. Asimismo, se emitieron un total de 336 mil 152 requerimientos por el incumplimiento de pago en las contribuciones que administra la entidad.

Contribuyentes registrados por tipo de Impuesto, 2015 y 2016

Tipo de impuesto	2015	2016	Variación anual (Porcentaje)
Total	929,281	967,361	4.1
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	34,398	37,460	8.9
Sobre Servicios de Hospedaje	966	990	2.5
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	893,915	928,909	3.9
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	2	2	0

NOTA: Datos ajustados conforme a la depuración de los registros del Padrón Estatal.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otro lado, se mantuvo el impulso a la modernización de los sistemas tecnológicos para facilitar el pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos. De acuerdo con lo anterior, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en 2016 se llevaron a cabo 2 millones 903 mil 689 operaciones en instituciones bancarias, establecimientos comerciales e Internet, lo que representó el 80% del total de las transacciones. Además, se logró que los conceptos disponibles para el pago de contribuciones a través de medios electrónicos pasaran de 476 en 2015, a 553 en 2016.

Aunado a lo anterior, se realizaron acciones para promover la cultura y la conciencia fiscal en la entidad. En este sentido, se efectuaron 153 cursos de orientación y asistencia en materia tributaria en diferentes municipios del estado y 111 cursos en instituciones de distintos niveles educativos, con el propósito de fomentar los valores éticos y formar una sociedad interesada, responsable y consciente sobre sus derechos y obligaciones fiscales.

Para reforzar el contacto con la ciudadanía, se enviaron 9 correos electrónicos masivos a 51 mil 281 contribuyentes con información relativa a reformas a la legislación hacendaria, fechas de pago, estímulos fiscales y cursos. Además se atendió a mil 968 contribuyentes por medio de correo electrónico, se contó con mil 47 contactos a través de *Facebook* y 449



754
MIL 795
CONTRIBUYENTES

beneficiados con
el Programa Dile Adiós
a la Tenencia.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y
Administración.

por *Twitter*; asimismo, se atendieron 21 mil 440 llamadas telefónicas.

El Gobierno del Estado implementó –por sexto año consecutivo– el **Programa Dile Adiós a la Tenencia**, para apoyar a las familias y empresas poblanas que se encontraban al corriente en sus obligaciones en materia vehicular, en el pago del 100% del ISTUV. A través de este programa, en 2016 se benefició a 754 mil 795 contribuyentes, por un monto de mil 385 millones 578 mil pesos; se cobraron adeudos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores por 113 millones 812 mil pesos. Así, al finalizar el año que se informa, un total de 802 mil 124 vehículos cumplieron con el pago del mencionado gravamen.

Por último, con la finalidad de preservar la seguridad en el estado y combatir delitos realizados en motocicletas, se puso en marcha el **Programa de Estímulos Fiscales** para condonar el 100% de los adeudos de control vehicular para esta modalidad, así como de las multas y los recargos de los ejercicios fiscales anteriores. Con esta acción, resultaron beneficiados 8 mil 260 propietarios.

CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

Para prevenir el deterioro de las finanzas públicas, derivado de las prácticas de evasión y elusión, los diferentes órdenes de gobierno deben poner en práctica el ejercicio de sus facultades de comprobación en materia fiscal, lo que permite avanzar en la

igualdad y proporcionalidad en pago de las contribuciones por parte de los ciudadanos.

En materia de impuestos federales, en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), durante el ejercicio fiscal 2016 se concluyeron 482 auditorías dentro del **Programa Operativo Anual (POA)**, por el que se obtuvieron impactos significativos en sectores como: comercio, restaurantes y hoteles; servicios financieros, seguros y bienes inmuebles; construcción; servicios comunales, sociales y personales; industria manufacturera; transportes, almacenamiento y comunicaciones.

Con respecto a la revisión de impuestos estatales, por medio del **Programa Operativo Estatal (POE)** se concluyeron 3 mil 648 actos de fiscalización, lo que representó la corrección de mil 840 contribuyentes, e ingresos para la entidad de 80 millones 281 mil pesos.

Asimismo, con la finalidad de elevar la eficiencia recaudatoria se emitieron 132 auditorías, que se dirigieron a analizar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), los reportes de las empresas dictaminadas, el padrón de omisos, la congruencia fiscal, la declaración de pérdidas fiscales y el cumplimiento de obligaciones.

Finalmente, en el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos**, así como casos de ejemplaridad y con base en el *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, se llevaron a cabo 253 actuaciones para revisar omisiones de impuestos federales, la expedición de comprobantes fiscales y para combatir a las empresas facturadoras de operaciones simuladas.

COMBATE AL CONTRABANDO Y A LA ILEGALIDAD

Generar un ambiente propicio para el desarrollo económico de las empresas y personas es una de las responsabilidades esenciales de cualquier gobierno,

para ello se requiere que el tránsito y comercio de mercancías al interior del territorio de la entidad se efectúe con estricto apego a la Ley.

En este sentido, una de las estrategias prioritarias del Gobierno del Estado ha sido el combate al contrabando y a la ilegalidad, de modo que en 2016, a través de procesos de inteligencia aduanera, se identificaron factores de riesgo en las operaciones de comercio exterior como la documentación falsa, la triangulación de origen y el mal uso de programas federales de fomento a la exportación.

Como consecuencia de lo anterior, en el año que se informa se practicaron 397 órdenes de verificación en materia fiscal y aduanera que permitieron retirar del mercado 38 toneladas de ropa de vestir; un millón 691 mil piezas de fonogramas, videogramas, *blu-ray*, videojuegos y discos compactos; 115 mil piezas de mercancía diversa y 36 vehículos de procedencia extranjera que circulaban en el estado de manera ilegal. Todo esto tuvo un valor comercial de 58 millones 913 mil pesos.

Además, de acuerdo con el **Programa Operativo Anual (POA) 2016** suscrito con el SAT, de 357 actos en materia de comercio exterior previstos, se concluyeron 401, a través de los cuales se determinaron créditos fiscales por 449 millones 802 mil pesos.

Por último, a lo largo de esta Administración, el estado de Puebla mantuvo resultados positivos entre las entidades federativas que ejercen facultades de verificación en materia de comercio exterior. En efecto, durante 2016 se lograron 88.4 puntos de 100 posibles en el Tablero de Alineación Estratégica —herramienta utilizada por el SAT para medir el desempeño de los gobiernos locales en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Federación—.

CERTEZA JURÍDICA A LOS POBLANOS SOBRE SUS BIENES

La seguridad patrimonial de las personas es un tema primordial para la actual Administración. Por ello, se

diseñaron programas y estrategias para proteger la propiedad de las personas y el resguardo de los datos inmobiliarios, especialmente en favor de los grupos más necesitados. Además, se promovió la modernización de los sistemas y la mejora de las funciones en las áreas encargadas de estos trámites.

De conformidad con la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla, durante 2016 se registraron 2 mil 46 sentencias ejecutorias de juicio de usucapión, que significa un igual número de avalúos catastrales, asignación de cuentas prediales, claves catastrales e inscripciones al Registro Público de la Propiedad.

Por otro lado, el **Programa de Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**—que opera el Gobierno del Estado en conjunto con la Federación— permitió el inicio de la digitalización, indexación y captura del acervo documental del Registro Público de la Propiedad de Huejotzingo. Igualmente permitió la implementación del folio real inmobiliario. De esta manera se logró la sistematización del 74% de las operaciones registrales en esa oficina, con lo que se evitaron las malas prácticas y el uso indebido de la función registral.

Adicionalmente se diseñó un sistema de gestión de información territorial para reducir los tiempos de atención y tener un mayor control de los mismos. También se adquirió un equipo de campo (dron) para facilitar la actualización continua de la cartografía catastral y reducir los costos operativos.

De igual manera, en 2016, se continuó con el desarrollo de servicios en línea para los trámites del Primer Aviso con Certificados de Inscripción de Compra-venta, lo que permitió a los notarios públicos realizar los trámites sin acudir a la oficina registral y reducir los tiempos de respuesta.

Igualmente este desarrollo de servicios hizo posible recibir por correo electrónico la notificación del resultado de la calificación catastral e

Indicador de Registro Público del Doing Business, 2016

(Lugares)

Entidad Federativa	Clasificación
Aguascalientes	1
Querétaro	2
Puebla	3
Colima	4
Guanajuato	5
Nuevo León	6
Estado de México	7
San Luis Potosí	8
Veracruz	9
Hidalgo	10
Campeche	11
Sonora	12
Jalisco	13
Chihuahua	14
Durango	15
Tabasco	16
Sinaloa	17
Tlaxcala	18
Morelos	19
Chiapas	20
Coahuila	21
Michoacán	22
Tamaulipas	23
Yucatán	24
Nayarit	25
Baja California Sur	26
Ciudad de México	27
Baja California	28
Zacatecas	29
Oaxaca	30
Quintana Roo	31
Guerrero	32

NOTA: La clasificación Doing Business en México 2016 se basa en la media de la distancia a la frontera en los 4 subindicadores asociados al registro de la propiedad.

FUENTE: Banco Mundial.

imprimir un comprobante con validez oficial.

Bajo el principio de privilegiar el interés social, en 2016 la Administración estatal estableció un esquema de escrituración a bajo costo e instauró las bases para la regularización de la

propiedad de predios rústicos, urbanos y suburbanos en la entidad. Al respecto, se gestionó la procedencia de 17 mil 16 trámites de escrituración.

Lo anterior significó –en términos acumulados para el año que se informa– la realización de 336 mil 985 operaciones registrales, la creación de 54 mil 368 folios reales inmobiliarios y 41 mil 664 inscripciones traslativas de dominio, para consolidar así la certeza jurídica del patrimonio de los poblanos.

Finalmente, derivado de las acciones de mejora continua implementadas por la actual Administración en materia registral y catastral, en la evaluación realizada por el Banco Mundial a través del estudio *Doing Business* en México 2016, Puebla quedó ubicada en el tercer lugar a nivel nacional en el Indicador de Registro Público.

El logro anterior fue posible gracias a los avances en aspectos como: el registro de una propiedad a través de medios electrónicos (de 6 trámites necesarios, 4 se realizan en línea); la disminución de tiempo en la inscripción de una

Usucapión

También llamada prescripción adquisitiva o positiva, es un modo de adquirir la propiedad de una cosa, y compete a aquella persona que mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley ha poseído un bien inmueble. Se ejerce contra quien aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que se declare que se ha consumado y que ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble reclamado.

escritura en el Registro Público, (ahora se puede realizar en menos de un día); la reducción de los costos de inscripción; las actualizaciones de los datos de catastro que facilitaron las inspecciones de avalúo; y la digitalización de los planos catastrales que conllevó a obtener mayor certeza jurídica y plena identificación de los bienes inmuebles.

La modernización de estas funciones permitió que la transmisión de una propiedad en el estado de Puebla se pueda realizar en 9 días como máximo. Esta situación identifica a Puebla como la entidad en la que la transferencia de una propiedad se realiza más rápido, es decir, se realiza por debajo de la media nacional que es de 26 días.

Asimismo, estas medidas impulsaron un mejor resultado en el Indicador de Apertura de una Empresa de ese mismo estudio, al eliminar el costo de la inscripción de la constitución de una sociedad y al incrementarse los registros de las actas constitutivas en *el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)*.

3.1.2 Defensa en materia fiscal

El entorno económico y fiscal de México en 2016 presentó un panorama adverso, con diversos obstáculos y riesgos, consecuencia de la reducción en los ingresos petroleros y del estancamiento en los ingresos tributarios.

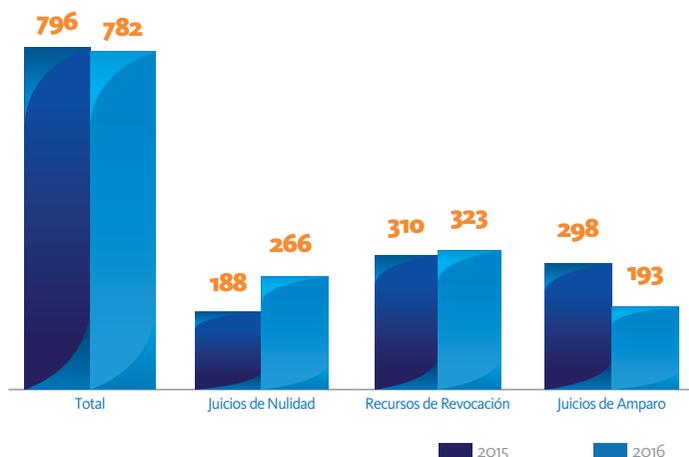
No obstante, el Gobierno del Estado –en coordinación y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Gobierno Federal, y en congruencia con las reformas estructurales en materia hacendaria– logró adaptarse a la perspectiva nacional actual, ajustándose a la reducción de ingresos por concepto de participaciones, evitando que la capacidad recaudatoria del Estado mermara y generando que los ingresos no petroleros mostraran estabilidad y crecimiento.

De la misma forma, el Gobierno Estatal, a través de las Unidades Administrativas correspondientes de impartir justicia fiscal, reconoció y vigiló los derechos que la legislación federal y estatal en materia fiscal les brinda a los contribuyentes, a fin de tener pleno acceso a los mecanismos legales de defensa de sus intereses jurídicos, brindándoles así la oportunidad de manifestar, en su caso, su inconformidad.

En este tenor, en el ejercicio fiscal 2016, esta Administración registró la interposición de 782 medios de defensa, entre los que se encuentran Juicios de Nulidad, Recursos de Revocación y Juicios de Amparo, representando una disminución de 2% en comparación con el año anterior.

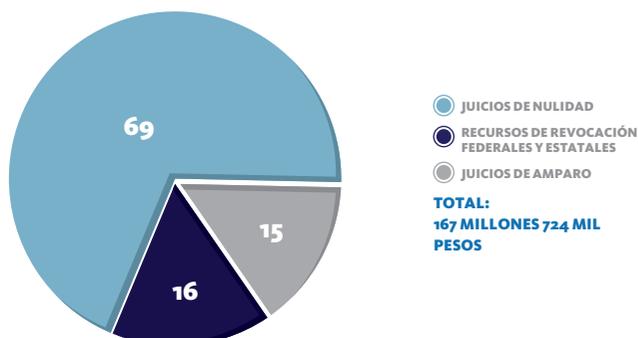
Por lo que respecta a los montos controvertidos firmes, de 405 millones 892 mil pesos en litigio se recuperó la cantidad de 167 millones 724 mil pesos, de los cuales 27 millones 93 mil pesos corresponden a resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, 115 millones

Medios de defensa interpuestos según tipo, 2015 y 2016



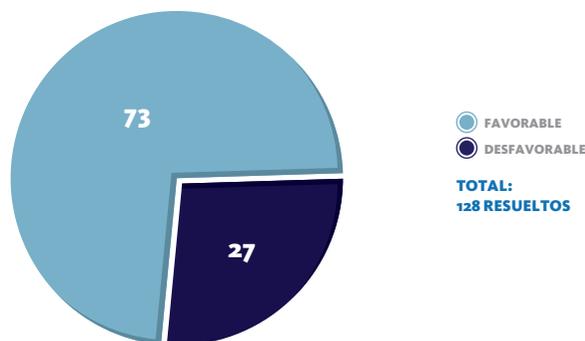
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Distribución del monto de las resoluciones y sentencias favorables según tipo, 2016 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

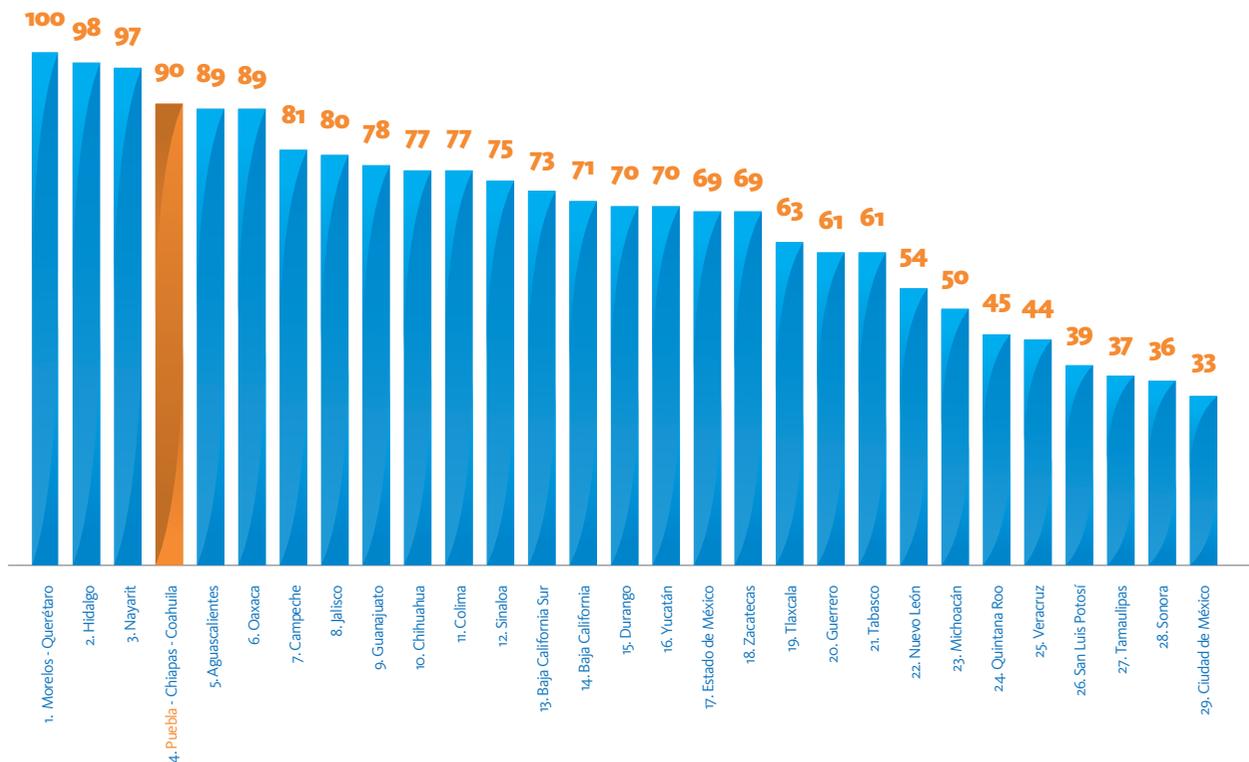
Efectividad en resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, 2016 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Evaluación nacional de desempeño en medios de defensa calificación en Productividad y Efectividad, 2016

(Puntos)



NOTA: Información correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

51 mil pesos a sentencias favorables en Juicios de Nulidad y 25 millones 580 mil pesos a sentencias pronunciadas en Juicios de Amparo.

En el año que se informa, resalta la actividad efectuada por el Gobierno del Estado en cuanto a las resoluciones dictadas en Recursos de Revocación, pues se registró una efectividad de 73%, es decir, de 128 medios de defensa interpuestos 94 se resolvieron de manera favorable a esta Administración.

Finalmente, como cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó la Evaluación Nacional de Desempeño, la cual tiene como objeto analizar y valorar el comportamiento de las Entidades Federativas en materia de defensa fiscal de actos administrativos controvertidos de ingresos coordinados delegados por el Gobierno Federal a través del *Convenio de Colaboración Administrativa en*

Materia Fiscal Federal. En ese sentido, por cuarto año consecutivo, Puebla logró mantenerse dentro de los primeros lugares en el Informe de Evaluación de los Programas Coordinados entre el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y los Estados. Dicho Informe –que es publicado por la SHCP– ubicó al estado en el cuarto lugar a nivel nacional en Efectividad y Productividad.

Con ello, Puebla se consolidó como uno de los estados con mayor efectividad y eficiencia en la defensa del interés fiscal y como una de las entidades con mayor progreso en materia de atención a los medios de defensa interpuestos en materia fiscal, con lo cual se mejoró en la recuperación de montos favorables, y se contribuyó al aumento en la recaudación de ingresos propios.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

**PUEBLA
AVANZÓ** **18**

**LUGARES DE
2010 A 2016,**

posicionándose en el 1er Lugar por tercer año consecutivo
en el Índice de Información Presupuestal Estatal

344

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

TRANSPARENCIA Y **DISPONIBILIDAD** DE LA INFORMACIÓN FISCAL

**PUEBLA
AVANZÓ**

21

**LUGARES DE
2010 A 2016,**
en el Índice de Transparencia
y Disponibilidad de la
Información Fiscal



FUENTE: Aregional.

345

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

3.1.3 Gasto público

El Gobierno del Estado entiende al Gasto Público como el principal instrumento que permite –a través de su orientación estratégica– la generación de condiciones óptimas para el desarrollo y crecimiento económico del estado. Dicha conceptualización consiste en mejorar el control del gasto y el desempeño del sector público a fin de generar un avance eficaz, eficiente, transparente, equitativo y sostenible que se traduzca en valor público en beneficio de la ciudadanía.

ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

Al inicio de la presente Administración, con el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y sus programas sectoriales e institucionales se plasmó una visión de Estado. Los recursos enfocados al cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación estratégica, fueron orientados bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y medidos con el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, permitiendo la eficiente aplicación del ingreso estatal.

Además, la política de gasto público –a través de la priorización de los Programas Presupuestarios (PP's) que impactan favorablemente a la sociedad– permitió asegurar estabilidad económica, generar crecimiento, promover oportunidades de empleo, disminuir la pobreza y redistribuir la riqueza, todo ello con la finalidad de reducir las desigualdades.

Es por esto que uno de los objetivos de esta Gestión Estatal ha sido el fomento de la transparencia presupuestaria y de la responsabilidad en el uso de los recursos en beneficio de la sociedad.

Clasificación por grupo del Gasto, 2016

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	89,136,555.9	100%
Gasto Programable	72,291,681.7	81.1%
Gasto No Programable	16,844,874.1	18.9%

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En los tiempos complejos que atraviesa el servicio público, se vuelve indispensable garantizar el manejo honesto, transparente y eficiente de los recursos, por ello Puebla se destaca como el estado con mayor transparencia presupuestal.

RMV

Como consecuencia de lo anterior, en 2016, los recursos públicos de este Gobierno sumaron un total de 89 mil 136 millones 556 mil pesos, monto que se presenta en 2 grandes grupos: Gasto Programable y Gasto No Programable.

El Gasto Programable constituye todas aquellas erogaciones que el Gobierno del Estado realizó en cumplimiento de sus atribuciones con el fin de proveer bienes y servicios establecidos en los objetivos y metas de los programas gubernamentales. Este ascendió a 72 mil 291 millones 682 mil pesos, el cual representó el 81.1% del Gasto Total.

El Gasto No Programable se compone de aquellos recursos que se transfieren a los municipios y los que se destinan al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y a deuda pública. Este representó el 18.9% del Gasto Total, con un monto de 16 mil 844 millones 874 mil pesos.

Los recursos y esfuerzos de esta Administración se han orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, articulados a través de 4 ejes: 1. Más Empleo y Mayor Inversión, 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

El Clasificador Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) permite cuantificar la proporción del gasto público que destinan las diferentes instituciones estatales para el cumplimiento de los propósitos u objetivos socioeconómicos.

Distribución del Gasto Programable por Ejes del PED, 2016



NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

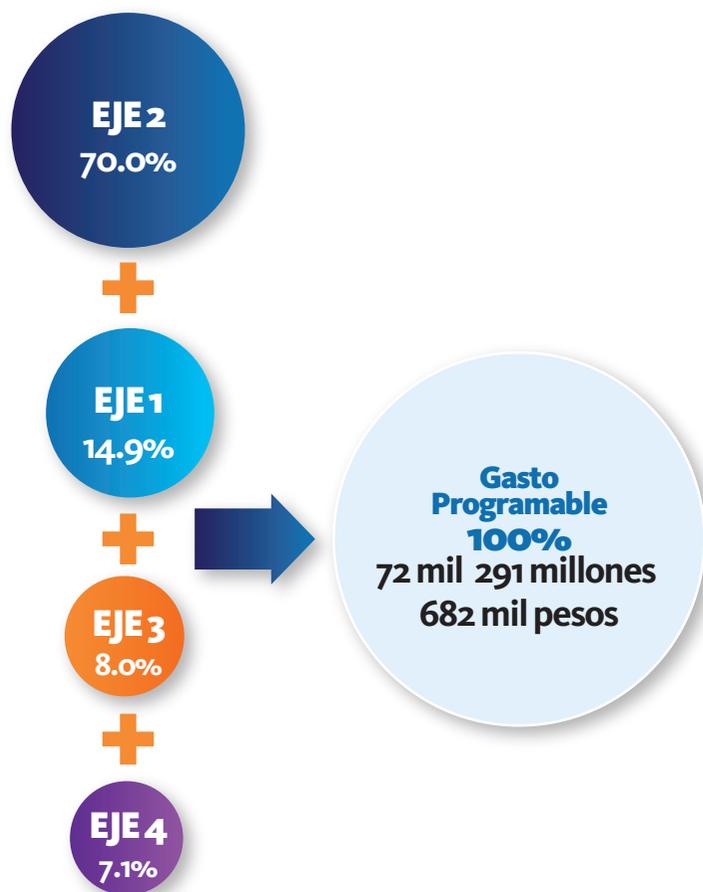
Clasificación Funcional del Gasto, 2016

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	89,136,555.9	100%
Gasto Programable	72,291,681.7	81.1%
Gobierno	11,143,934.1	15.4%
Desarrollo Social	54,349,047.1	75.2%
Desarrollo Económico	6,798,700.5	9.4%
Gasto No Programable	16,844,874.1	18.9%
Otras no clasificadas en funciones anteriores	16,844,874.1	100%

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Gasto Programable por Eje del PED, 2016



NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

El Gasto Programable total devengado del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2016, conforme a la Clasificación Funcional, fue de 72 mil 291 millones 682 mil pesos, destacando la proporción destinada a Desarrollo Social con el 75.2% del total programado, asociado a prioridades tales como educación, protección social y salud. Por su parte, el rubro de Gobierno concentró el 15.4% de los recursos, los cuales se orientaron en su mayoría a asuntos financieros y hacendarios, de orden público y seguridad interior, y de justicia. Finalmente, a Desarrollo Económico se orientó el 9.4% del total programado, en acciones de fomento al transporte, otras industrias y otros asuntos económicos y turismo.

A través de la Clasificación Administrativa del Gasto es posible conocer el gasto que las instituciones de la Administración Pública Estatal destinaron durante el ejercicio para la dotación de bienes y servicios públicos a la sociedad, con el objetivo de proporcionar atención a sus demandas en congruencia con el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** y de conformidad con las facultades conferidas a cada una de aquellas, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado destinó un total de 72 mil 291 millones 682 mil pesos por concepto de

Clasificación Administrativa del Gasto, 2016

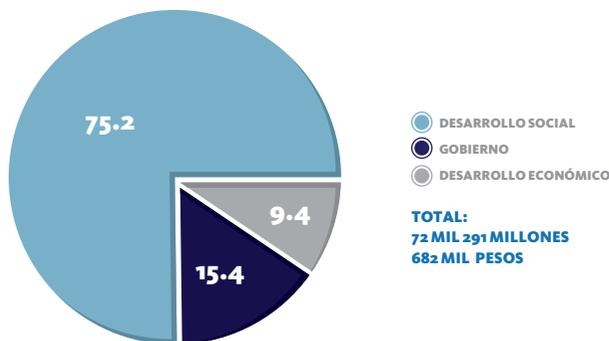
Concepto	Importe (Miles de pesos)
Total	89,136,555.89
Gasto Programable	72,291,681.74
Poder Ejecutivo	70,197,500.15
Dependencias	52,029,097.55
Entidades	18,168,402.60
Poder Legislativo	354,405.02
Poder Judicial	495,986.18
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,243,790.39
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	17,277.11
Instituto Electoral del Estado	516,197.41
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,889.76
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	13,605.47
Fiscalía General del Estado	679,820.64
Gasto No Programable	16,844,874.15

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto Programable. De éstos 70 mil 197 millones 500 mil pesos fueron ejercidos por las dependencias y entidades que conforman al Poder Ejecutivo; por otro lado, el Poder Legislativo erogó 354 millones 405 mil pesos, mientras que el Poder Judicial ejerció 495 millones 986 mil pesos, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos mil 243 millones 790 mil pesos.

Así, podemos apreciar cómo el Poder Ejecutivo ejerció la mayor parte del gasto y cómo, por medio de él, las dependencias ejercieron el 72% y las Entidades el 25.1%, mientras que el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Organismos Constitucionalmente Autónomos representaron únicamente el 0.7%, 0.5% y 1.7%, respectivamente.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

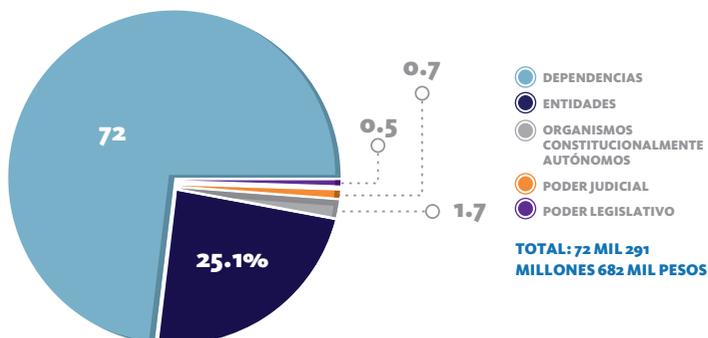
La Gestión para Resultados (GpR) es un marco conceptual cuya función es facilitar a las instituciones públicas la dirección efectiva de su proceso de creación de valor público asegurando su máxima eficacia, eficiencia y efectividad para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de una mejora continua.

En 2011 se comenzó con la aplicación de la GpR a nivel estatal a fin de mejorar la efectividad, la rendición de cuentas y la transparencia de la Gestión Pública Estatal. De igual forma se realizaron reformas administrativas para fortalecer la eficiencia institucional y alcanzar resultados concretos en alineación con las prioridades estatales, legitimando el actuar del gobierno estatal.

Hasta el día de hoy, se ha promovido y respaldado la cultura para resultados en

Clasificación Administrativa del Gasto Programable, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Criterios y acciones realizadas para mejorar la calidad del gasto público, 2016

Concepto	Acciones realizadas
Fortalecimiento Programático	Se consolidó la transversalización de los Programas Presupuestarios (PP's) orientados a la igualdad de género y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad. Se dio continuidad con el proceso de monitoreo y seguimiento de los PP's contribuyendo al análisis y elaboración de acciones que fortalezcan la eficiencia de la Administración Pública.
Reingeniería Institucional	Se hicieron ajustes estratégicos en las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal, en particular con la creación de la Fiscalía General del Estado de Puebla, la cual permitirá afrontar los retos del nuevo sistema penal acusatorio.
Gasto de Capital	Se consolidó al estado como una de las entidades que mayor gasto de inversión destina a la realización de acciones en materia de comunicaciones y desarrollo urbano.
Servicios Básicos	Se incrementó el nivel de cobertura de los servicios básicos en comunidades de la Sierra Negra, con la finalidad de mejorar su bienestar social.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

todos los niveles. Además se ha hecho uso de la información de los resultados y su avance para la toma de decisiones, así como para fines de transparencia y rendición de cuentas. Los esfuerzos institucionales se han concentrado en resultados reales y significativos, mismos que generan cambios deseables en el desarrollo de la población estatal.

Con la finalidad de fortalecer el posicionamiento de la entidad en el contexto nacional e internacional, la prioridad durante este Sexenio fue establecer una Política de Gasto Público que permitiera dar dinamismo al desarrollo de infraestructura e incrementar los bienes y servicios públicos. Además, frente a escenarios adversos, y ante la reingeniería del Gasto Público del Estado y las políticas de austeridad, el fortalecimiento de la GpR y la asignación eficiente de recursos públicos fueron los detonadores para la generación de condiciones propicias para incentivar la inversión, la productividad, el empleo y el desarrollo social, en el corto y mediano plazo.

Para ello, el Gobierno del Estado implementó acciones estratégicas orientadas al incremento de la eficacia e impacto de los programas públicos, encaminándose hacia un cambio efectivo medible y positivo para la vida de las y los poblanos.

Una de estas acciones fue la consolidación del Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Desempeño que permitió construir una cultura alrededor del cumplimiento de los avances físicos y financieros de los PP's. Dicha acción fortaleció la transparencia y la rendición de cuentas, mediante la publicación continua de dichos resultados. Otra forma de fortalecimiento fue la actualización constante y sistemática de las metas y objetivos de los PP's derivado de sus modificaciones presupuestales.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) propuestos por el área de Evaluación son una herramienta de gestión significativa que apoya la consecución de mejores

resultados y garantiza una mayor calidad en la información programática.

Para la realización de la Ley de Egresos 2017 se incorporaron dichos ASM en la elaboración de las MIR de los PP's a fin de fortalecerlos, contribuyendo así a un mejor desempeño de los mismos.

El portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Gobierno del Estado es el referente estatal sobre la difusión de los temas en relación con el PbR. Este Portal tiene a la vez la tarea de actualizar la información programática de los Ejecutores de Gasto y el grado de avance de sus metas.

Con la finalidad de propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno del Estado mantiene y da continuidad al "Presupuesto con Perspectiva de Género", implementando acciones concretas para promover y fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el buen trato entre géneros.

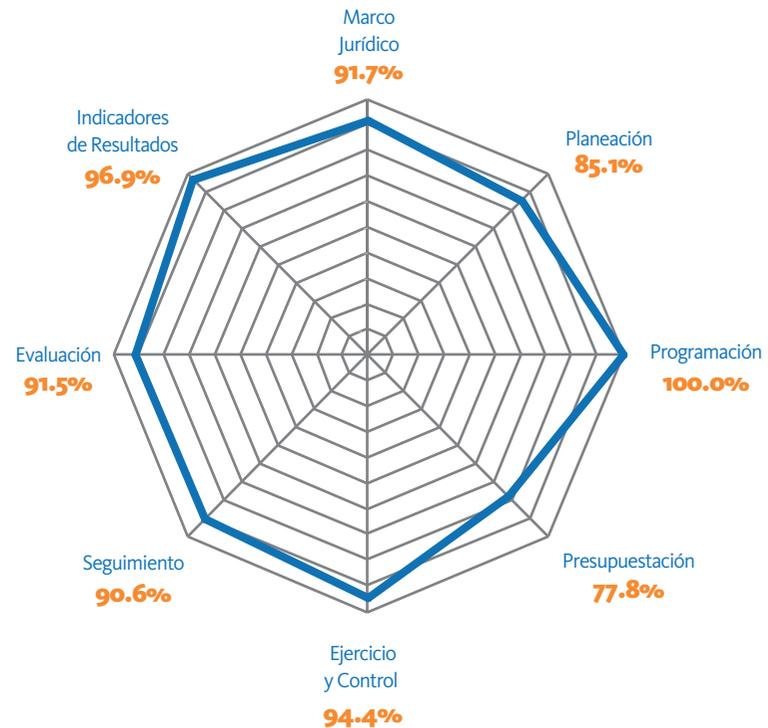
De igual forma, con el propósito de continuar protegiendo y garantizando los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Gobierno Estatal mantiene los esfuerzos necesarios a fin de seguir mejorando las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en el estado y promover su bienestar mediante el impulso al "Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes".

En el año que se informa, la entidad se encuentra en las primeras 5 posiciones a nivel nacional en el Avance en la Implementación del PbR-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con un 86.2% conforme a lo publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cabe mencionar que en la categoría Programación, la entidad alcanzó el 100% de avance, mostrando que el Estado adoptó la Metodología de Marco Lógico (MML) y una estructura programática armonizada. Además alcanzó porcentajes de 96.9% en Indicadores de Resultados, 94.4% en Ejercicio y Control y 91.5% en Evaluación, reflejando los esfuerzos en

Avance en la sección PbR-SED por categoría en Puebla, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED en Puebla, 2015 y 2016

Medición del avance	2015	2016
Porcentaje	88.4	86.2
Posición a nivel nacional	7	5

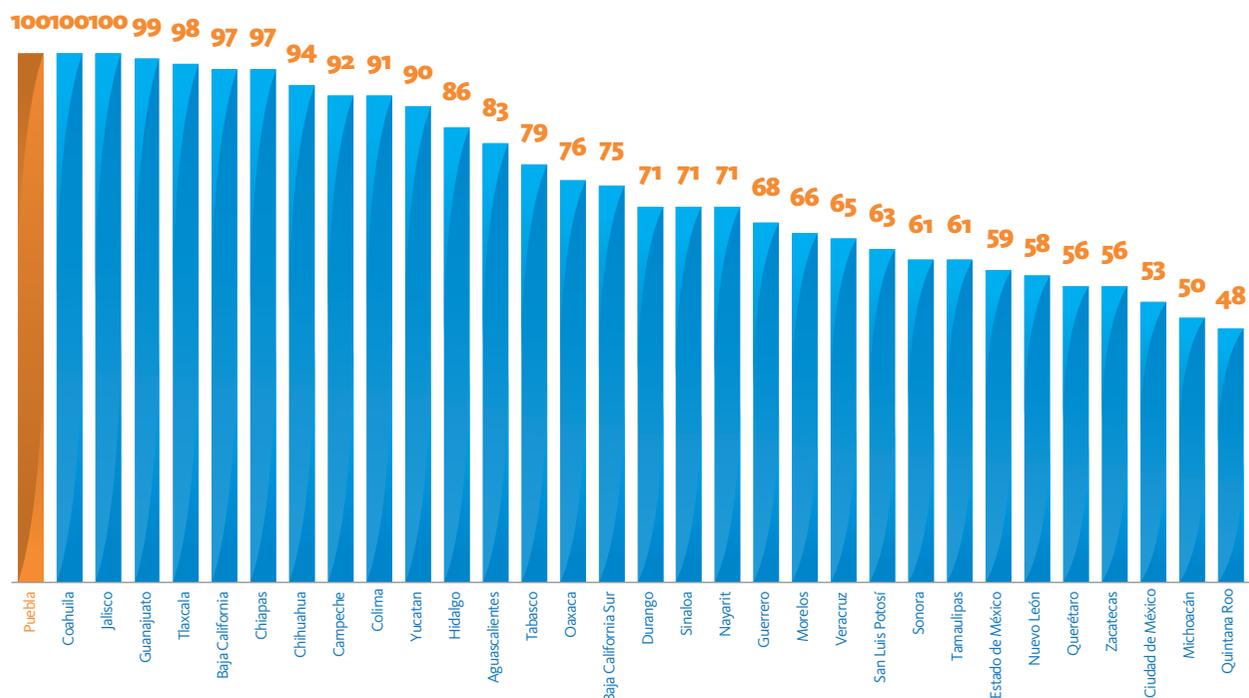
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

materia de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los PP's.

Atendiendo a la demanda ciudadana de elevar la calidad y disponibilidad de la información pública gubernamental, se impulsaron acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es así como se logró obtener -por tercer año consecutivo- el primer lugar en el comparativo nacional de acuerdo al Índice de Información Presupuestal Estatal 2016 (IPE) que publica el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) -con 100 puntos de 100 posibles-.

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2016

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

Dicho índice tiene como propósito mejorar la calidad de la información de las finanzas públicas, a fin de crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno para mejorar el manejo y distribución del dinero público eliminando las condiciones de opacidad y verificando el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.

El compromiso de esta Administración por entregar a la ciudadanía información pública de calidad, fácil acceso, manejo y uso de datos con que contó el Gobierno del Estado se evidencia al posicionar a Puebla en el primer lugar con 100 puntos obtenidos en 2016, colocándolo como uno de los estados con mayor avance en la materia.

Desde esta perspectiva el compromiso del Ejecutivo Estatal por seguir fortaleciendo los estándares en materia de PbR, transparencia y disponibilidad de la información fiscal,

**1er
LUGAR**

en el Índice de Información
Presupuestal Estatal
(IIPE), 2016.

FUENTE: IMCO.

se tradujo en acciones que elevaron la calidad del Gasto Público, garantizando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad para mantener a Puebla en la vanguardia nacional.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Puebla se ha caracterizado por ser una de las entidades federativas a la vanguardia en el cumplimiento del proceso de armonización contable, al dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas, Normas, Acuerdos, Lineamientos y demás disposiciones análogas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración realizó la Reforma a la Ley del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla siendo aprobada por el Honorable Congreso del Estado 14 de diciembre de 2016.

Dicha reforma se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas esas disposiciones en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, respectivamente.

Por otra parte, en cumplimiento con el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Finanzas y Administración –con el apoyo del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)– continuó con la labor de coordinar el proceso de Armonización Contable en el ámbito municipal. Para ello, se realizaron 5 talleres de Armonización Contable a los que fueron convocados los 217 municipios del estado. Dichos talleres y sus contenidos fueron los siguientes:

- Aplicación de Guías de Cumplimiento. Taller impartido a 239 servidoras y servidores públicos de 123 municipios, con el propósito de reconocer los aspectos relevantes de la normativa contable y las evidencias de los avances en el proceso de armonización conforme a las guías de cumplimiento emitidas por el CONAC.
- Información Financiera y Estructura de la Cuenta Pública. Taller en el que participaron 307 servidoras y servidores públicos de 133 municipios, en el cual se les brindó las herramientas para la preparación de estados financieros patrimoniales y presupuestales para integrar la Cuenta Pública de un Ente con apego a la normativa aplicable.
- Transparencia de la Información Financiera. Taller que se impartió a 136 servidoras y servidores públicos de 81 municipios. Su objetivo fue dar a conocer las disposiciones que establecen obligaciones

en materia de transparencia, e identificar los formatos y saber de las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento.

- Seguimiento a la Implementación del *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)*. Taller impartido a 113 servidoras y servidores públicos de 70 municipios. Su objetivo fue dar a conocer y utilizar la herramienta informática para generar información financiera armonizada.
- Obra Pública en el *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net)*. Taller en el que participaron 200 servidoras y servidores públicos de 117 municipios. A los asistentes se les enseñó a utilizar la herramienta informática para el registro y control de la obra pública.

Las acciones anteriores permitieron a los entes públicos del estado obtener los elementos necesarios para estar en posibilidad de elaborar y entregar los documentos que conforman el marco de referencia relativos al Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable en los términos y plazos que se los requiera la Auditoría Superior de la Federación.

APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES

Manteniendo una política de gasto eficiente en la prevención y atención de los efectos catastróficos generados por la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores, durante el presente ejercicio el Gobierno del Estado invirtió en la contratación de mecanismos de transferencia de riesgos que permitieron reducir el impacto financiero y mantener el equilibrio en las finanzas estatales ante siniestros de origen natural. Estos mecanismos también permitieron la atención de productores rurales afectados por distintas contingencias así como el apoyo a familiares por fallecimiento.

Asimismo, se autorizaron programas para la rehabilitación y reconstrucción de viviendas e infraestructuras públicas dañadas por la Tormenta Tropical Earl, con una inversión total –corresponsable entre el Estado y la Federación– de 2 mil 62 millones 750 mil pesos, que permitirá recuperar las condiciones normales de vida de las zonas siniestradas.

MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Con el objetivo de disminuir los efectos negativos en las finanzas públicas a consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores y como parte de una cultura de prevención así como debido al incremento en la intensidad de los fenómenos naturales que afectan a esta entidad federativa, se orientaron recursos por un monto de 18 millones 276 mil dólares estadounidenses en la contratación de la póliza del Seguro contra Desastres Naturales, para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos y la infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal.

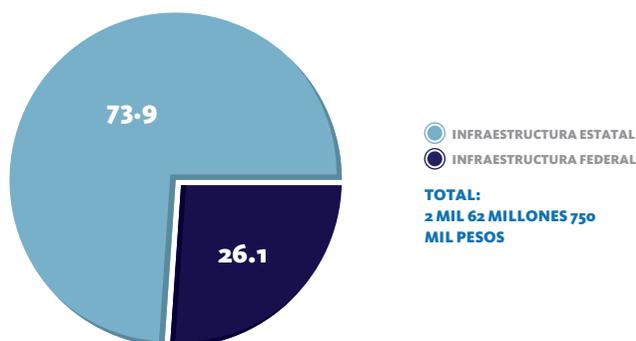
De igual forma, en el marco del programa denominado **Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero** –y con el objetivo de proteger más de 975 mil 841 hectáreas de cultivos y 131 mil 468 unidades animales, en los 217 municipios de la entidad– con el esfuerzo de los gobiernos federales y estatales se autorizaron recursos del orden de 273 millones 285 mil pesos para la adquisición de Seguros Agropecuarios Catastróficos integrados por una aportación estatal de 37 millones 944 mil pesos y una contribución federal de 235 millones 341 mil pesos.

ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

En lo correspondiente a los Seguros Agropecuarios Catastróficos, el Gobierno del Estado destinó recursos por un monto de 69 millones 328 mil pesos, a fin de beneficiar a los productores rurales de bajos ingresos

Distribución del FONDEN^{1/} para la reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura Federal y Estatal, 2016

(Porcentaje)

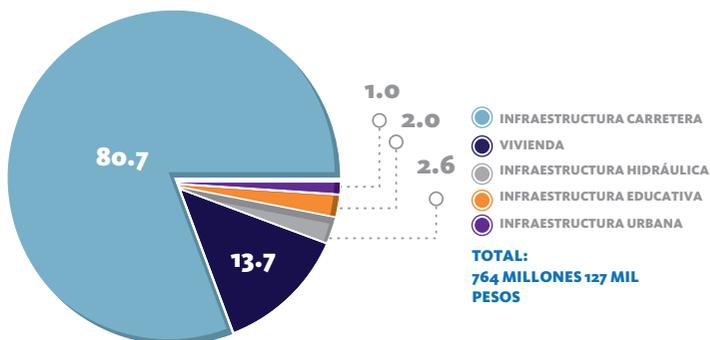


^{1/} Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Distribución FONDEN^{1/} para la atención de Infraestructura Estatal, 2016

(Millones de pesos)



^{1/} Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

afectados en sus cultivos por la presencia de fenómenos climatológicos adversos, tales como bajas temperaturas, inundaciones, granizadas, fuertes lluvias, exceso de humedad y sequías, así como para atender las contingencias presentadas por el paso de la Tormenta Tropical Earl en el territorio poblano.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal

–en el marco del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)– declaró en desastre natural a 29 municipios de la entidad por la ocurrencia de lluvia severa el 5 y 6 de agosto de 2016, a consecuencia de la Tormenta Tropical Earl.

La lluvia severa ocasionó daños en las infraestructuras carretera, hidráulica, educativa y urbana, así como en las viviendas. Por ello, se autorizaron programas de reconstrucción y rehabilitación por un monto de 2 mil 62 millones 750 mil pesos para la ejecución de obras y acciones entre el Estado y la Federación.

Para la atención de los daños a la infraestructura estatal, se autorizaron programas para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, carreteras, infraestructura hidráulica, escuelas

e infraestructura urbana, por 764 millones 127 mil pesos que representan el 50.12% de la inversión total para la recuperación de los municipios afectados.

Gracias al Seguro contra Desastres Naturales contratado por el Gobierno Estatal, de manera inmediata se otorgó ayuda a los deudos de las 42 personas que perdieron la vida a consecuencia del desastre natural, en los municipios de Huauchinango, Naupan y Tlaola, por un monto de 3 millones 797 mil pesos.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado reubicó a 12 familias que resultaron damnificadas por el deslizamiento de ladera suscitado durante 2015 en la comunidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec.



3.1.4 Inversión para el desarrollo

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

Uno de los objetivos primordiales de esta Administración fue posicionar a la entidad en el lugar que le corresponde en materia de bienestar social. Para lograrlo, a pesar de la fluctuación en la economía nacional que repercute en la distribución de fondos entregados a las entidades federativas, el Gobierno del Estado optimizó dicha distribución a través de la implementación de bases que permitieron incrementar la eficiencia en su asignación y su correcta aplicación.

Esta estrategia –aunada a otras medidas– permitió generar recursos adicionales para los siguientes objetivos: financiar la inversión pública productiva, atender las necesidades de la población, impulsar el desarrollo

integral y armónico del estado, tener finanzas públicas sanas y dar mayor transparencia en el destino de los recursos públicos.

Con el objetivo de establecer condiciones financieras favorables para el estado, el 16 de marzo de 2012 se formalizó el *Convenio Modificadorio al Contrato de Apertura y Crédito Simple* con BBVA Bancomer logrando –entre otros beneficios– mejorar el perfil de la deuda heredada.

Asimismo, la estructura del crédito se modificó para utilizar el fideicomiso de administración y fuente de pago en sustitución de uno de garantía, lo que permitió incrementar la certidumbre de pago a los acreedores, fortaleciendo la valoración de las agencias calificadoras.

De igual manera, mediante el Decreto publicado en el periódico Oficial del Estado del 12 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó a los municipios para que durante su gestión 2014-2018 los ayuntamientos y las entidades paramunicipales pudieran contratar financiamientos hasta por 3 mil millones de pesos, así como el equivalente al 25% del Fondo de Aportaciones para

Comportamiento por tipo de deuda, 2015 y 2016

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2015	Saldo de la deuda al 31-dic-2016	Total	Diferencia Porcentaje	
				Nominal	Real ^{5/}
Deuda Total	8,608,735.3	8,255,131.1	-353,604.2	-4.1	-7.3
Deuda Directa^{1/}	5,616,043.7	5,522,330.8	-93,712.9	-1.7	-4.9
Interacciones	309,694.7	297,222.3	-12,472.4	-4.0	-7.2
BBVA Bancomer	5,306,349.0	5,225,108.5	-81,240.5	-1.5	-4.8
Deuda Contingente	2,077,094.9	1,925,720.6	-151,374.3	-7.3	-10.3
Sistemas Operadores	-	-	-	-	-
SOAPAP ^{2/}	1,888,811.4	1,803,593.9	-85,217.5	-4.5	-7.7
CCP ^{3/}	154,109.6	113,013.7	-41,095.9	-26.7	-29.1
FPRTAQ ^{4/}	34,173.9	9,113.0	-27,339.1	-73.3	-74.2
Deuda No Avalada	915,596.7	807,079.7	-108,517.0	-11.9	-14.8
Sistemas Operadores	-	1,400.0	1,400.0	-	-
Municipios	381,870.1	315,645.3	-66,224.8	-17.3	-20.1
Municipio de Puebla	533,726.6	490,034.4	-43,692.2	-8.2	-11.2

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla.

^{4/} Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

^{5/} Inflación 3.41%, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Comparativo de la deuda, 2015 y 2016

Concepto	Deuda Total		Deuda Respecto Participaciones		Deuda Respecto de del PIBE ^{1/}	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Posición a nivel nacional	15	15	25	25	24	23
Porcentaje	1.61	1.56	31.85	29.16	1.56	1.44

^{1/} Producto Interno Bruto Estatal.

NOTA: Cifra con información al 30 de septiembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

la Infraestructura Social Municipal (FISM) –correspondiente a cada uno– lo cual les permitió optimizar sus tiempos al ejecutar obras de manera anticipada.

Para aprovechar estos esquemas de financiamiento, la presente Administración, –a través de la Secretaría de Finanzas y Administración– otorgó 27 asesorías a

24 municipios que mostraron interés en la obtención de ingresos extraordinarios para ejecutar inversiones públicas productivas.

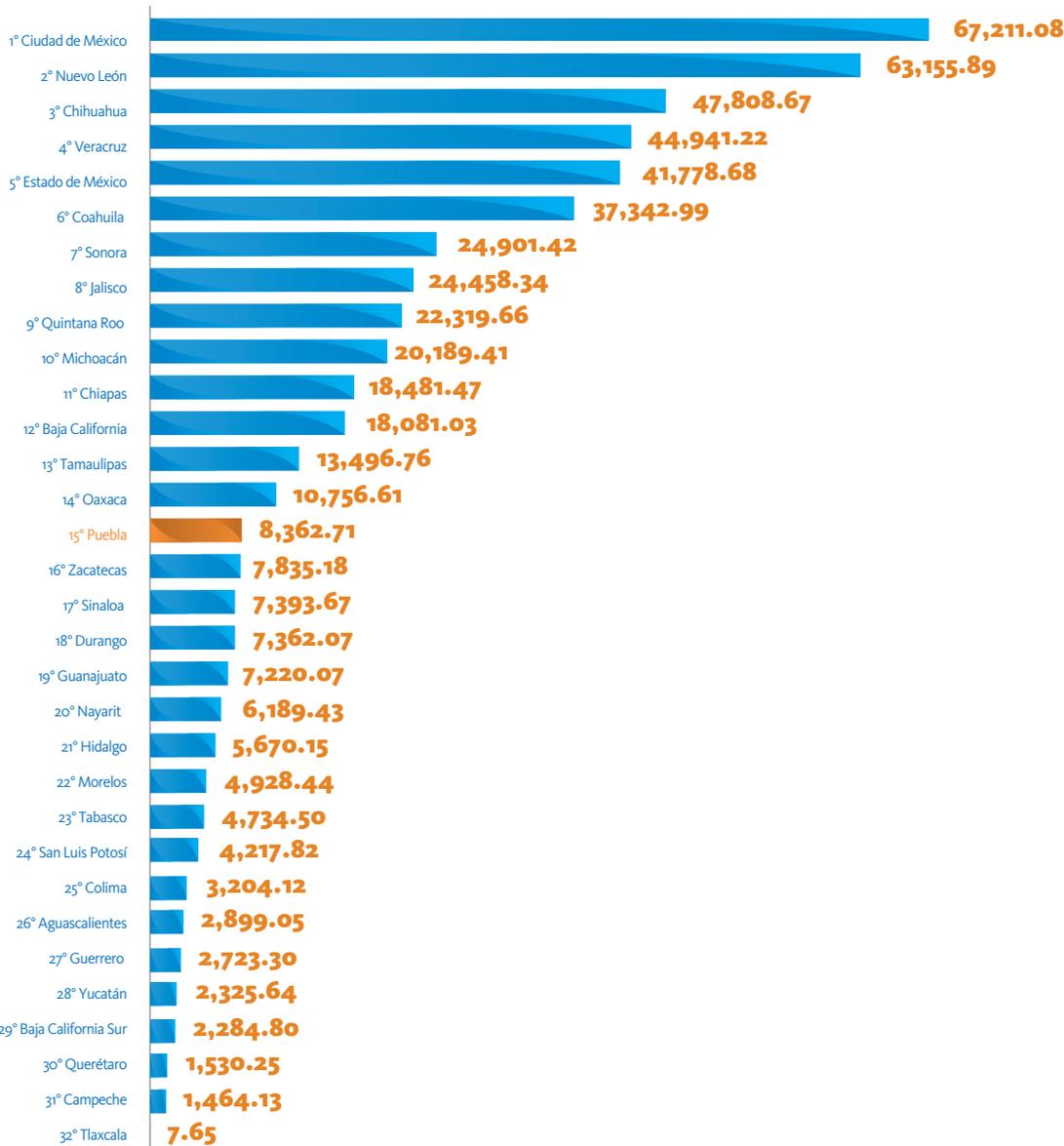
De estas 14 fueron para financiamientos bajo el esquema tradicional de participaciones y 13 para el adelanto del 25% del FISM, este último para beneficio de la población en pobreza extrema y con rezago social de acuerdo a la normativa vigente.

Por otro lado, el Gobierno del Estado mantuvo las finanzas públicas sanas. Y para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales, destinó en 2016 un total de 474 millones 76 mil pesos para cubrir el pago de sus obligaciones financieras.

En cuanto al saldo total de la Deuda Pública del Estado, al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de 8 mil 255 millones 131 mil pesos, monto que representa una disminución nominal de 4.1% y de 7.3% en términos reales.

Deuda total de las entidades federativas, 2016

(Millones de pesos)



NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De este modo, la Deuda Pública se integró por 5 mil 522 millones 331 mil pesos de la Deuda Directa, mil 925 millones 721 mil pesos de la Deuda Contingente o Avalada del Gobierno del Estado y 807 millones 80 mil pesos de Deuda sin Aval ni Garantía Estatal.

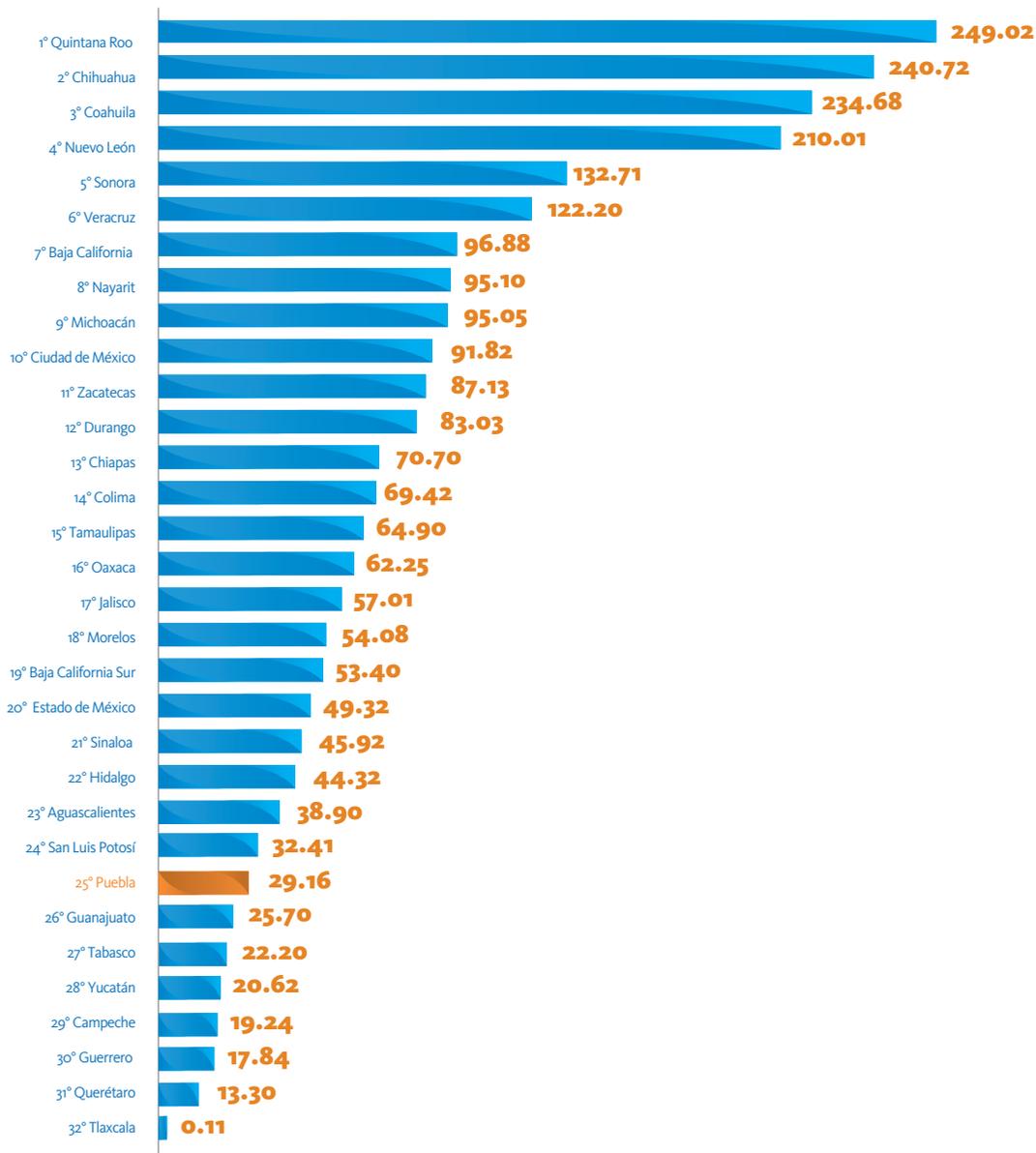
Con el objetivo de manejar de manera honesta, eficiente y con transparencia

la información sobre la deuda pública, esta fue dada a conocer a la ciudadanía en un diario de circulación local y uno nacional, así como en el portal electrónico del Gobierno del Estado.

Del mismo modo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) divulgó, en su portal de Internet, indicadores de endeudamiento, los

Deuda total con respecto a las Participaciones Federales de las entidades federativas, 2016

(Porcentaje)



NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

cuales reflejan que el estado presenta un decremento en términos porcentuales en lo que se refiere a las Obligaciones Financieras de las entidades federativas con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2015.

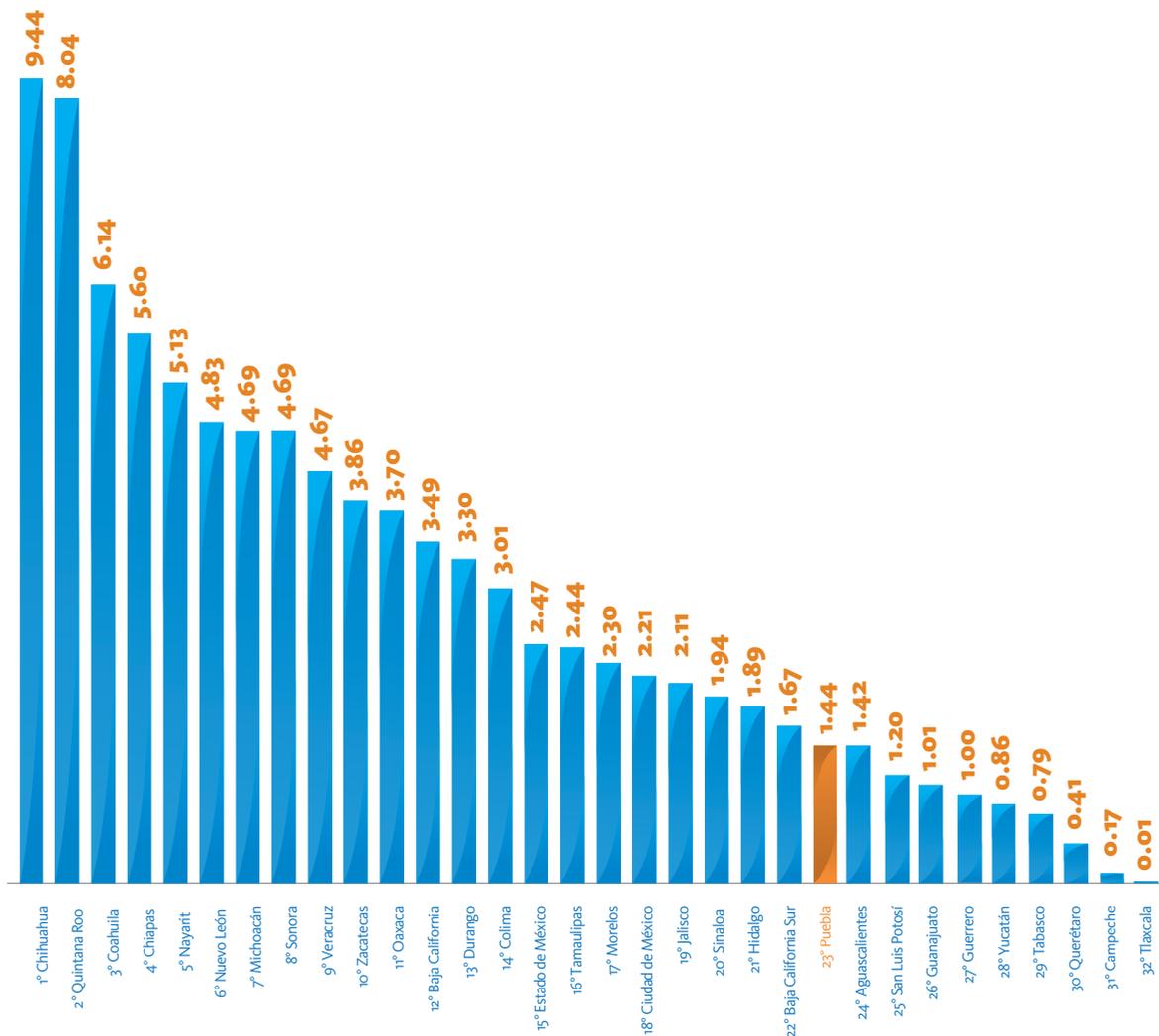
De esta manera, para septiembre de 2016, Puebla registró un monto de

la Deuda Total por 8 mil 362 millones 705 mil pesos, posicionándose en el lugar 15 a nivel nacional al mostrar una disminución porcentual de 1.61% a 1.56% con respecto a diciembre de 2015.

Análogamente, la entidad conserva la posición 25 respecto al saldo de

Deuda total con respecto al PIB^{1/} de las entidades federativas, 2016

(Porcentaje)



^{1/} Producto Interno Bruto.

NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

la deuda pública en relación a las participaciones federales. De ahí que en términos porcentuales pasó de 31.85% en diciembre de 2015 a 29.16% en septiembre de 2016.

De la misma manera, respecto a diciembre de 2015, el Estado bajó una posición en cuanto a la proporción entre la deuda total y el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), ocupando en septiembre de 2016 el lugar 23, de modo que este indicador mostró una disminución de 0.12%, pasando de 1.56% a 1.44%.

AGENCIAS CALIFICADORAS, 2016

Moody's de México y Fitch Ratings son 2 de las empresas calificadoras con mayor importancia tanto en México como a nivel internacional, las cuales evalúan el comportamiento de la deuda del estado de Puebla. Como resultado de dicha evaluación, ambas empresas ratificaron su calificación en Aa3.mx y AA-(mex) respectivamente. De acuerdo con esto, Puebla se mantuvo –por cuarto año consecutivo– ubicado como el quinto estado mejor calificado, solo por debajo

Calificaciones otorgadas por las 2 principales empresas calificadoras de México, 2016

MOODY'S DE MÉXICO

Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Negativa
Guanajuato	Aa1.mx	Negativa
Querétaro	Aa1.mx	Negativa
Puebla	Aa3.mx	Negativa
Tlaxcala	Aa3.mx	Negativa
México	A1.mx	Negativa
Durango	A1.mx	Negativa
Sinaloa	A1.mx	Negativa
Tabasco	A1.mx	Negativa
Tamaulipas	A1.mx	Negativa
Chiapas	A2.mx	Negativa
Baja California	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Negativa
Hidalgo	A2.mx	Negativa
Jalisco	A2.mx	Negativa
Nuevo León	A2.mx	Negativa
Oaxaca	A2.mx	Negativa
San Luis Potosí	A2.mx	Negativa
Sonora	A2.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Negativa
Zacatecas	Baa1.mx	Negativa
Veracruz	B1.mx	Negativa

FUENTE: Moody's de México.

FITCH RATINGS

Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Querétaro	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Baja California	AA-(mex)	Negativa
Tamaulipas	AA-(mex)	Negativa
México	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Negativa
Jalisco	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Estable
Baja California Sur	A(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Sonora	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Negativa
Chihuahua	A-(mex)	Estable
Nuevo León	BBB+(mex)	Positiva
Zacatecas	BBB+(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Coahuila	BBB(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable
Veracruz	BB+(mex)	Negativa
Quintana Roo	BB(mex)	Estable
Colima	CCC(mex)	Negativa

FUENTE: Fitch Ratings.

de la Ciudad de México, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro.

Dichas calificaciones reflejan resultados financieros consolidados y balanceados, mismos que respaldan un bajo nivel de deuda pública, la cual tiene buenos términos y condiciones. Igualmente reflejan un capital de trabajo neto estable. Las Agencias Calificadoras prevén que el Estado no enfrentará

contingencias en materia de pensiones y jubilaciones a corto plazo.

Las empresas calificadoras destacan el grado de inversión del Estado, sustentado por sólidos factores de administración y gobierno interno, incluyendo prácticas prudentes para el desarrollo presupuestal y un enfoque conservador respecto al financiamiento con deuda. La información financiera

se presenta en forma integral, oportuna y transparente, incluyendo los estados financieros auditados.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

El monto de recursos de las Participaciones, Fondos y Recursos Participables transferidos a los municipios en 2016 correspondió a 6 mil 618 millones 141 mil pesos, por lo que se tuvo un progreso de 553 millones 627 mil pesos respecto del año anterior, lo que significó un crecimiento nominal de 9.1% y de 5.6% en términos reales.

De esta manera, las Participaciones que se transfirieron a los municipios fueron por un monto de 4 mil 525 millones 420 mil pesos correspondientes al *Fondo de Desarrollo Municipal* y mil 270 millones 291 mil pesos por concepto del *Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal*.

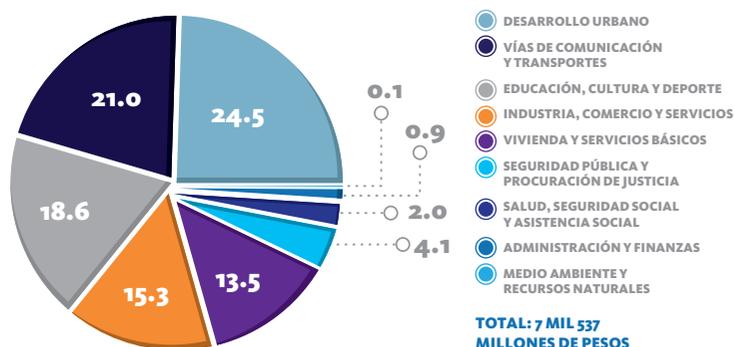
Los recursos entregados por los Fondos y Recursos Participables fueron por los siguientes importes: 242 millones 678 mil pesos del *Fondo de Fiscalización y Recaudación*; 150 millones 279 mil pesos del *Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel*; 87 millones 652 mil pesos del *Fondo de Compensación*; 15 millones 709 mil pesos del *Fondo de Extracción de Hidrocarburos*; 214 millones 85 mil pesos de las Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta; y 112 millones 27 mil pesos del *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)*.

Uno de los elementos destacables fue el esfuerzo recaudatorio de los municipios en los conceptos de impuesto predial y en los derechos por suministro de agua, de tal manera que aquellos que realizaron acciones para incrementar recaudación se vieron beneficiados en el aumento de los recursos que reciben de Participaciones.

Cabe mencionar que en 2016 la recaudación de impuesto predial fue por un monto estimado de 995 millones 899 mil pesos, mientras que la recaudación de derechos por suministro de agua se

Inversión Pública por sector, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

estimó en mil 379 millones 382 mil pesos.

En materia de Aportaciones para los municipios –provenientes del *Fondo para la Infraestructura Social Municipal* y de las *Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)* y del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*– en 2016 el monto transferido a los municipios fue de 7 mil 470 millones 523 mil pesos. De estos recursos, 4 mil 317 millones 438 mil pesos fueron por el FISMDF y 3 mil 153 millones 85 mil pesos por el FORTAMUN-DF, con un aumento de 316 millones 401 mil pesos respecto al año anterior, lo que significó un crecimiento nominal de 4.4% y de 1.1% en términos reales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El principal compromiso del Gobierno del Estado durante esta Administración fue el de generar un ambiente esencial de estabilidad, tranquilidad, seguridad y paz pública a través de diversos proyectos de infraestructura pública que impulsaran el desarrollo integral del Estado al mejorar los servicios públicos, permitiendo asignar los recursos bajo un estricto apego a los lineamientos, metas, líneas de acción, objetivos y estrategias

plasmados en el **Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017)**.

Para fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población, se priorizó la inversión pública en financiar acciones y obras enfocadas a sectores estratégicos en materia de desarrollo urbano, educación, cultura y deporte, industria, comercio y servicios, medio ambiente y recursos naturales, salud, seguridad social y asistencia social, seguridad pública y procuración de justicia, vías de comunicación y transporte, vivienda y servicios básicos.

De esta forma, los beneficios generados contribuyeron a la mejora del bienestar social y económico de los habitantes de la entidad y a disminuir las brechas sociales que existen entre la población. Esto mediante la inversión de recursos en 2016 por 12 mil 2 millones 324 mil pesos.

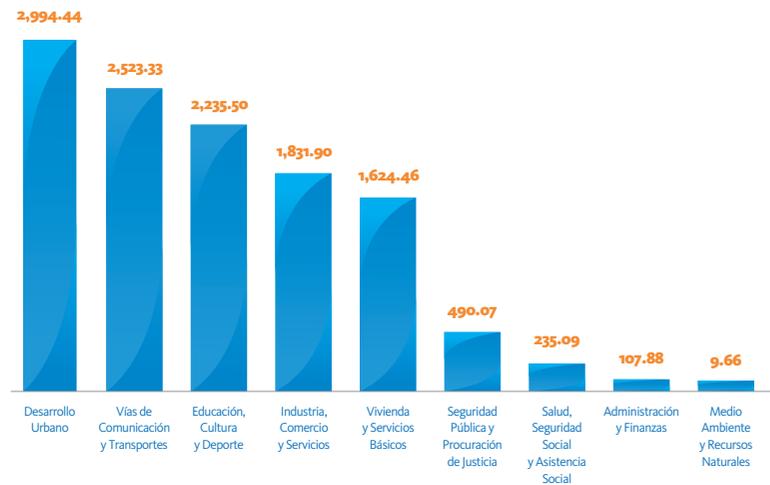
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR

La distribución de la inversión pública por sector en 2016 atendió las necesidades más apremiantes de la población, por lo que el compromiso de la actual Administración se ve reflejado de la siguiente manera:

- En el sector Administración y Finanzas, se devengaron 107 millones 875 mil pesos destinados a 29 obras y acciones, entre las que resaltan: la construcción del Centro Integral de Servicios en Ajalpan y Tepexi de Rodríguez la terminación de la construcción, rehabilitación y adaptación de los Centros Integrales de Servicios de los municipios de Atlixco, Teziutlán y Zacatlán, y los suministros de mobiliario y equipo tanto para los Centros Integrales de Servicios en los municipios de Ajalpan, Atlixco, San Andrés Cholula, San José Chiapa y Xicotepec como para el Instituto Cultural Poblano y para la Antigua Penitenciaría San Javier en el municipio de Puebla. Estas obras resaltables sumaron una inversión conjunta de 81 millones 825 mil pesos.

Inversión pública por sector, 2016

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

- En el sector Desarrollo Urbano se devengaron 2 mil 994 millones 442 mil pesos para ejecutar 966 obras y acciones, entre las que destacan el Distribuidor Vial Boulevard Esteban de Antuñano, Hermanos Serdán y la Autopista México-Puebla, y la pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard del Niño Poblano. Estas obras destacables implicaron una inversión superior a los 335 millones de pesos.
- En el sector Educación, Cultura y Deporte, se financiaron mil 293 obras y acciones con un monto devengado de 2 mil 235 millones 499 mil pesos. En este sector, las obras más relevantes fueron la modernización del Centro de Alto Rendimiento Estatal en Puebla con instalaciones adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad y la Construcción del Museo de la Evolución de Tehuacán. En estas obras relevantes se invirtió un monto superior a 175 millones de pesos.
- En el sector Industria, Comercio y Servicios se devengaron mil 831 millones 899 mil pesos para la ejecución de 105 obras y acciones

dentro de las que destacan el Pasaje Histórico 5 de Mayo (Túnel 5 de Mayo, La Concordia-Los Fuertes, la construcción del Mercado Municipal y Tianguis de Acatlán y la construcción del Centro Artesanal, Comercial y de Servicios en Coyomeapan. Estas obras destacables implicaron una inversión superior a 53 millones de pesos.

- Para el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se devengaron recursos por un monto de 9 millones 662 mil pesos, con los cuales se realizaron obras y acciones de las que destacan el desazolve de la Presa Chicalcoatl y los estudios en torno a la Presa Tenango. Estos estudios tuvieron una inversión de 9 millones 29 mil pesos.
- En el sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se devengaron recursos por 235 millones 90 mil pesos que se orientaron a financiar 44 obras y acciones entre las que destacan la construcción y/o modernización de Centros de Salud en los municipios de Atzitzintla, Petlancingo, Francisco Z. Mena, Tehuiztzingo y San Andrés Cholula. Para estos trabajos destacables se destinó una inversión superior a los 104 millones de pesos.
- En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se devengaron recursos por 490 millones 70 mil pesos destinados a 156 proyectos, destacándose la construcción y equipamiento de la Casa de Justicia de San Martín Texmelucan y la construcción de los Centros de Integración, Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Acatlán, Libres, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec. Estas últimas obras tuvieron una inversión superior a 128 millones de pesos.
- En el sector Vías de Comunicación y Transportes, se devengaron recursos por 2 mil 523 millones 325 mil pesos para la ejecución de 261 obras, entre



las que destacan la construcción del Libramiento Atlixco (en el municipio de Atlixco), el camino de acceso a la Academia de Policía, así como el proyecto integral para la construcción de la Vía San Martín Texmelucan-Huejotzingo. Estas últimas obras tuvieron una inversión de 560 millones de pesos.

- En el sector Vivienda y Servicios Básicos, se devengaron recursos por mil 624 millones 462 mil pesos, para atender 614 obras y proyectos, siendo los proyectos más importantes la ampliación del sistema de agua potable en San Andrés Cholula, la Línea de Conducción en Caxhuacan y la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el municipio de Huauchinango. Estas obras con una inversión de 220 millones de pesos.

De este modo, la presente Administración invirtió recursos en infraestructura destinada a impulsar el desarrollo social y económico de la entidad a fin de incrementar la calidad de vida de los habitantes del estado. El objetivo fue proporcionar servicios públicos de calidad que amplían las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones.

3.1.5 Transparencia fiscal

Durante la actual Administración el Gobierno del Estado logró transparentar su gestión gubernamental, reflejando su esfuerzo constante y el compromiso con la mejora continua de la información publicada en los portales electrónicos oficiales.

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ITDIF)

El ITDIF es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades

federativas. A su vez permite conocer el empeño llevado a cabo por estas entidades para impulsar el acceso a documentos y estadísticas fiscales.

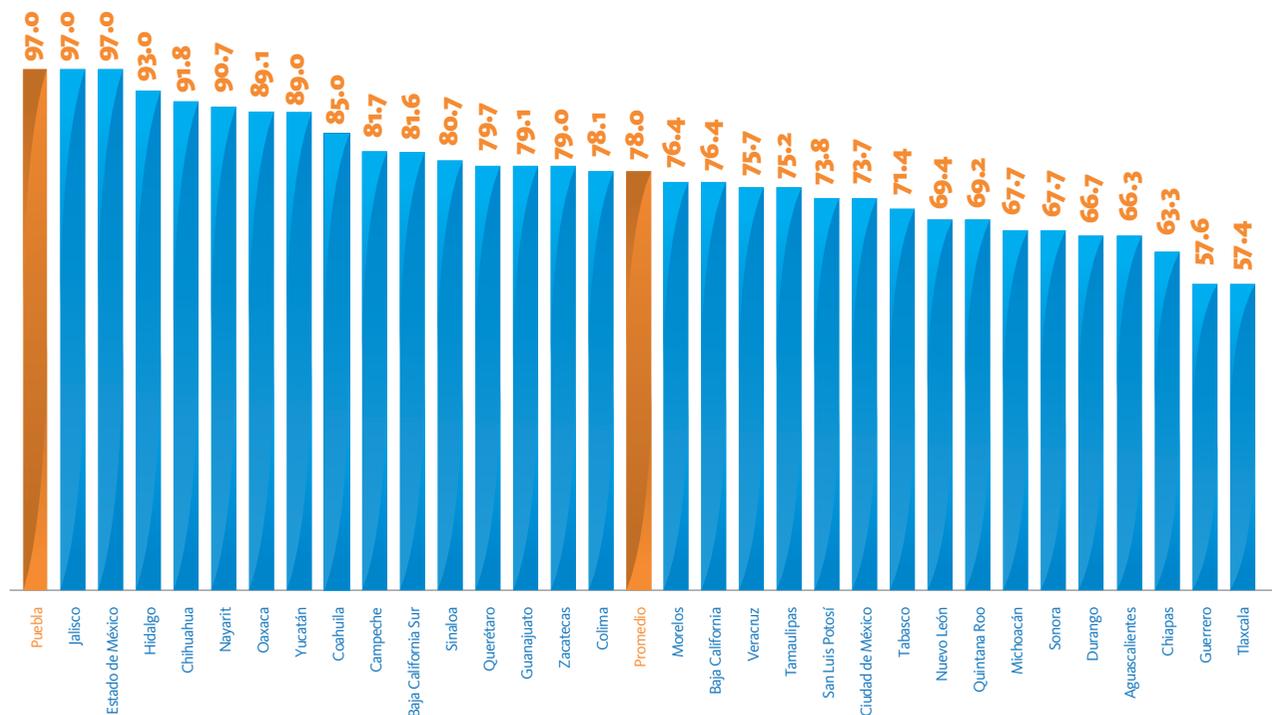
El objetivo de la evaluación es contribuir y fortalecer las propuestas que buscan mejorar el acceso a la información. Otro objetivo es hacer más eficiente y eficaz el ejercicio del gasto público. Ambos permiten conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos.

La evaluación se lleva a cabo anualmente para dar seguimiento continuo a las acciones del gobierno en materia de transparencia fiscal y para observar la evolución o retroceso de la entidad en esta materia, respecto de las demás entidades federativas.

Por sus esfuerzos en esta materia, el Gobierno de Puebla alcanzó el primer lugar nacional del ITDIF 2016, junto con Jalisco y el Estado de México, con un puntaje de 97 de 100 posibles.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2016

(Puntos)



FUENTE: Aregional.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Un derecho considerado una garantía del ciudadano es acceder a la información pública gubernamental de la entidad federativa.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración como uno de los Sujetos Obligados del Gobierno del Estado, dio respuesta a 614 solicitudes de acceso a la información presentadas por particulares a través del *Sistema INFOMEX*, de las cuales 22 fueron impugnadas a través de recurso de revisión, ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), lo que representa el 3.5% del total de las solicitudes. Asimismo, es preciso indicar que de los medios de defensa interpuestos se resolvieron 18. La presente Administración se ha distinguido por respetar el derecho de acceso a la información ejercido por parte de los particulares.

3.1.6 Planeación para el desarrollo

El Gobierno del Estado trabajó arduamente en la consolidación de una planeación integral que promoviera el desarrollo de Puebla. Así, de manera estratégica las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) trabajaron coordinadamente con el único propósito de transformar Puebla.

Bajo esta premisa, a través del *Sistema Estatal de Planeación Democrática* se impulsó la participación ciudadana, como eje articulador en la definición, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno, ejemplo de ello fue la realización de 2 sesiones ordinarias de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) — órgano que da rumbo y certidumbre al quehacer gubernamental—, en donde se abordaron temas de gran trascendencia para las y los poblanos en la construcción de consensos que permitan alcanzar el bien común.

De igual forma, se trabajó de manera permanente con los 9 Subcomités Sectoriales y 5 Especiales, órganos auxiliares del COPLADEP, que se constituyeron con el propósito de facilitar el proceso de planeación en la identificación de acciones prioritarias para el desarrollo social y económico de la entidad.

Bajo esta premisa, en las distintas etapas de la planeación se privilegió el sentir de todos los sectores, incorporando en todo momento la participación siempre vital de la sociedad, desde la definición de las políticas públicas, la elaboración de los planes y programas, hasta los procesos



de formulación y seguimiento a los proyectos de obra pública que mejoraron la calidad de vida de los poblanos.

En consecuencia, en apego a las reformas realizadas a diversos ordenamientos jurídicos que modificaron la estructura de la APE, se actualizaron 13 programas sectoriales e institucionales con el fin de dar certidumbre al quehacer gubernamental de las secretarías y organismos públicos involucrados.

Por otra parte, la priorización del gasto de inversión representó uno de los elementos más importantes de este Gobierno, lo que permitió atender las demandas y necesidades de la población de las 7 regiones del estado. Ante este reto a través del *Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI)*, las dependencias y entidades registraron las propuestas susceptibles de financiamiento en los sectores de infraestructura y transporte, educación, turismo, cultura, desarrollo urbano, salud y seguridad pública.

Resultado de lo anterior, a través del **Programa Anual de Inversión Pública 2017** se registraron mil 288 programas y proyectos vinculados a elementos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)*.

Reconocer la heterogeneidad de los municipios y sus necesidades, fue el punto de partida de esta Administración para contribuir al fortalecimiento municipal. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) fue el instrumento para la relación estado-municipios.

Es así que se implementó el Portal de Planeación para el Desarrollo (www.planeader.puebla.gob.mx), a fin de que los funcionarios municipales cuenten con una herramienta que les ayude a conducir, coordinar y orientar las acciones y programas para atender las demandas de su población.

Durante 2016, se registraron 56 mil 908 visitas a dicho portal, quienes tuvieron acceso a diversos temas de gran relevancia como: marco jurídico y normativo en materia de planeación de los tres órdenes de Gobierno; de programas federales; de disciplina financiera en las entidades federativas y municipios; sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como información referente al *Sistema Nacional Anticorrupción*, a las capacitaciones municipales, a los Datos Abiertos y al Presupuesto base Cero.

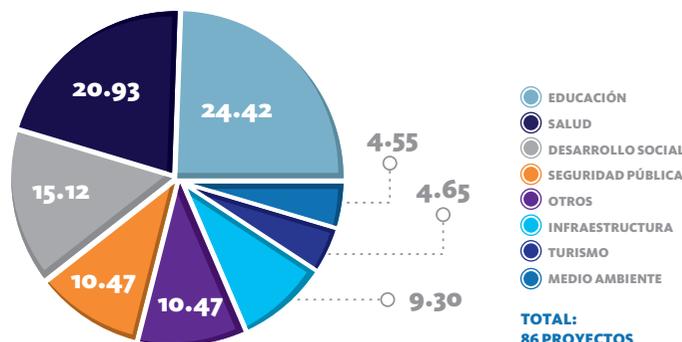
A fin de vigilar que los recursos públicos se ejerzan en estricto apego a la legislación vigente, se analizaron 86 instrumentos jurídicos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal celebraron con los gobiernos federal y municipal, así como con particulares en temas como: salud, infraestructura, educación, seguridad pública, medio ambiente, entre otros a fin de que se encuentren alineados a los instrumentos de planeación vigentes.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Diversas son las estrategias que el Gobierno del Estado implementó para reducir la brecha entre las regiones. Una de ellas fue invertir en el capital social que existe en los ayuntamientos poblanos.

Proyectos de instrumentos jurídicos analizados por sector, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En 2016, bajo un esfuerzo de coordinación interinstitucional en la que participaron dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), se capacitó a mil 352 servidores públicos municipales de 209 Ayuntamientos, a través de un esquema de capacitación, con temas de gran importancia que les permitirá desempeñar con gran profesionalismo sus actividades, entre los que destacan; Modelo Educativo Poblano, Agenda Educativa Municipal, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Integración y Aprobación de la Ley de Ingresos Municipal 2017, Modificación a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, y Financiamientos Rurales.

El *Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)* es la instancia municipal de participación social en la que participan los 3 órdenes de Gobierno, este comité tiene como función principal proponer y acordar las obras y acciones a realizar para atender las demandas y necesidades de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, así como con las Reglas de Operación de los distintos programas federales con los que van a ser financiadas.

En este sentido, respetando en todo momento la autonomía que tienen los municipios, señalado en el artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Secretaría de Finanzas y Administración contribuyó en su carácter de Secretaria Técnica, orientando y asesorando en la aplicación de los recursos del Ramo 33, por ello, durante 2016, se participó en 211 sesiones de COPLADEMUN de 115 municipios. Es importante señalar que en dichas sesiones, se difundieron las modificaciones a los lineamientos del FAIS, obteniendo como resultado la aplicación transparente.

Derivado de los estudios de identificación y evaluación de factibilidad de proyectos detonadores del desarrollo regional y de 7 programas regionales, se realizaron actividades de integración de evidencia e información estadística, geográfica y económica para concretar el financiamiento con recursos públicos federales de 54 proyectos que permitieron dotar de infraestructura y servicios básicos a distintos municipios del estado.

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La difusión y el aprovechamiento de la información —estadística, geográfica y de gestión— confiable y oportuna para los usuarios, ha sido un objetivo constante durante esta Administración. Esto con la finalidad de que los ciudadanos y servidores públicos, de los 3 órdenes de gobierno, cuenten con datos que les permitan tomar acciones o decisiones para las diferentes políticas públicas.

Por tanto y para dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y por el Sistema Estatal de Información (SEI), se fortaleció el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) el cual es operado por la Secretaría de Finanzas y Administración. Este Comité es un órgano colegiado de participación y consulta que tiene la finalidad de suministrar, a la sociedad y al estado, información de calidad, pertinente,



veraz y oportuna, a través de un enfoque innovador y un manejo transparente. Siempre con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de la entidad.

Como parte del fortalecimiento del Comité se creó el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”, conformado en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los 10 ayuntamientos que ostentan la declaratoria de Pueblo Mágico los cuales son: Atlixco, Chignahuapan, Cholula (San Andrés y San Pedro), Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec de Juárez y Zacatlán. Este grupo se conformó con el objetivo de asegurar que la generación de la información estadística municipal, requerida en los lineamientos del **Programa Pueblos Mágicos** del Gobierno Federal, sea presentada puntualmente y además cumpla con lo establecido.

Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica, 2015 y 2016



NOTA: Cifras acumuladas.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En el marco de este grupo se desarrollaron diversas actividades en materia estadística y geográfica con el fin de homologar los conceptos comunes que aplica el *Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México (Data Tur)* en sus registros administrativos, los cuales son: el mejoramiento de la información estadística sobre las actividades vinculadas al turismo, así como culturales y de alojamiento, y el mantenimiento de la consistencia, continuidad, coherencia y comparabilidad en actividades turísticas.

Por su parte el CEIGEP desarrolló diversas acciones en el ámbito estadístico para favorecer la presentación y administración de los datos estadísticos para su análisis y aprovechamiento. Dentro de estas acciones se encuentra la realización de 6 eventos de capacitación con 3 temas: 1) Generación de Estadística Básica, 2) Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas, y 3) Proyectos de Estadística Básica para la Planeación y Toma de Decisiones. En estos eventos

participaron dependencias, entidades, instituciones académicas y el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”.

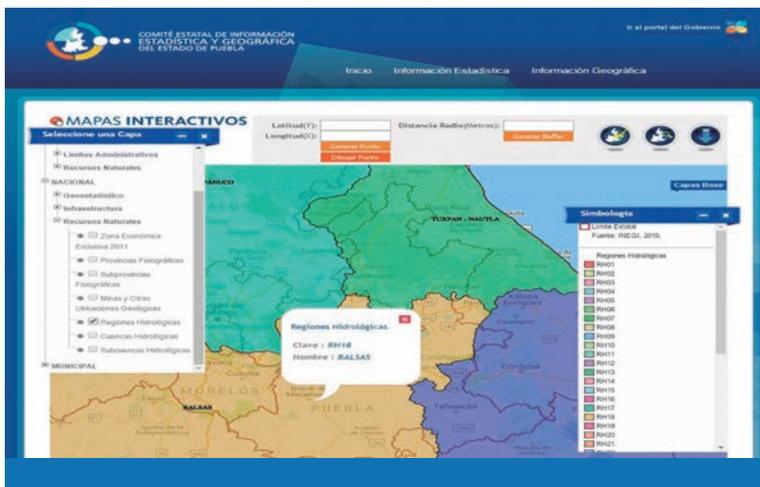
Para normar y dirigir la presentación y difusión de la información estadística de la Administración Pública Estatal, se realizaron 3 verificaciones a productos estadísticos. Estas tuvieron la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas técnicas: Uso de Fuentes de Información (NTE-001-2012) y Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas (NTE-004-2012).

Por otra parte, en coordinación con el INEGI, se integró la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales; así como del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla; ambos en su edición 2016. Estas publicaciones difunden estadísticas seleccionadas, que permiten conocer la magnitud, composición, distribución y el comportamiento de universos y fenómenos de interés general. También incluye, una selección de información geográfica como referencia espacial de la información estadística que se elaboró.

El Censo considera 4 módulos: 1) Administración Pública de la Entidad Federativa, conformada por 9 secciones, 2) Seguridad Pública, 3) Sistema Penitenciario, y 4) Medio Ambiente.

El Anuario por su parte, trata fundamentalmente aspectos sociodemográficos, económicos, de gobierno, seguridad pública y justicia, así como aspectos del medio ambiente. Para algunos aspectos se recurre a las estadísticas generadas mediante los censos y las encuestas nacionales.

En lo referente al Servidor Estadístico (SEST), que es parte del portal Web del CEIGEP, se adicionaron 207 variables estadísticas a la base de datos del mismo, y se actualizaron 5 mil 366 registros de diversas variables, en su mayoría referentes a temas de carácter económico; demográfico y social; gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; logrando para 2016, un total de 2 mil 509 variables contenidas en el SEST.



Asimismo, se actualizaron periódicamente las Fichas Municipales y los Datos Demográficos de acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015; así también los 10 Indicadores de Coyuntura del portal Web del CEIGEP, considerando la aplicación de la Norma Técnica Estadística NTE-004-2012.

En lo correspondiente a la información geográfica, con la finalidad de fortalecer el *Sistema de Información Geográfica*, se trabajó en la programación del portal Web del CEIGEP con el fin de instalar los servicios correspondientes para la operación de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales del Estado de Puebla, en coordinación con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) y el INEGI. La plataforma se encuentra en la segunda etapa de desarrollo para

asegurar la calidad del procesamiento de la información durante la carga y consulta.

En materia geográfica también se realizaron eventos, los cuales correspondieron al desarrollo de la competencia del personal de la Administración Pública Estatal y con el “Grupo de Trabajo Pueblos Mágicos”. En total se realizaron 5 eventos con 3 temas de capacitación: 1) Taller Ejecutivo Mapa Digital de México, 2) Taller Cartografía Digital con QGIS, y 3) Geolocalización de los Atractivos Turísticos. Lo anterior, con la finalidad de que los participantes conocieran y utilizaran las herramientas proporcionadas en los temas antes mencionados.

En lo que refiere a la actualización de información geográfica, se trabajó en el producto Mapa Básico del Estado de Puebla 2016 y en la sección de Mapas Interactivos del portal Web del CEIGEP. El primer producto considera información estadística de los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, así como los productos cartográficos correspondientes a este periodo. Además, se trabajó en una mejor visualización de la información.

Respecto de la sección de Mapas Interactivos, se incrementó en 30% el inventario de las capas de información geográfica disponibles en dicho portal, destacando las Zonas de Atención Prioritaria 2016 (ZAP), las cuencas hidrológicas del estado y la cartografía correspondiente a la Encuesta Intercensal 2015.

Con el objetivo de presentar la información del portal Web del CEIGEP, con un enfoque atractivo y un manejo transparente, se innovó el diseño y la elaboración de productos estadísticos y geográficos de dicho portal.

En la sección de Fichas Municipales, se modificó el apartado del mapa municipal, donde se colocó un visualizador centrado a los límites del municipio seleccionado, con la finalidad de que el usuario conozca la extensión territorial, de fácil comprensión,



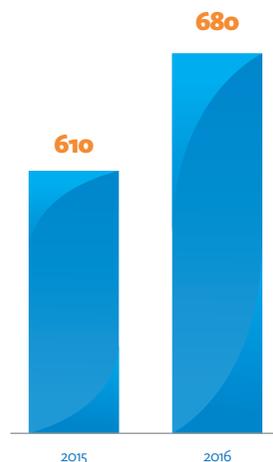
permitiendo navegar y hacer acercamientos del mismo. Además, en la misma sección se agregó la información de “Hogares que disponen de”, así como el archivo descargable del producto.

De igual forma, en la sección de Mapas Interactivos se generó una nueva herramienta que ayuda a que los mapas y su simbología puedan ser utilizados en diferentes portales, gracias a la generación de un vínculo, el cual se podrá copiar y pegar en las páginas de Internet, obteniendo una visualización compacta de los mapas interactivos con los que cuenta dicha sección.

En cumplimiento con la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se incorporó el apartado de Información de Gestión al portal Web del CEIGEP, que contiene los informes de gobierno, con la finalidad de ofrecer a los usuarios de información los logros obtenidos durante el Sexenio.

Asimismo, en la sección de Talleres y Eventos se publicó una tabla que contiene la información estadística de las capacitaciones, publicando el nombre del evento, fecha de inicio y término, lugar y el total de participantes, desagregados según género (Hombre-Mujer).

Usuarios del Sistema Estatal de Información, 2015 y 2016



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

También, se publicó la estadística de los Usuarios del SEI, que se encuentran desagregados según género (Hombre-Mujer), perfil y tipo de consulta. Por ello, durante 2016, se proporcionó información estadística, geográfica y de gestión a 680 usuarios presenciales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como del sector académico y privado.

Finalmente, respecto al fomento del uso de la información estadística y geográfica, el CEIGEP participó en el foro Vigencia de la Administración Pública “Actores y Protagonistas en México” que organizó la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el tema la “Importancia de los datos estadísticos para la toma de decisiones”.

En la ponencia se destacó la importancia de los números, cifras, datos, valores, etcétera, que son parte de la vida diaria, además de que se pueden emplear como objeto de estudio y para experimentar, predecir, describir, evaluar, objetivar, deducir, inferir, confirmar, concluir y responder a fenómenos de múltiples naturalezas.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)* es un elemento clave para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como una herramienta estratégica para obtener información que permita la identificación de aspectos susceptibles de mejora, que coadyuve a un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental, y a la creación de valor público.

En este ámbito, el Gobierno del Estado en 2016 alcanzó el 91.5% de avance en la categoría denominada Evaluación del Índice de Implementación del PbR-SED en las entidades federativas, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este resultado es 26.8 puntos porcentuales mayor que la media nacional.

Como parte de las acciones realizadas durante el año que se informa, se integró el **Programa Anual de Evaluación 2016** en el que se calendarizó la evaluación del desempeño de 30 programas presupuestarios, analizando su diseño y los niveles de cumplimiento de los indicadores que les fueron vinculados. Con estas evaluaciones se provee de información relevante a las dependencias responsables de dichos programas, con la cual se contribuye a fortalecer su consistencia interna.

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a la normatividad federal en materia de gasto federalizado, en 2016 se evaluaron los recursos del Ramo General 33 ejercidos por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal: *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*, *Fondo de Aportaciones*

para los Servicios de Salud (FASSA), *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)*, *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*, *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)*, *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)* y *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)*.

A efecto de continuar brindando apoyo institucional a las administraciones locales, se realizaron 3 evaluaciones al *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FISMDF)* –del ejercicio fiscal 2015– correspondiente a los ayuntamientos de Mixtla, San Pablo Anicano y Teteles de Ávila Castillo, esto les permitió mejorar su desempeño en materia de planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En el marco del Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016, se firmaron 28 Documentos Institucionales de Trabajo, en los cuales se acordó la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas de 2013 a 2015, con lo cual se logró incrementar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño de los programas.

Con el objetivo de capacitar al personal encargado de la evaluación del estado, así como difundir las experiencias del Gobierno del Estado en la materia, se participó en la Segunda Reunión de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación y en la Academia Nacional de Evaluadores de México A. C. (ACEVAL).

Logros relevantes del Sexenio



Certificamos los procesos de adquisiciones, en la modalidad estatal y federal, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, a los cuales se dio prioridad a fin de obtener las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Transformamos la atención ciudadana a través de la implementación del Centro Integral de Servicios (CIS), un modelo de oficina pública moderna, reconocido por el BID, con el premio "Gobernarte" en la categoría de Gobierno Inteligente.



374
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

Dimos continuidad al modelo de oficina pública moderna, por lo que implementamos 2 CIS en Puebla capital y 13 en el interior del estado, en los cuales se ofrecen, en un solo lugar, trámites y servicios de calidad, en el menor tiempo posible.



Implementamos reformas en todas las áreas del ciclo de vida de una empresa, colocando a Puebla como referente a nivel internacional, en materia de gobernanza regulatoria, al avanzar 21 posiciones en los reportes *Doing Business* en México del Banco Mundial, en tan solo 4 años.

Modernizamos la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, y desarrollamos plataformas digitales con bases de datos únicas, a fin de agilizar los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía; por lo que destacamos a nivel nacional, en el rubro de Gobierno Electrónico.



6 AÑOS
TRANSFORMANDO
PUEBLA



3.2 Innovación y modernización de la administración pública

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE



3.2.1 Recursos humanos

376
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

El capital humano constituye uno de los recursos más importantes de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual en 6 años de gobierno se implementaron diversas estrategias y prácticas en materia de formación, capacitación, profesionalización y reconocimiento de los trabajadores, a fin de valorar y promover su desarrollo integral, generar una cultura organizacional y un ambiente de trabajo satisfactorio, logrando potencializar la innovación, el desempeño y la productividad laboral al interior de las dependencias y entidades estatales.

Bajo este contexto, en 2016 se llevó a cabo la firma del *Convenio de Revisión Salarial entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados*

Personal premiado por sus años de servicio, 2016

Años de servicio	Trabajadores	Monto por persona (Pesos)
20	321	13,187.50
25	211	17,260.00
30	202	25,375.00
35	22	29,437.50
40	4	33,500.00
45	3	37,562.50
50	1	49,750.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

(S.T.S.P.E.P. y O.D.), en el que ambas partes acordaron un incremento directo en el salario de 4%.

Asimismo, en la presente Administración se firmaron las Condiciones Generales de Trabajo, documento en el que se establece de manera puntual las obligaciones que contraen recíprocamente tanto el Gobierno del Estado como sus trabajadores, y se reconocen todos y cada uno de los logros sindicales. Cabe mencionar que en los últimos 50 años

de vida del *Sindicato de Burócratas*, no se había suscrito tan importante acuerdo de voluntades.

En el presente año, de conformidad con lo establecido en la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla, los trabajadores de la Administración Pública con antigüedad de 20 a 50 años en el servicio, fueron reconocidos con estímulos económicos equivalentes a 13 mil pesos y hasta un monto de 49 mil pesos, de acuerdo con sus años de trabajo cumplidos.

Por otra parte, en seguimiento a los resultados obtenidos con la implementación del *Sistema de Control de Asistencia* –el cual permite controlar de forma sencilla, efectiva y confiable el horario laboral de los servidores públicos en sus centros de trabajo– en el año que se informa, se logró un ahorro de un millón 908 mil pesos, derivado del registro diario de las incidencias del personal.

FACTOR HUMANO Y PRESTACIONES LABORALES

A fin de promover y fortalecer una cultura de gestión institucional orientada a la obtención de resultados –en función del desempeño eficiente y eficaz de los servidores públicos que laboran en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado– desde 2011 se implementó el **Programa de Reconocimiento a la Excelencia**, considerado un logro importante de esta Administración. A través del programa en comento, se otorga un incentivo económico a los servidores públicos que se destacan en su desempeño, por lo que en el año que se informa, se reconoció a 3 mil 476 servidores públicos de la Administración Estatal, con una inversión de 24 millones 800 mil pesos. Asimismo, el **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos** benefició a 586 trabajadoras y trabajadores de la Administración al proporcionarles becas que cubren desde el 20 hasta el 100% del costo de las colegiaturas, esto como resultado

Convenios y servidores públicos becados por instituciones educativas, 2016

Institución educativa	Convenios	Becados
Total	26	586
Tecnológico de Monterrey	3	13
Escuela Libre de Derecho	2	23
Universidad Anáhuac	4	65
Universidad del Valle de México	1	20
Universidad Interamericana	1	8
Universidad Iberoamericana	2	15
Universidad de la Sierra	2	1
Instituto de Estudios Digitales	1	94
Universidad para el Desarrollo Generacional	1	19
Harmon Hall (idiomas)	1	79
Universidad de las Américas Puebla	2	24
Universidad Popular Autónoma de Puebla	2	22
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	0
Instituto de Administración Pública de Puebla	1	20
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1	NA
Licenciaturas a Distancia (UNAM ^{1/} -BUAP ^{2/})	NA	55
Licenciaturas a Distancia (UnADM ^{3/})	NA	128
Centro Integral de Estudios Superiores (CIES)	1	0

NA No aplica.

^{1/} Universidad Nacional Autónoma de México.

^{2/} Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

^{3/} Universidad Abierta y a Distancia de México.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

de 26 convenios celebrados entre el Gobierno del Estado de Puebla con diversas universidades e instituciones educativas.

Respecto del compromiso de capacitar de manera permanente al personal de las dependencias y entidades que conforman el Gobierno del Estado, en 2016 se llevaron a cabo 271 cursos de diversos temas tales como:

- Habilidades Gerenciales
- Desarrollo Humano
- Gestión Gubernamental
- Desarrollo Organizacional
- Cursos Virtuales (varios temas)

Por lo anterior, 7 mil 611 trabajadoras y trabajadores de esta Administración obtuvieron una constancia de acreditación satisfactoria de los cursos a los que asistieron.



3.2.2 Administración eficaz traducida en ahorros

378

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

Desde el inicio de la Administración, el Gobierno Estatal implementó medidas de racionalidad y eficiencia del gasto público que han permitido generar ahorros y economías en el presupuesto gubernamental, así como garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos económicos del estado, sin afectar la productividad ni el cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**.

Bajo este contexto, se dio continuidad a las acciones encaminadas a optimizar e incrementar el manejo de los recursos públicos, como la aplicación de la metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC), medida de control cuyos resultados se reflejaron en la disminución del consumo de combustible por parte de las dependencias y entidades del

Montos ejercidos para combustible, 2015 y 2016

(Millones de pesos)



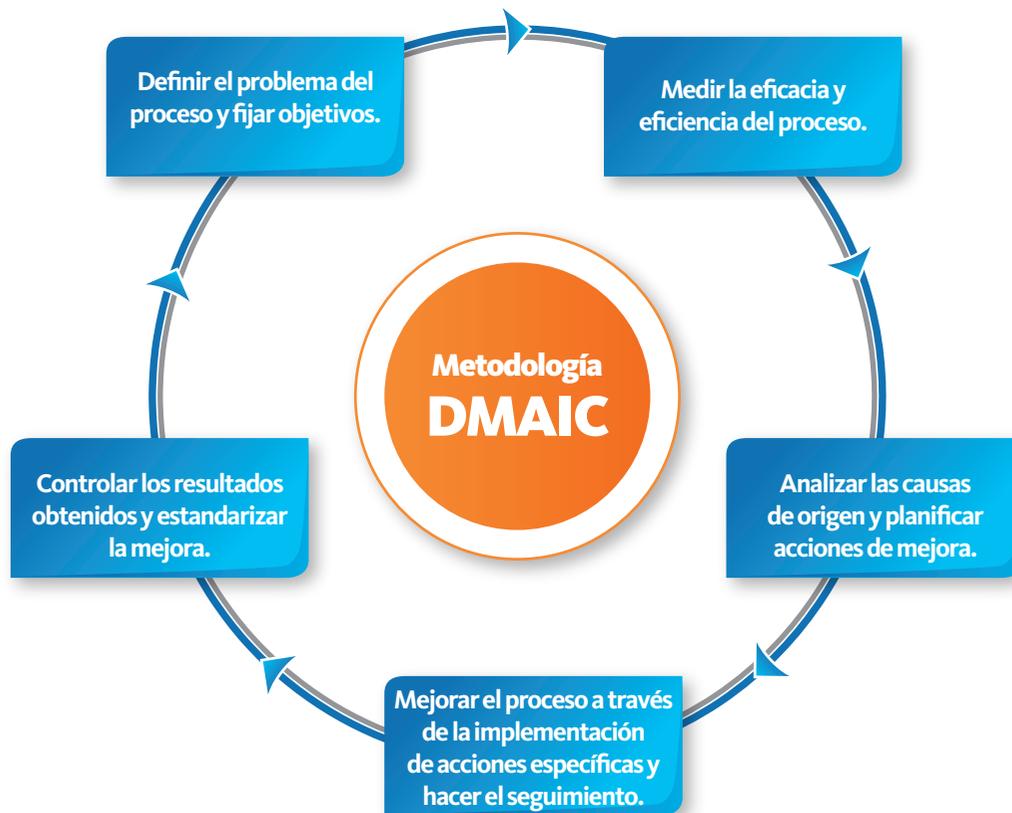
NOTA: Los montos que se reportan en el consumo de combustible han sido calculados con base en los precios de diciembre de 2016.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gobierno del Estado, sin repercutir en sus operaciones.

La reducción del consumo de combustible en el año que se informa representó un ahorro de 11.71% respecto del ejercicio anterior, ya que la erogación reportada ascendió a 86 millones 474 mil pesos, contra los 97 millones 947 mil pesos registrados en 2015.

Metodología Definir, Medir, Analizar, Mejorar y Controlar (DMAIC), 2016



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Dicho ahorro denota un comportamiento que se ajusta a las metas establecidas por el Gobierno Estatal –en este rubro– así como a los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia que han caracterizado a esta Administración.

El resultado de las acciones en materia de racionalización y eficiencia del gasto operativo y administrativo –obtenidos en 6 años de Gobierno– dan cuenta de una consolidación de los procesos de gestión gubernamentales y del ejercicio responsable de los recursos, a través de una administración eficaz que se ha traducido en ahorros significativos, favoreciendo el equilibrio de las finanzas públicas del estado de Puebla.

Consumo de combustible, 2015 y 2016

(Millones de litros)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



3.2.3 Administración eficiente del patrimonio del Estado

El aprovechamiento en materia mobiliaria e inmobiliaria del Gobierno del Estado ha sido prioritario para la presente Administración, la cual ha dado especial atención a su correcta administración, conservación y control, siempre en apego a las políticas de austeridad y racionalidad implementadas por el Ejecutivo Estatal.

En 2016, a fin de continuar con el desarrollo de la infraestructura estatal destinada a mejorar los servicios públicos en beneficio de los poblanos, se adquirieron 13 inmuebles, con lo cual se incrementó el patrimonio estatal por 392 millones 247 mil pesos.

Bajo el compromiso de promover, en todo momento, el progreso económico y social de la entidad y tomando en cuenta la necesidad de dar un uso adecuado al patrimonio inmobiliario del Gobierno Estatal, en el año que se informa se enajenaron 20 inmuebles con lo cual se generó un ingreso de 325 millones 89 mil pesos, acción que permitió el aprovechamiento económico de las edificaciones que no estaban destinadas a un servicio público específico, y que habían dejado de utilizarse o que no estaban siendo empleadas adecuadamente.

Aunado a lo anterior, en la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** –en el punto 3.2 del Eje 3, denominado “Innovación y Modernización de la Administración Pública”– se estableció como objetivo estratégico, modernizar y racionalizar el uso del parque vehicular, por lo que en el presente ejercicio se enajenaron 504 vehículos cuyo mantenimiento –por

Enajenación de inmuebles por ubicación, 2016

Ubicación	Precio de venta (Pesos)
Total	325,089,631.23
Calle 4 Norte No. 1203, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,460,000.00
Calle 2 Oriente No. 1208, Colonia Centro, Puebla, Pue.	5,800,000.00
Calle 12 Oriente No. 207, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,560,000.00
Bodega 45 Nave "A", Segunda Sección de la Central de Abasto, Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Bodega 46 Nave "A", Segunda Sección de la Central de Abasto, Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Bodega 12 Nave "B", Corredor Central Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	970,000.00
Bodega 37 Nave "D", Corredor Central Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	971,000.00
Boulevard Atlixcáyotl 1910, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Pue.	124,124,000.00
Anexo 3 Oriente Nave "B", Corredor Industrial San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	1,186,494.40
Superficie 27,475.14 metros cuadrados, San José Chiapa, Pue.	8,242,542.00
Calzada Los Fuertes, Fraccionamiento Rincón del Bosque, Casa No. 92, Puebla, Pue.	2,680,000.00
Bodega 22 Nave "B", Bodega Central de Abasto, San Pablo Xochimehuacan, Puebla, Pue.	970,000.00
Predio Kepler No. 1303, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Pue.	156,600,000.00
Calle 5 de Mayo No. 1603, Colonia Centro, Puebla, Pue.	2,586,000.00
Calle 7 Norte No. 2802, Colonia Santa María, Puebla, Pue.	700,000.00
26 Oriente No. 825, Colonia Buenos Aires, Puebla, Pue.	160,000.00
Gavilanes No. 38, Colonia San José Xilotzingo, Puebla, Pue.	159,000.00
Avenida Juan de Palafox y Mendoza No. 206, Col. Centro, Puebla, Pue.	8,500,000.00
22 Oriente No. 1204, Colonia Centro, Puebla, Pue.	4,108,594.83
Avenida de la Juventud s/n, entre Calle Reforma y 2 Sur, Huaquechula, Pue.	370,000.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

las condiciones físicas, mecánicas o por su antigüedad— resultaba más costoso que el beneficio obtenido. Con esta enajenación se generó un ingreso de 6 millones 398 mil pesos.

Por otra parte, en el año que se informa, se realizó el aseguramiento patrimonial a través de Licitación Pública Nacional, esquema bajo el cual se aseguraron todos los vehículos y bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

Este aseguramiento generó un ahorro de 2 millones 75 mil pesos respecto de 2015 y de 13 millones 140 mil pesos respecto del último año de gestión de la Administración anterior.

Además, durante 2016, el Gobierno del Estado obtuvo un ingreso de 6 millones 40 mil pesos por concepto de indemnizaciones pagadas por las aseguradoras, obteniendo durante esta Administración una recuperación de 24 millones 870 mil pesos en este rubro.

3.2.4

Adquisiciones de bienes y servicios

Las grandes transformaciones requieren de 2 ingredientes: gran compromiso y trabajo decidido. Buscar satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz, fue una de las prioridades planteadas al inicio de la Administración; sin embargo, la constancia representó el mayor reto para mejorar y consolidar lo construido en estos 6 años de gobierno.

La modernización de la Administración Pública es uno de los proyectos que se ha mantenido firme a lo largo del Sexenio, y 2016 no fue la excepción. Atendiendo al propósito que se estableció como prioridad en sus inicios, de garantizar procesos de adquisiciones de bienes y servicios transparentes a través del manejo honesto y eficiente de los recursos, promoviendo que la mayoría de la hacienda pública destinada para las adquisiciones de bienes y servicios se ejecutara a través de Licitación Pública, en el año que se informa se continuó con el mismo curso de acción. Del monto original que las dependencias y entidades tenían presupuestado para llevar a cabo sus procedimientos de adquisiciones –el cual ascendió a 2 mil 667 millones de pesos– se adjudicó por procedimiento de Licitación Pública un monto de mil 551 millones de pesos, lo que representó el 58.15% de dichos recursos.

Por otra parte, como uno de los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, se recobró la confianza de los empresarios al generar una nueva cultura de participación en los procesos de adquisiciones de bienes



y servicios; el implementar procesos ágiles que incorporaron herramientas tecnológicas, permitió un mejor control de las adquisiciones y propició un círculo virtuoso de corresponsabilidad del Gobierno con el sector empresarial, a través de una política de transparencia en el uso de los recursos públicos.

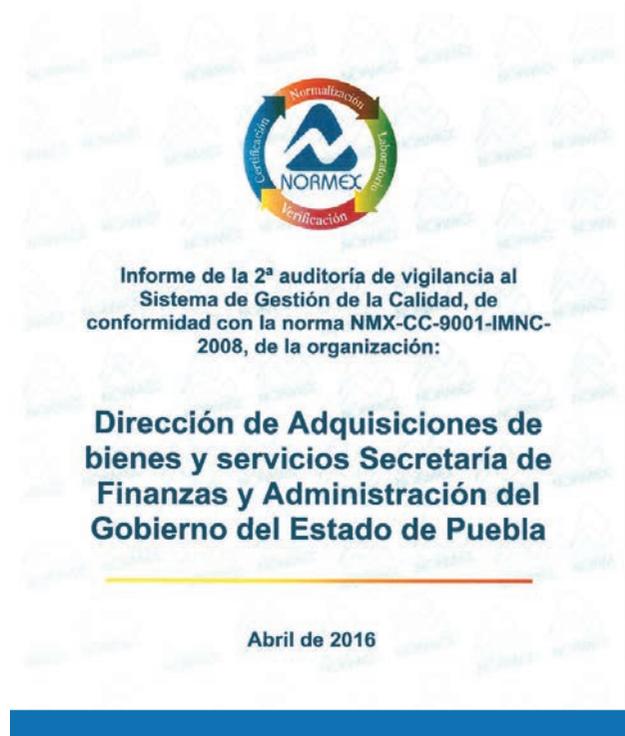
Las acciones anteriores permitieron que las empresas continuaran participando en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, manifestando así la confianza en el buen proceder y la transparencia en el desarrollo de dichos procesos.

En concordancia con las mejoras establecidas en años anteriores, se continuó trabajando en la mejora de los plazos para el desarrollo de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, al agilizar las compras gubernamentales que se transforman en programas de bienestar social o facilitan el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; al consolidar las compras de bienes de uso recurrentes; y al generar nuevos convenios con fabricantes; lo que permitió asegurar las mejores condiciones en cuanto a oferta, precio, calidad y oportunidad.

Por otra parte, contar con recursos no es el único requisito para garantizar una mejoría en las condiciones generales de la población. La sociedad del estado de Puebla es cada día más demandante, está informada, es plural y participativa, y reclama una actividad gubernamental ágil, eficiente y eficaz.

A lo largo de la actual Administración se estableció un fuerte compromiso con la transparencia, por lo que en 2016 –en continuidad con los objetivos de simplificar, transparentar, modernizar y establecer un adecuado proceso de contratación de servicios, bienes y arrendamientos– se mantuvo el uso del *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet)*. Este sistema permitió dar mayor difusión a las convocatorias de participación y mantener la claridad y apertura en la publicación de los resultados, contribuyendo a que la entidad obtuviera –por segundo año consecutivo– el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información (ITDIF).

La eficiencia gubernamental da cuenta del nivel de calidad del desempeño de un gobierno, ponderando qué tanto se materializan los objetivos que el aparato gubernamental plantea y el costo al que los consigue. Para ello ha sido importante contar con procesos



acreditados en materia de calidad, por lo que año con año se ha refrendado el compromiso de mantener los 5 procesos de adquisiciones de bienes y servicios con recursos de procedencia federal y estatal, certificados bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008, de esta manera se logró en 2016 la aprobación de la segunda auditoría de vigilancia realizada por el organismo certificador NORMEX.

Finalmente, cada objetivo y cada meta lograda representa el esfuerzo, la responsabilidad y el pacto moral que el Gobierno del Estado ha mantenido con los ciudadanos, lo cual se materializó en economías presupuestales que pueden ser redirigidas a la atención de diversas necesidades y a más y mejores programas en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, fortaleciendo así la relación de corresponsabilidad en el uso y destino de los recursos públicos orientados a elevar la calidad de vida de los poblanos.

3.2.5

Más calidad y mejor precio en el gasto para obra pública

Con la finalidad de asegurar que los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez se lleven a cabo en el ejercicio del gasto público –como lo indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos– durante el periodo de gestión de esta Administración, se buscó implementar, mediante herramientas administrativas y de mejora continua, los mecanismos necesarios que contribuyeran al logro de esos principios en el rubro de adjudicaciones de obra pública, con el objetivo de obtener las mejores ofertas, condiciones de precio, calidad y oportunidad en beneficio de las y los poblanos y del desarrollo y transformación de la imagen urbana del estado.

Es por ello que –desde 2011– se adoptó la filosofía de calidad bajo la cual se certificaron los procedimientos de Licitación Pública Estatal y Licitación Pública Federal bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008. Estos procedimientos se mantienen certificados a la fecha mediante el esfuerzo continuo y el compromiso constante de todo el personal de esta Administración.

Prueba de lo anterior fue el resultado favorable que se obtuvo en la segunda auditoría de vigilancia al *Sistema de Gestión de la Calidad* que se realizó en junio de 2016.

Estas acciones permitieron dar credibilidad y certeza a las empresas participantes en el desarrollo de los



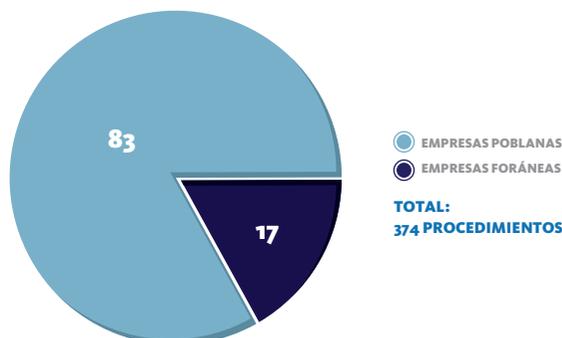
Informe de la 2ª auditoría de vigilancia al Sistema de Gestión de la Calidad, de conformidad con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, de la organización:

Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública
Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Junio de 2016

Contratos de obra ganados por empresa, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

procedimientos de adjudicación de obra pública. De igual forma permitieron que los recursos destinados por parte de esta Administración para la adjudicación de obra pública, se asignaran de manera transparente, puntual e imparcial.

En este sexto año de gestión, se benefició a 311 empresas poblanas (en la asignación de contratos de obra), lo que representó 83% del total de las adjudicaciones del ejercicio presupuestal 2016.

Asimismo, se adjudicaron 5 mil 406 millones de pesos, de los cuales el 89% –equivalente a 4 mil 813 millones de pesos– se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública.



3.2.6 Gobierno digital

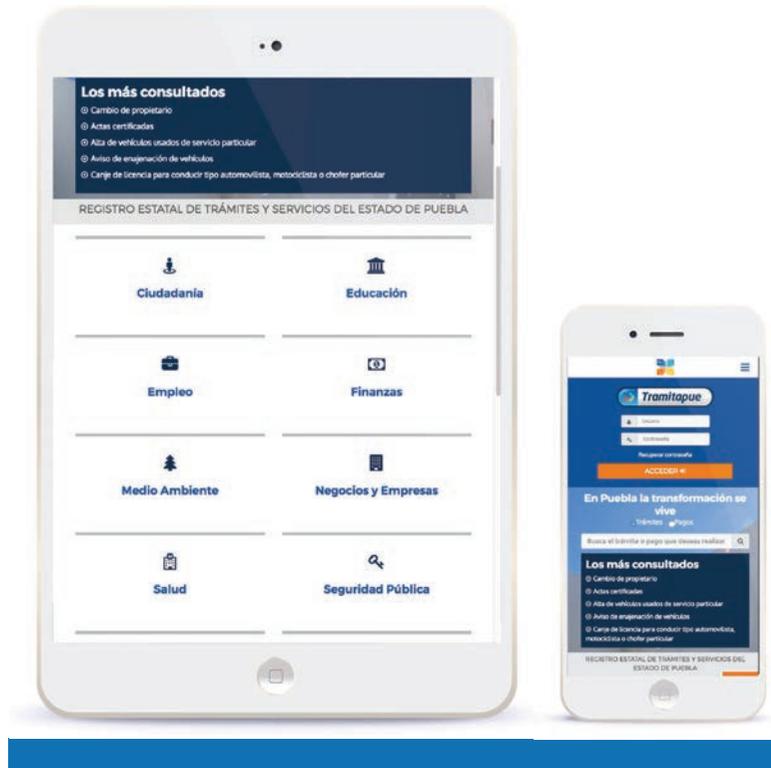
El Gobierno del Estado, comprometido con la construcción de una administración pública moderna y cercana a la gente, puso en marcha acciones para la construcción de un gobierno digital. La digitalización de Puebla se llevó a cabo a través de la simplificación, la innovación gubernamental, el desarrollo administrativo y la digitalización de trámites y servicios.

En México existen 62 millones 400 mil usuarios de Internet, hecho que ha propiciado que, a través de la reforma en materia de telecomunicaciones y la política de acceso universal, hoy se reconoce el acceso a Internet como un derecho constitucional.

En este sentido, el Gobierno del Estado emprendió un nuevo reto al iniciar el fortalecimiento y reingeniería del Portal de Trámites y Servicios, a través de una plataforma innovadora que, desde la comodidad del hogar u oficina, permite a las y los ciudadanos consultar información de los trámites disponibles, iniciarlos de manera digital y realizar pagos electrónicos, todo de una forma ágil y sencilla.

El Portal de Trámites y Servicios incorporó el uso de la *e.firma* del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este portal, aunado al uso del Registro Único de Personas Acreditadas en Puebla (RUPA), permite que los productos que obtiene la ciudadanía, como resultado de sus trámites, puedan ser firmados de manera electrónica; con ello se ha minimizado el uso de papel en favor del cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, la reingeniería del Portal de Trámites y Servicios ha fortalecido el modelo de los Centros Integrales de Servicios (CIS) ya que facilitó el acceso a los usuarios y propició



que las solicitudes de trámites sean más eficientes, rápidas y cómodas para las y los ciudadanos.

De esta forma, se dio cabal cumplimiento a la Estrategia Digital Nacional implementada por la Presidencia de la República, así como a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios.

Asimismo, estas acciones fueron reconocidas por la revista *Innovation Week*. Esta publicación eligió el proyecto “Actualización Normativa y Tecnológica de la Solución Informática



Integral de Procesos CIS” como uno de los triunfadores del premio “Las más innovadoras del sector público”, otorgándole la mención especial “Innovación en servicios ciudadanos”, en su edición 2016, distinción obtenida por quinto año consecutivo.

Es así como esta Administración ha diseñado y promovido el uso de herramientas digitales, las cuales permitieron el acceso de las y los poblanos a mejores servicios.

Igualmente, mediante estas acciones se coadyuvó a construir nuevas formas de relación entre la ciudadanía y los Órganos de Gobierno, colocando a Puebla a la vanguardia en el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



3.2.7 Administración de vanguardia

Los gobiernos generan modelos institucionales que les permiten articular en sus agendas de trabajo las necesidades ciudadanas. Estos modelos –aunados a una visión estratégica– generan beneficios y mejoras hacia adentro y hacia afuera de la Administración Pública.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado dio continuidad al modelo de oficina pública moderna construyendo 3 nuevos Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Ajalpan, San Andrés Cholula y San José Chiapa. Dichos centros ofrecen a la ciudadanía –en un solo lugar– trámites y servicios en el menor tiempo posible, reduciendo con ello las posibilidades de discrecionalidad y corrupción.

En virtud de lo anterior, al cierre del ejercicio 2016, en Puebla se construyeron 15 CIS, 2 en la ciudad

de Puebla y 13 en los siguientes municipios: Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San José Chiapa, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicoteppec y Zacatlán. En estos centros se registraron 2 millones 119 mil 144 transacciones, refrendando así el compromiso de esta Administración de contar con instituciones cercanas a la gente.

Adicionalmente al modelo CIS, las 3 Unidades Integrales de Servicios (UNIS) –2 ubicadas en el municipio de Puebla y una más en el municipio de Tetela de Ocampo– continúan ofreciendo los trámites con mayor demanda ciudadana, tales como licencias de conducir, reimpresión de registros de nacimiento, constancia de no antecedentes penales, entre otras, las cuales, en el año que se informa, registraron 235 mil 990 atenciones de trámites solicitados.

En este año de gestión, a través de los modelos de CIS y UNIS, se otorgaron 2 millones 355 mil 134 atenciones; lo que significó un promedio de 8 mil 178 operaciones al día y representó un incremento de 55% de atenciones respecto de 2015.



CONTACTO CIUDADANO

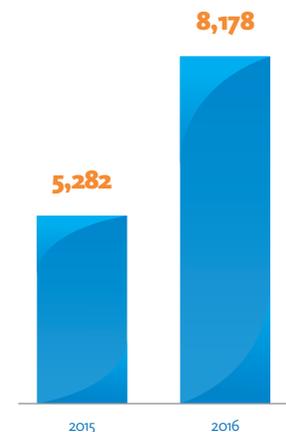
La visión del Gobierno del Estado se alineó a la dinámica actual de la información y a las comunicaciones para mejorar la gestión gubernamental y las políticas públicas, haciendo posible un contacto más cercano con la ciudadanía.

Mediante el Portal Tramitapue, se brinda información sobre tiempos, costos y requisitos de los trámites que ofrece el Gobierno del Estado e información veraz y puntual sobre 199 trámites y 106 servicios que conforman el inventario estatal, datos útiles que han generado certidumbre a la ciudadanía.

En este contexto, la presente Administración llevó a cabo la actualización tecnológica del Portal Tramitapue, migrándolo a un nuevo diseño interactivo con el objetivo de lograr mayor accesibilidad para la ciudadanía. Con esta medida se registraron –en el año que se informa– un millón 378 mil 40 visitas, lo que representó en promedio 3 mil 775 interacciones al día.

A través del *Call Center* Tramitapue –el cual brinda la posibilidad de comunicación con la ciudadanía vía telefónica, chat y correo electrónico– se otorgaron 65 mil 689 atenciones, lo que

Promedio de operaciones al día en los CIS^{1/} y las UNIS^{2/}, 2015 y 2016



^{1/} Centros Integrales de Servicios.

^{2/} Unidades Integrales de Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

representó en promedio 274 atenciones diarias.

Con las acciones antes descritas, el Gobierno del Estado promovió la dinámica de gobernanza, incentivó la participación ciudadana y aumentó la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

POLÍTICA REGULATORIA GUBERNAMENTAL

La mejora regulatoria es una política pública que contempla herramientas que permiten perfeccionar las regulaciones, haciéndolas claras y objetivas para hacer más eficiente la Administración Pública. Durante 2016, el Gobierno del Estado aprobó planes, llevó a cabo programas y dio cumplimiento a las normas en materia de mejora regulatoria gubernamental vigentes, para continuar con el desarrollo e impulso institucional del estado.

Prueba de ello es que en el año que se informa, esta Administración se enfocó a cumplir y emitir regulaciones para hacer que la gestión gubernamental estuviera a la vanguardia en desarrollo administrativo. En ese sentido –y dando cumplimiento a la Ley de Gobernanza Regulatoria del Estado de Puebla–, en 2016 se realizó la primera y segunda sesión del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el cual es un organismo que funge como un espacio consultivo para la promoción, análisis, deliberación y seguimiento de las políticas públicas en materia de mejora regulatoria.

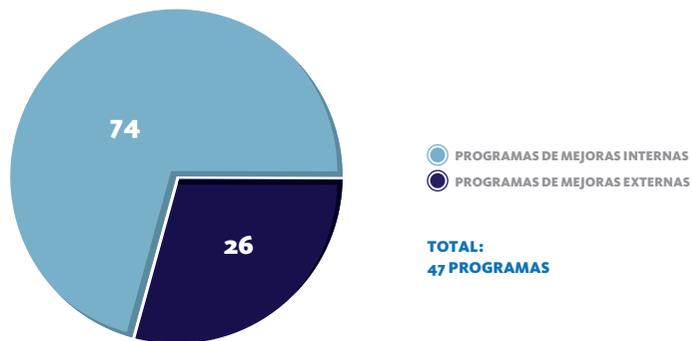
Como resultado de estas sesiones, se aprobó el **Plan Estatal de Mejora Regulatoria**, mecanismo que está conformado por los **Programas Operativos de Mejora Regulatoria** de las dependencias, entidades y colegios que conforman la Administración Pública Estatal.

Por otra parte, el Gobierno del Estado implementó regulaciones y procesos competitivos a nivel nacional. En ese sentido, se publicó el reporte subnacional *Doing Business* en México 2016, el cual analiza las regulaciones que afectan las 4 etapas de la vida de una empresa: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. En 2016, los resultados de dicho estudio posicionaron a la entidad –por segunda vez consecutiva– como un impulsor de reformas en todos los indicadores evaluados.

De esta manera, gracias a la implementación de 13 proyectos de

Programas de Mejora Registrados^{1/}, 2016

(Porcentaje)



^{1/}En 10 dependencias, 12 entidades y 25 colegios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

mejora regulatoria y a la coordinación con los 3 órdenes de gobierno, el estado de Puebla logró escalar de la posición 11 al lugar 4 del *ranking* subnacional en cuanto a facilidad para hacer negocios en el país.

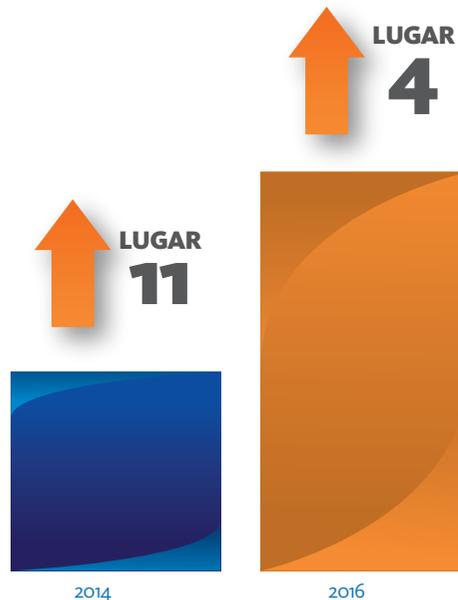
En cuanto a la obtención de permisos de construcción, Puebla unificó los trámites previos a la construcción en un expediente único, consolidando 5 trámites en uno. Además, en cumplimiento de contratos, se redujeron los tiempos del juicio en más de 50% tras la implementación de la oralidad.

En relación con la apertura de una empresa, se incrementó el uso del *Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)*, plataforma en línea para la inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio. Este incremento de uso agilizó los procesos que mide el Banco Mundial.

Asimismo, es importante señalar que Puebla destacó en los resultados del estudio *Doing Business* en México 2016, por ser la entidad federativa que más avanzó a nivel nacional en 4 años. Al inicio del Sexenio, se ubicaba en el lugar 25, y en 2016 se encuentra entre los estados que tienen mejores prácticas, registrando incluso un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la generación

¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?, 2014 y 2016

(Lugar en el comparativo nacional)



Doing Business 2016

Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación

El Estado de Puebla avanzó

7 lugares

desde el reporte anterior,
posicionándose como la
cuarta entidad federativa
donde es más fácil
hacer negocios.

FUENTE: Banco Mundial.



de condiciones para atraer y mantener la inversión nacional y extranjera en el estado.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) presentó los resultados del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2016, el cual mide la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Su información permite diseñar, priorizar y dar seguimiento a

las políticas públicas que promuevan la competitividad de los estados.

En 2016, el Gobierno Estatal obtuvo un desempeño óptimo en el subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces, al pasar del lugar 20 al 9. Cabe señalar que dicho subíndice mide la forma en que los gobiernos son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus estados. Sus principales fuentes de información son los resultados del estudio *Doing Business* en México 2016 del Banco Mundial y los datos generados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

De acuerdo con el ICE, Puebla también es una de las 5 mejores entidades en el rubro de esfuerzos realizados en materia de mejora regulatoria. Esta posición es resultado de la consolidación de los procesos de implementación de herramientas de mejora regulatoria tales como: Mejores Prácticas Internacionales, Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Inclusión de los Poderes Legislativo y Judicial, Catálogo de Trámites y Servicios, Simplificación de Trámites, entre otras.

DOING BUSINESS:

• Puebla es ejemplo a nivel internacional, al escalar 21 posiciones en el estudio subnacional *Doing Business* en México, en tan solo 4 años, mostrando un desempeño superior al de países de altos ingresos.

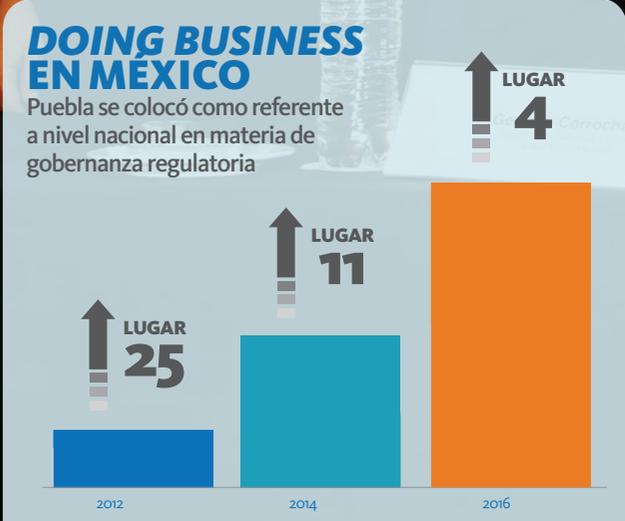
7 POSICIONES ESCALADAS

- en el reporte *Doing Business* en México 2016, siendo la entidad que más avanzó.

4to LUGAR

- en cuanto a la facilidad para hacer negocios a nivel nacional.

392
SEXTO INFORME DE GOBIERNO



“Quienes hoy tenemos una responsabilidad de gobierno nos compete generar las condiciones para atraer y mantener la inversión nacional y extranjera”.

RMV

2da POSICIÓN

- en cuanto a la rapidez y eficacia en la apertura de una empresa a nivel nacional.

13

PROYECTOS

- de Mejora Regulatoria se diseñaron e implementaron para hacer más eficiente la gestión de los trámites que evalúa el Banco Mundial.

PUEBLA FUE LA ENTIDAD

- que más avanzó hacia las mejores prácticas internacionales en 4 años.

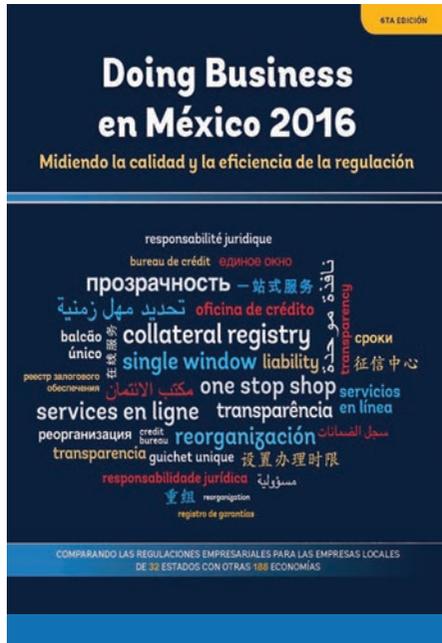
2da EVALUACIÓN

- consecutiva en la que Puebla fue impulsora de reformas en todas las áreas analizadas en el estudio.



RESULTADOS RELEVANTES:

- Puebla mostró un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la OCDE.
- En Puebla, es más fácil transferir una propiedad, ya que 3 de los 5 trámites necesarios se realizan en línea.
- En los últimos 2 reportes (2014 y 2016) Puebla ha impulsado mejoras en los 4 indicadores evaluados.
- En los últimos 2 años, se registraron 8 reformas en el indicador de obtención de permisos de construcción.



¿Dónde es más fácil hacer negocios en México?, 2014 y 2016

(Lugar en el comparativo nacional)

Entidad federativa	2014	2016	Diferencia
Aguascalientes	2	1	1
Estado de México	9	2	7
Colima	1	3	-2
Puebla	11	4	7
Sinaloa	8	5	3
Guajuato	3	6	-3
Durango	20	7	13
San Luis Potosí	4	8	-4
Jalisco	26	9	17
Veracruz	13	10	3
Querétaro	17	11	6
Sonora	10	12	-2
Nuevo León	16	13	3
Chiapas	5	14	-9
Campeche	6	15	-9
Tamaulipas	19	16	3
Coahuila	21	17	4
Yucatán	18	18	0
Hidalgo	14	19	-5
Michoacán	12	20	-8
Tabasco	15	21	-6
Nayarit	22	22	0
Tlaxcala	23	23	0
Morelos	31	24	7
Quintana Roo	25	25	0
Zacatecas	7	26	-19
Chihuahua	27	27	0
Baja California Sur	28	28	0
Baja California	30	29	1
Guerrero	29	30	-1
Ciudad de México	32	31	1
Oaxaca	24	32	-8

FUENTE: Banco Mundial.

Al respecto, es importante señalar que con el resultado obtenido en el subíndice referido, se dio cumplimiento a una de las metas establecidas en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, que era ubicar a Puebla en la posición 20 del ICE. Asimismo, de acuerdo con el IMCO, Puebla fue uno de los 3 estados que más avanzó en dicho índice al ubicarse en la posición 14 en el comparativo nacional, consolidando así el progreso impulsado por la presente Administración en esta materia.

MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Desde el inicio de esta Administración, la política pública de mejora regulatoria también ha fortalecido las acciones de los ayuntamientos del estado para garantizar un desarrollo eficaz en sus administraciones. Es por ello que durante 2016 –y por segundo año consecutivo– el Gobierno del Estado diseñó los programas de **Mejora Regulatoria Municipales**, los cuales tienen por objeto establecer trabajos en materia de planeación de estrategias que generen acciones de control y simplificación de trámites y servicios, mecanismos de transparencia y la promoción de la participación

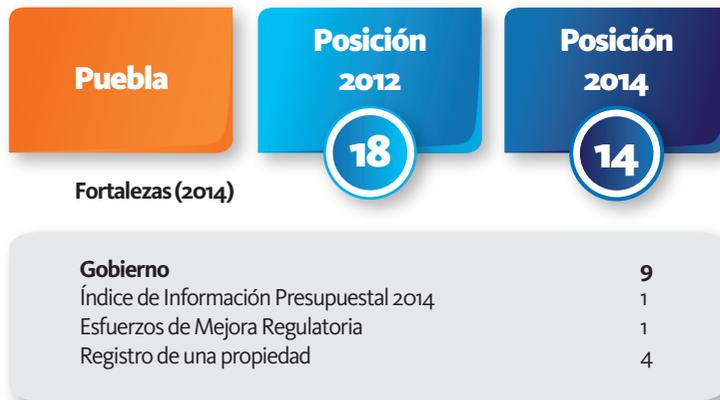
ciudadana en el accionar de la gestión municipal.

Dichos programas cuentan con 11 ejes de trabajo:

- Fortalecimiento del Módulo SARE
- Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria
- Manual de Organización de la Unidad de Mejora Regulatoria Municipal

Índice de Competitividad Estatal, 2016

(Posición)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

- Catálogo de trámites y servicios
- Diseño de Formatos de Trámites, Inventario
- Creación de Normas Internas
- Permisos de construcción (Licencias menores)
- Elaboración de 2 documentos regulatorios
- Costeo de trámites de alta frecuencia
- Análisis del Marco Regulatorio
- Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)

Derivado de los temas centrales de cada uno de los ejes de trabajo –y con el objetivo de fortalecer la política de mejora regulatoria en todo el estado– el Gobierno Estatal brindó asesoría técnica a los funcionarios municipales, siendo Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tlaltenango, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán, los 11 municipios que adoptaron los programas de **Mejora Regulatoria** referida.

Lo anterior se llevó a cabo en apego a lo establecido en la Ley de Gobernanza Regulatoria para el estado de Puebla y en cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de mejora regulatoria con los ayuntamientos, para la promoción y ejecución de acciones

que conlleven a elevar la calidad regulatoria y la disminución efectiva de cargas administrativas innecesarias.

Por otra parte, a fin de simplificar los trámites, servicios y procedimientos a los ciudadanos, y con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del estado de Puebla, a través de la actividad empresarial formal, en 2016 los módulos del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*, sumaron un total de 13, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Puebla, Pahuatlán, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán.

Adicionalmente, con el propósito de medir el tiempo que demoran los ciudadanos y empresarios en la realización de un trámite o servicio desde el momento en que acuden a alguna dependencia municipal hasta el momento en que obtienen la resolución de su solicitud –y para medir la carga administrativa que esto les genera– el Gobierno del Estado, en coordinación con la COFEMER, analizó 567 trámites y servicios de los municipios de Chignahuapan, Puebla, San Andrés Cholula y Zacatlán.

Por otra parte, derivado del *Acuerdo de Simplificación de Trámites y Servicios* publicado el 28 de octubre de 2014, en el año que se informa, la COFEMER avaló que mediante las acciones de simplificación de procesos, procedimientos y la actualización del marco regulatorio de 19 trámites y servicios prioritarios, el Gobierno del Estado generó un ahorro del costo económico social por 82 millones 44 mil pesos, lo que permitió consolidar la eficiencia gubernamental, elevar la competitividad y mejorar el ambiente de negocios en el estado.

Asimismo, este modelo de simplificación de cargas administrativas de trámites y servicios se replicó en los siguientes municipios: Chignahuapan, Puebla, San Andrés Cholula y Zacatlán. Dicha réplica dio como resultado el



396

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

diseño e implementación de programas de **Mejora Regulatoria** bajo el acompañamiento técnico del Gobierno del Estado, con el objeto de reducir el costo económico social en los trámites y servicios municipales de alto impacto.

EXPEDIENTE ÚNICO

El Gobierno Estatal diseñó e implementó el Expediente Único para Construcción Nueva mayor a 50.01 metros cuadrados y hasta mil 499 metros cuadrados como parte de los proyectos de mejora regulatoria para la zona metropolitana del estado, en especial para el municipio de Puebla. Este proyecto contempla –como objetivos– la reducción de tiempo de respuesta, así como el número de interacciones del solicitante con la dependencia. En ese sentido, fusiona e integra 5 autorizaciones: Constancia de Alineamiento y Número Oficial; Licencia de Uso de Suelo; Asignación de Medidas de Mitigación-Medio Ambiente Plan de Manejo para la Disposición Final de los Residuos de

Costo económico social

La suma del tiempo, en términos monetarios, que destina un ciudadano para la gestión de un trámite o servicio, desde la recopilación de requisitos hasta la obtención de la resolución final.

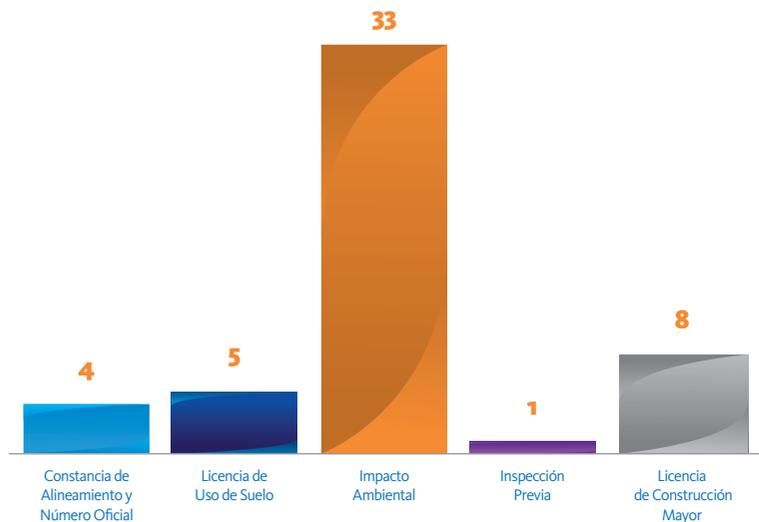
la Construcción; Mantenimiento y Demolición en General; y Licencia de Construcción para Obra Mayor. El objetivo del proyecto es dar respuesta a estas autorizaciones en un tiempo máximo de 5 días.

De acuerdo con el reporte *Doing Business* en México 2016 del Banco Mundial, Puebla fue la entidad que más avanzó en la distancia a la frontera de las mejores prácticas al reducir 6 trámites del proceso del indicador Permisos de Construcción. Esto se logró al implementar un proyecto de mejora regulatoria que unifica los trámites previos a la construcción en un expediente único (5 trámites en uno) con una resolución de 9 días.

Previo a la puesta en marcha de este proyecto, se realizó la difusión correspondiente a través de capacitaciones, notas en los medios locales de comunicación y mediante ayudas visuales. En todos estos recursos se colocó información relativa al Expediente Único cuya implementación incrementó la eficiencia en la emisión

Expediente Único^{1/} para otorgar permisos de construcción en obras menores de mil 500 metros cuadrados

Al inicio de la Administración,
51 días para dar respuesta



Ahora, a través de
un solo trámite
se obtienen
5 autorizaciones en

9 días

1. Alineamiento y Número Oficial
2. Licencia de Uso de Suelo
3. Asignación de Medidas de Mitigación
4. Plan de Manejo de Residuos
5. Licencia de Construcción Mayor

^{1/} Para la ciudad de Puebla.

FUENTE: Banco Mundial.

de los permisos de construcción, mejorando la regulación en esta materia y contribuyendo a construir una administración de vanguardia.

Por otro lado en 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en coordinación con el Gobierno del Estado, llevó a cabo el estudio “Evaluación de la Política Regulatoria y Competitividad del Estado de Puebla”. Esta evaluación tuvo como finalidad identificar las buenas prácticas que ha realizado esta Administración en la mejora y simplificación de trámites estatales y la detección de áreas de oportunidad, basados en las mejores prácticas de los países miembros de la OCDE.

El estudio identificó como buenas prácticas: la publicación y aplicación de la Ley de Gobernanza Regulatoria, que incluye los elementos clave

identificados por la OCDE para una implementación efectiva de la mejora regulatoria, que promueva la eficiencia de gobierno, la competitividad y el crecimiento económico del Estado, creando el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en donde participan activamente representantes empresariales; la coordinación con municipios para promover e implantar la mejora regulatoria a nivel local; la implementación de la Manifestación de Impacto Regulatorio, como herramienta esencial para la evaluación costo-beneficio de las propuestas regulatorias; entre otras.

En este sentido, el Gobierno Estatal ha tenido grandes avances en la simplificación de trámites de alto impacto en la actividad empresarial, ubicando a Puebla como uno de los estados con mejor ambiente de negocios en México.

Municipios con Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), de 2014 a 2016

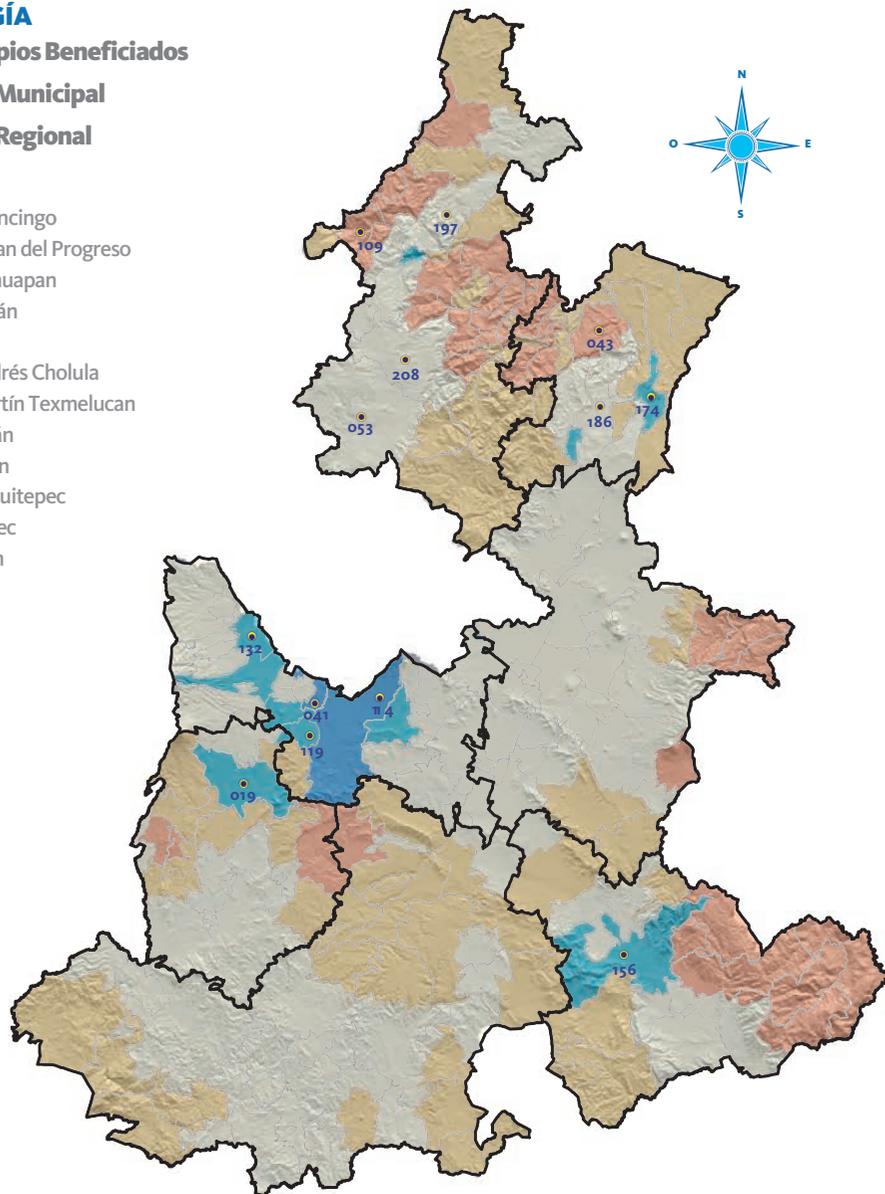
SIMBOLOGÍA

 Municipios Beneficiados

 Límite Municipal

 Límite Regional

- 019 Atlixco
- 041 Cuautlancingo
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 053 Chignahuapan
- 109 Pahuatlán
- 114 Puebla
- 119 San Andrés Cholula
- 132 San Martín Texmelucan
- 156 Tehuacán
- 174 Teziutlán
- 186 Tlatlauquitepec
- 197 Xicotepec
- 208 Zacatlán



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Logros relevantes del Sexenio



Obtuvimos el primer lugar en los índices de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal e Información Presupuestal Estatal por lo que ahora somos un referente nacional en materia de transparencia.

Creamos el Sistema Estatal Anticorrupción para recuperar el respeto y la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas.



400
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO



Consolidamos un Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública para mediciones con “resultados de ensayos correctos y confiables”.

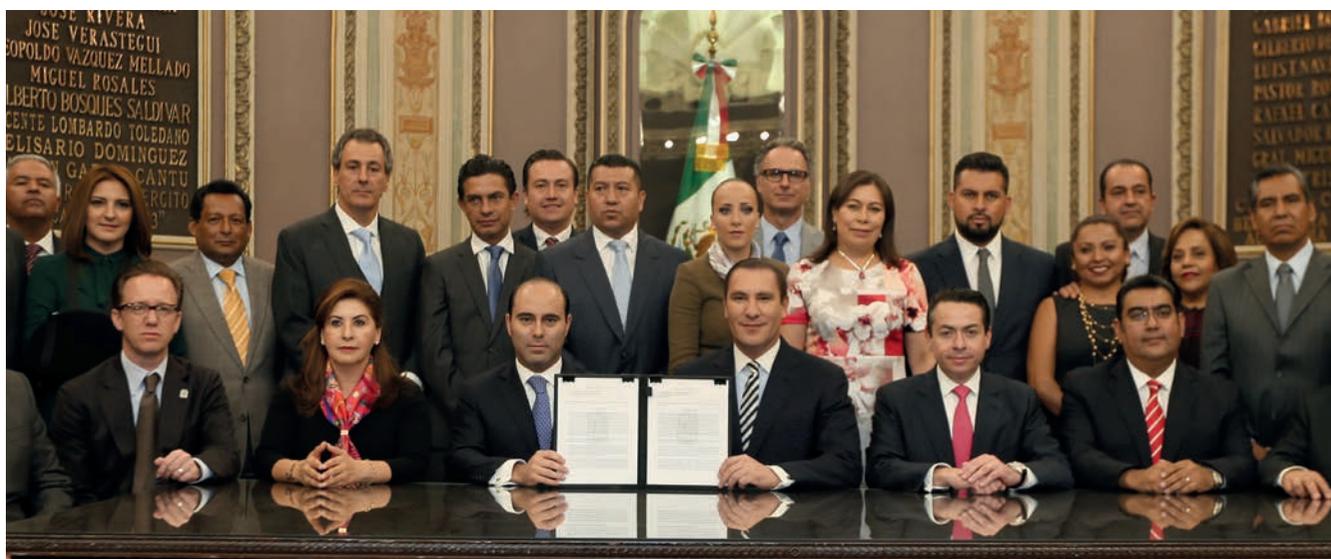


Llevamos a cabo el Programa Ciudadano Encubierto, con la colaboración de la ciudadanía logrando la detención de servidores públicos y particulares en flagrancia.



Logramos con la Contraloría Social la participación ciudadana, que permitió verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, las obras y los servicios.

6 AÑOS
TRANSFORMANDO
PUEBLA



 **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE
REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

401

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

3.3 Cero tolerancia a la corrupción

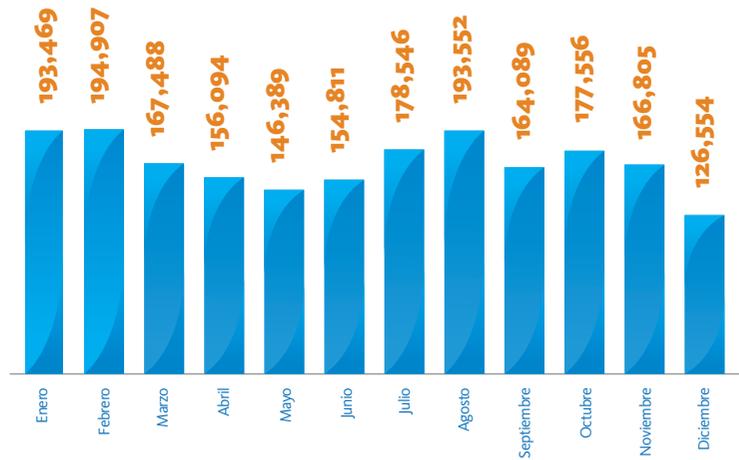
3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE



3.3.1 Transparencia y acceso a la información pública

Ante la exigencia ciudadana de mayor transparencia en las instancias que manejan recursos públicos, este Gobierno consolidó una Administración Pública transparente, producto de un trabajo constante. Desde el inicio de esta gestión, ha sido un compromiso con los poblanos dar pasos importantes hacia esta consolidación democrática, a través del acceso a la información, posicionando y empoderando al ciudadano en la construcción de la agenda pública.

Visitas al Portal de Transparencia por mes, 2016



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Una de las vías prioritarias para dar a conocer la información es el Portal de Transparencia en donde, además de las obligaciones de transparencia, se publica información relevante y oportuna para los ciudadanos. Durante el 2016 se registraron 2 millones 20 mil 260 visitas al Portal.

Con la publicación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se duplicó el número de obligaciones para cada uno de los sujetos obligados pasando de 24 a 49 fracciones.

En este sentido, el *Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, instancia rectora en esta materia a nivel nacional, emitió una serie de lineamientos de observancia general que establecen, de manera específica y con altos estándares, los criterios sustantivos y adjetivos de publicación obligatoria.

El Gobierno del Estado, a fin de dar cabal cumplimiento en esta materia, rediseñó el Portal de Transparencia (transparencia.puebla.gob.mx) para que cumpliera con todos los criterios estipulados y con los estándares de accesibilidad, permitiendo que todos los ciudadanos puedan consultar la información en un formato sencillo y claro. Así, a partir del segundo semestre de 2016, las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal publican en este nuevo Portal la información de las 49 obligaciones de transparencia de la Ley estatal. Esta información –que cumple con los estándares de datos abiertos– se pondrá a disposición de la ciudadanía en los plazos establecidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De conformidad con lo establecido por el *Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el Gobierno del Estado trabajó en la



Datos abiertos

Son aquellos datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen como características ser accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles y que se presentan en formatos abiertos y de libre uso.

generación de información que permita dar cumplimiento al 100% a las nuevas obligaciones de transparencia, tanto en el Portal Estatal como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

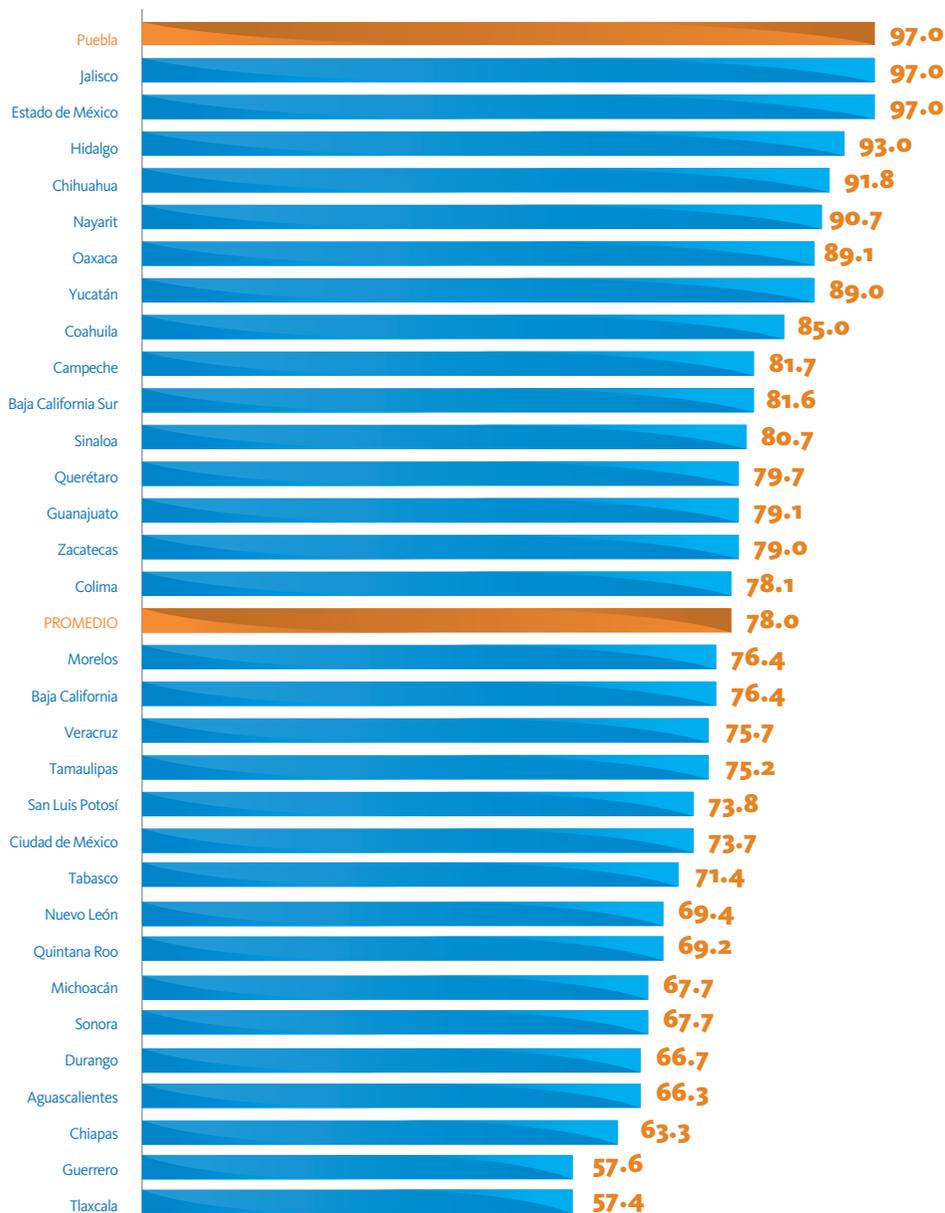
Por otra parte, como un impulso al Gobierno Abierto, se concentraron y compartieron 67 bases de datos en formato abierto en el Portal de Datos Abiertos (datosabiertos.puebla.gob.mx). Además, la información de estas bases de datos puede ser usada, modificada y redistribuida libremente sin restricciones. Está publicada mediante una presentación atractiva, de fácil procesamiento y sin protección de una patente o derechos de autor, por lo que su utilización no requiere de licencia.

AVANCE EN MÉTRICAS DE TRANSPARENCIA

Todas las acciones efectuadas en materia de transparencia por la presente Administración han obtenido resultados destacados en las mediciones realizadas por los diversos organismos evaluadores especializados.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2016

(Puntos)



FUENTE: Aregional.

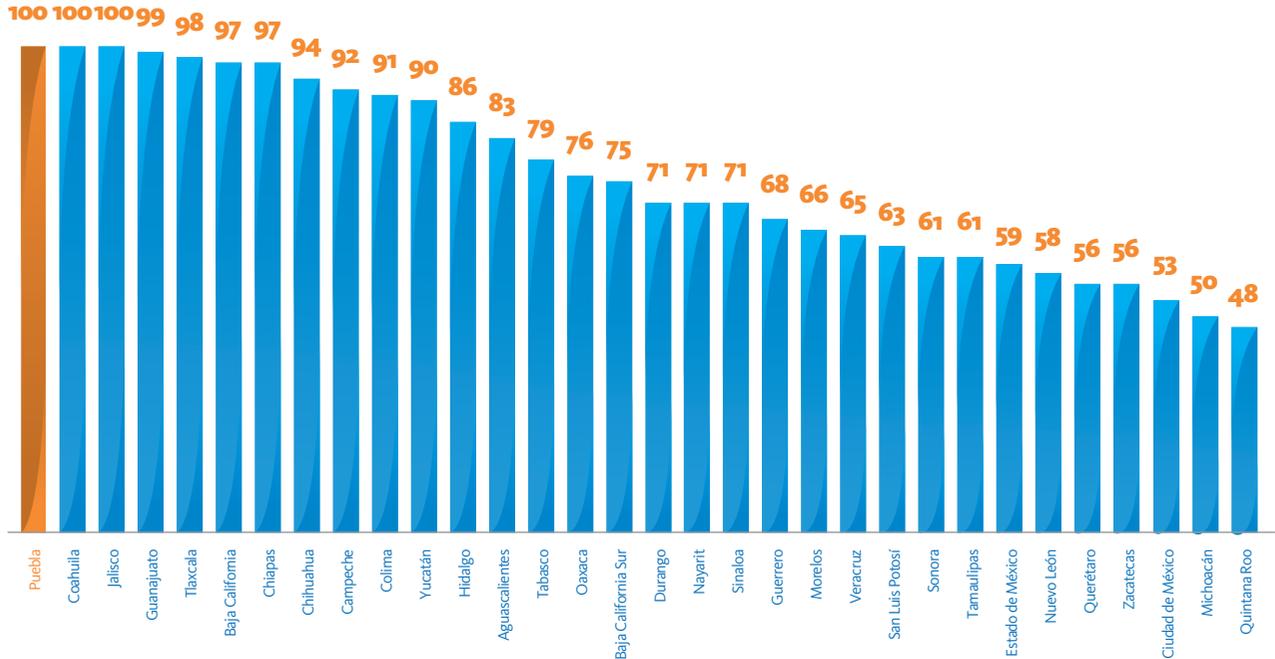
En 2016, se obtuvo el primer lugar, al alcanzar 97 puntos de 100 posibles, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), publicado por “Aregional”, que es un instrumento estadístico que permite

conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas.

De igual forma, por tercer año consecutivo, Puebla obtuvo el primer lugar en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IPE) 2016,

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), 2016

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), al cumplir al 100% con los criterios evaluados, obteniendo una calificación perfecta.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos que la ciudadanía proporciona a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para acceder a servicios, realizar trámites o participar en programas y políticas públicas, son protegidos y resguardados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Con el objeto de continuar la labor de garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, en 2016 se registraron 788 bases de datos (con información de datos personales) que se denominaron Sistemas de Datos Personales. De esas bases, 264 tienen nivel de seguridad básico, 159 de nivel medio y 365 de



1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF).

FUENTE: Aregional.

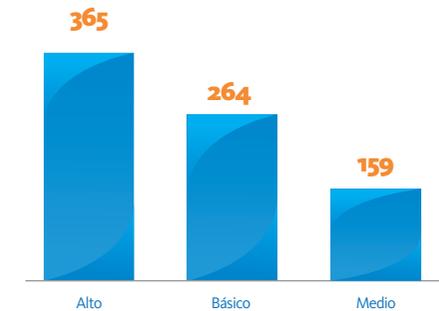


1er LUGAR NACIONAL

en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE).

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

Sistemas de Datos Personales registrados por nivel de seguridad, 2016



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

nivel alto. Estos niveles de seguridad se otorgan atendiendo a los estándares establecidos por la Ley y garantizan que la información personal se almacene con estrictas medidas de seguridad, a la que únicamente pueden acceder los servidores públicos designados.



Características Resguardatos



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

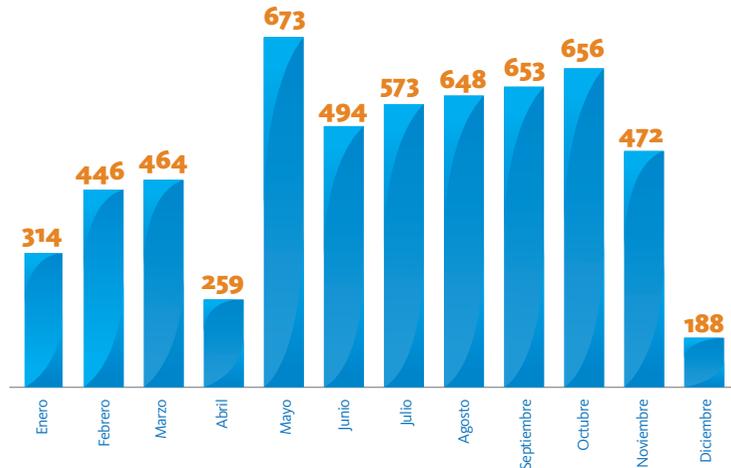
En este sentido, el Gobierno de Puebla continuó con la protección de datos personales tal y como se puede ver en el Portal Resguardatos (resguardatos.puebla.gob.mx) que es un sitio electrónico que vincula la política de protección de datos personales con la sociedad, de manera transversal e

incluyente, a través de información útil y accesible.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Todas las personas tienen el derecho de acceder a la información, según lo estipulan los artículos Sexto

Solicitudes de acceso a la información ^{1/} por mes, 2016



^{1/}Vía INFOMEX y Personales.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por ello, esta Administración tiene el compromiso de dar respuesta oportuna a todas las solicitudes de acceso a la información que la ciudadanía realiza ejerciendo ese derecho.

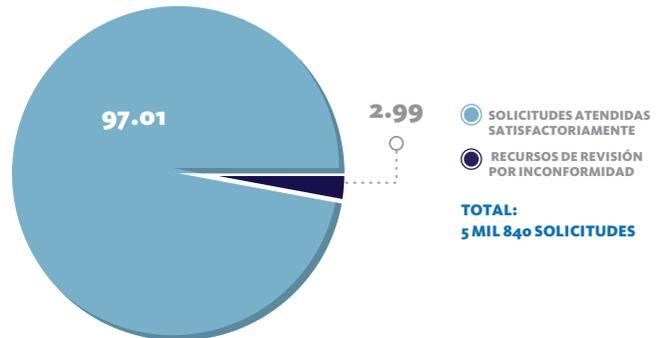
En ese sentido, con la nueva Ley Estatal de Transparencia, los procedimientos y plazos para dar respuesta a estas solicitudes se modificaron en pro de dar información expedita y de calidad a la población.

De esta manera, en 2016 se recibieron y atendieron 5 mil 840 solicitudes de información. De ellas, 97.59% ingresaron a través del *Sistema INFOMEX* y de la Plataforma Nacional de Transparencia (esta última sustituyó al primero). El restante 2.41% de solicitudes de información ingresó de manera personal en las Unidades de Transparencia de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

Del total de solicitudes recibidas en 2016, 97.01% se respondieron de manera satisfactoria. En el 2.99% de los casos, los solicitantes presentaron una inconformidad (recurso de revisión) ante la Comisión para el Acceso a la

Solicitudes de acceso a la información, 2016

(Porcentaje)

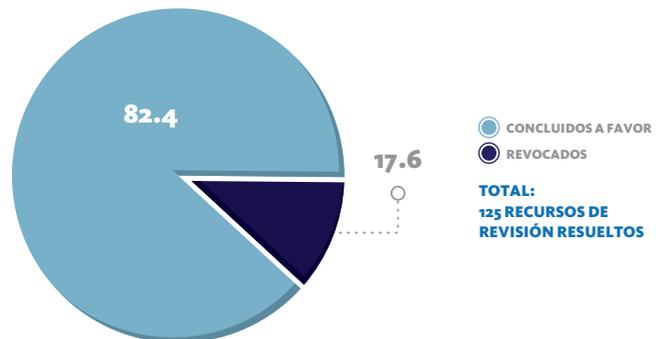


FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

407
SEXTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos de revisión resueltos, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP).

En el año que se informa, la CAIP resolvió 125 recursos de revisión, de los cuales 103 fueron resueltos a favor de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, mientras que en 22 de ellos se revocó la respuesta del sujeto obligado, es decir, se le instruyó al sujeto obligado a otorgar la información en la forma requerida por el solicitante.

NUEVA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA ARMONIZADA

El 7 de febrero de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a diversos artículos constitucionales en materia de transparencia, con el objeto de fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. A partir de dicha reforma constitucional, el Congreso de la Unión promulgó la Ley General que establece los mínimos

“*Comparto la convicción de que un gobierno honesto, eficiente y con resultados tangibles a la sociedad, permitirá construir una mejor relación de confianza entre gobernantes y ciudadanos.*”

RMV

regulatorios que deben seguir todos los órdenes de gobierno.

En un trabajo conjunto con el Poder Legislativo, el Gobierno del Estado realizó los esfuerzos necesarios para generar una Ley Estatal de Transparencia armonizada, incluyendo todas las obligaciones y prerrogativas contempladas en la Ley General de Transparencia.

El 4 de mayo de 2016 fue publicada en el periódico Oficial del Estado de Puebla la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que recoge una serie de retos y objetivos que se volvieron prioritarios para este Gobierno. Con ello, Puebla se coloca a la vanguardia nacional en la defensa de este importante derecho ciudadano.

Entre los factores de mayor relevancia de esta Ley se encuentran los siguientes:

- Incorpora nuevos sujetos obligados: fideicomisos y fondos públicos y

cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

- Modifica los plazos de los procedimientos de atención a solicitudes de información con el objetivo de garantizar la calidad de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados.
- Establece al Instituto de Transparencia la obligación de realizar la prueba de interés público y, a los sujetos obligados, la de realizar la prueba de daño.
- Precisa que cada sujeto obligado debe contar con un Comité de Transparencia que impulse mejores prácticas en la materia y que supervise la reserva de la información y el procedimiento de derecho de acceso a la información.
- Elimina la figura de acuerdo de reserva y establece que los documentos reservados deberán especificarse en un índice público de expedientes clasificados semestralmente y en formatos abiertos. Además, establece que la persona facultada para clasificar la

información sea el titular de cada área administrativa.

- Duplica las obligaciones de transparencia contempladas en la normatividad anterior.
- Estipula que cualquier persona podrá denunciar ante los órganos garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia. En caso de incumplimiento a la resolución establece que se impondrán medidas de apremio o determinaciones procedentes.
- Elimina la ratificación del recurso de revisión.
- Faculta al Instituto de Transparencia para los siguientes actos: imponer medidas de apremio y sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones; contar con un Consejo Consultivo integrado por consejeros honoríficos; generar políticas de transparencia proactiva; suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; así como interponer acciones de inconstitucionalidad por leyes locales.

ACCIONES CUMPLIDAS

CONTRALORÍA SOCIAL

- Es el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social (artículo 69 Ley General de Desarrollo Social).



CURSO DE CERTIFICACIÓN

- 68 aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia ECo399 “Asesoría en Materia de Contraloría Social en la Administración Pública” de los 3 niveles de Gobierno.

**16
MIL 853**

- capacitaciones en materia de Contraloría Social en 2016.

**15
MIL 321**

- verificaciones a diferentes programas sociales y servicios públicos en 2016.



410

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

“Se vigilaron las acciones implementadas para la reparación de daños causados por la Tormenta Tropical Earl”.
RMV

**958
COMITÉS**

• de Contraloría Social conformados en 2016.

SEGUIMIENTO

• al Programa Teléfono Rojo mediante la aplicación de mil 619 cédulas en 587 unidades médicas.

**217
MUNICIPIOS**

• atendidos en materia de Contraloría Social (100%).

411

SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO





3.3.2 Impulso a la participación ciudadana

Para emprender una gestión estatal que prevenga y combata la corrupción, es necesario impulsar mecanismos que incorporen la participación ciudadana para ayudar en la vigilancia del cumplimiento de las metas y en la correcta aplicación de los recursos públicos. Además, es necesario que a través de una instancia como la Contraloría Social se supervise y vigile de forma individual o en grupo, las obras, programas, proyectos, apoyos, acciones y servicios.

CAPACITACIONES Y VERIFICACIONES

Con la finalidad de propiciar una relación más cercana, directa y transparente con el Gobierno –como principal responsable de la ejecución de los proyectos destinados a elevar la calidad de vida de los poblanos– en el año que se informa se realizaron 16 mil 853 capacitaciones en materia de Contraloría Social a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, servidores públicos y población en general.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, en colaboración con los ciudadanos, realizó 15 mil 321 verificaciones a diferentes programas sociales y servicios públicos, para comprobar la adecuada entrega de apoyos y el correcto actuar de los servidores públicos.

Por otra parte, se desarrolló el **Programa Poblanojitos** focalizado a escuelas estatales identificadas

Capacitación^{1/} en materia de Contraloría Social, 2016

Concepto	Capacitaciones
Total	16,853
Comités de Programa de Desayunos Escolares en sus Modalidades Caliente y Frío del SEDIF ^{2/} (padres de familia)	4,505
Comités de Obra Ramo 33	3,601
Beneficiarios del Programa BÉCATE	2,144
Servidores Públicos del COPLAMUN ^{3/}	1,495
Beneficiarios de Ferias Socioeducativas	1,057
Beneficiarios del Programa Escuelas al CIEN	786
Comités de Contraloría Social en el sector salud	648
Servidores públicos estatales	522
Beneficiarios de Ferias de servicios	509
Servidores públicos municipales	410
Beneficiarios de la entrega de apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	315
Ciudadanos del COPLAMUN ^{3/}	262
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad	153
Beneficiarios de los Servicios de Salud	111
Beneficiarios del Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	107
Beneficiarios del Programa Becas Tesis CONCYTEP ^{4/}	101
Programa Apoyo al Campo Poblano	40
Beneficiarios del Programa Rescate Nutricio	40
Comités de Contraloría Social en FONDEN ^{5/}	22
Fondo de Apoyo a Migrantes	14
Beneficiarios de los Centros Integradores de Servicios (CIS)	7
Beneficiarios de los Centros de Educación a Distancia (CED)	4

^{1/} Comprende a beneficiarios, integrantes de comités, servidores públicos y población en general.

^{2/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

^{3/} Consejo de Planeación Municipal.

^{4/} Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

^{5/} Fondo de Desastres Naturales.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Verificaciones a programas y servicios, 2016

Programa o servicio	Verificaciones
Total	15,321
Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Caliente del SEDIF ^{1/}	2,184
Beneficiarios del Programa BÉCATE	2,031
Beneficiarios del Programa Colocación de Techos de Fibrocemento Programa Teléfono Rojo ubicado en Hospitales y Centros de Salud	1,741
Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares Modalidad Fría del SEDIF ^{1/}	1,619
Beneficiarios del Programa de Estufas para la Disminución del Uso de Leña	1,590
Desempeño de los Comités de Obra del Ramo 33 constituidos	1,363
Beneficiarios del Programa de Esquemas de Financiamiento (Recámaras Adicionales)	1,165
Programa de Entrega de Apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	991
Beneficiarios del Programa Cuartos con dormitorio 2014 y 2015	441
Beneficiarios del Programa Sanitarios con Biodigestores	441
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	317
Beneficiarios del Programa Escuelas al CIEN	290
Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	191
Programa Abonando al Futuro del Campo Poblano	161
Programa de Rescate Nutricio	145
Servicios en Ferias Socioeducativas	113
Beneficiarios del Programa Becas Tesis CONCYTEP ^{2/}	105
Verificación de entrega de apoyos a los damnificados por la Tormenta Tropical EARL	102
Beneficiarios del Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para las Viviendas	86
Beneficiarios del Programa de Colocación de Techos 2015	61
Beneficiarios del Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Vivienda 2011, 2013 y 2015	58
Feria de Servicios (Caravana Azteca)	57
Fondo de Apoyo a Migrantes	55
	14

^{1/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

^{2/} Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

con un alto índice de acoso escolar, con la finalidad de sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de contar con espacios que promuevan la convivencia escolar, a través del fortalecimiento de los valores de honestidad, transparencia, corresponsabilidad, lealtad y participación. Con ello, se atendieron a 108 escuelas primarias, se participó en 10 Ferias Socio-Educativas y en 2 eventos en el Centro de Desarrollo, Formación y Recreación (CEDEFOR) atendiendo a un total de 14 mil 697 niñas y niños.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F)

En el marco de las acciones que el Gobierno del Estado de Puebla tiene comprometidas en el **Programa Anual de Trabajo de la Región Centro Golfo-Istmo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**, en materia de Contraloría Social se realizaron las siguientes acciones:

- Con el apoyo del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado de Puebla, el Gobierno del Estado se convirtió en promotor para formar y calificar a especialistas en materia de Contraloría Social a nivel nacional, mediante la impartición del Curso de Alineación para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia EC0399 “Asesoría en Materia de Contraloría Social en la Administración Pública”, con el fin de dotar a los participantes de las herramientas básicas para obtener dicha acreditación.
- Durante el curso anterior, se contó con la asistencia de 68 servidores públicos de los 3 niveles de Gobierno; personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP); 17 entidades federativas: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Nuevo León,



Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz de Ignacio de La Llave, y los municipios de Cuautlancingo y San Gregorio Atzompa del estado de Puebla. Algunos de los aspectos que en materia de Contraloría Social mejoraron a partir de la certificación fueron: establecer mensajes claros y precisos; realizar capacitaciones homologadas; conocer las reglas de operación del programa al que pertenecen los beneficiarios que se están capacitando; realizar capacitaciones didácticas; especificar las funciones de las instancias participantes; contar con conocimientos y habilidades en el tema; e informar a los beneficiarios los medios de quejas y denuncias que pueden utilizar según el programa de desarrollo social.

- En seguimiento del Proyecto MEXZ44 “Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil”, desarrollado en coordinación con la SFP y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, se publicó en el

8 PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2016

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS GANADORES DE LA ETAPA ESTATAL SEPTIEMBRE 2016

portal de la CPCE-F el **Programa Marco** para la implementación de estrategias de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil, con el cual se busca que los programas locales incorporen algunos de los elementos propuestos para fortalecer su implementación. En este sentido, 24 Órganos Estatales de Control llevaron a cabo un programa basado en dicho programa; de estos: 50% consideró un enfoque de Derechos Humanos; 46% promovió la igualdad de género entre la población infantil; y 87% promovió la participación ciudadana y la cultura de la prevención de la corrupción. Las adecuaciones de los programas estatales al **Programa Marco** permitieron atender las recomendaciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y promover el combate a la corrupción de forma preventiva.

- Se llevó a cabo la difusión de la convocatoria del Octavo Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS) a fin de incentivar y reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social en el ejercicio de sus funciones que son las prácticas de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos. Para 2016 se recibieron 25 proyectos de comités ciudadanos,

Premio Nacional de Contraloría Social (etapa estatal), 2016

Reconocimiento	Comité Ganador	Municipio
1er lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Telesecundaria Jesús Alonso Flores	Atzitzihuacán
2do lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Primaria Francisco I. Madero	Tlacotepec de Benito Juárez
3er lugar	Comité de Contraloría Social del Desayunador de la Telesecundaria Narciso Mendoza	Francisco Z. Mena

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

resultando ganadores los *Comités de Contraloría Social* de los municipios de Atzitzihuacán, Tlacotepec de Benito Juárez y Francisco Z. Mena.

CONTRALORÍA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN

Mediante las acciones individuales o colectivas que –en el marco de la constitución y el derecho– emprenden las personas con el propósito de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en el año que se informa se impulsaron esquemas de participación ciudadana donde la población fue el centro de las actividades.

Respecto de la salud, durante 2016 se implementaron diferentes



actividades llevadas a cabo en conjunto con la participación ciudadana que coadyuvaron al mejoramiento de los servicios de salud. Entre estas actividades estuvieron las siguientes: conformación de los *Comités de Contraloría Social* para beneficio de mil 782 poblanas y poblanos; requisición de 8 mil 726 cédulas de vigilancia; y seguimiento del programa **Teléfono Rojo** mediante la aplicación de mil 619 cédulas en 587 unidades médicas para verificar los beneficios en la población.

En lo que se refiere a Ecoparques, el **Programa Poblanojitos Guardianes del Parque** promovió que las niñas y los niños junto con sus familias realizaran la vigilancia de los parques sectorizados de la ciudad de Puebla, con el objetivo de involucrarlos en actividades de participación social, concientización ecológica y cuidado del espacio público.

En este sentido, los resultados se registraron en 61 cédulas levantadas por los menores y sus familiares en la visita al Parque Ecológico, mismas que mostraron efectos positivos en cuanto a seguridad, limpieza, atractivos turísticos y diversión. Además de ello, se destacó la participación de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura (VICEDC) de la BUAP con diferentes actividades culturales para los asistentes.

En seguimiento a la entrega de dispositivos electrónicos del **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)**, durante el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron 82 mil 139 cédulas digitales de vigilancia, de alumnas y alumnos de quinto y sexto grado de Primaria, de 198 municipios del estado. Dichas cédulas consistieron en un cuestionario precargado en el sitio web www.poblanojitos.puebla.gob.mx las cuales arrojan los resultados siguientes: 84% de las alumnas y los alumnos indicaron que habían recibido las tabletas, el porcentaje restante manifestó no haberlas recibido porque eran de nuevo ingreso; 96% de las niñas y los niños indicaron que habían recibido capacitación para el uso y cuidado de las mismas; 67% de los participantes mencionó que la tableta había funcionado correctamente; 95% de los estudiantes manifestaron usar la tableta electrónica para realizar investigaciones o tareas; y 58% de los menores refieren que la escuela es el lugar donde más la usan.

De igual forma, como parte del seguimiento a la entrega de tabletas electrónicas del ciclo escolar 2014-2015, se continuó con la implementación de cédulas digitales de vigilancia a la matrícula de sexto grado de Primaria, mediante el llenado de un cuestionario precargado en el portal electrónico Poblanojitos obteniéndose los siguientes resultados: 89% de las alumnas y alumnos indicaron que continúan en el mismo salón en el que cursaron el quinto grado de Primaria; 70% de los beneficiarios realizaron la actualización de los contenidos de las tabletas electrónicas; y 61% de los participantes consideró que la tableta se encontraba en buenas condiciones.

Como una propuesta innovadora, se desarrolló un mecanismo de vigilancia y participación ciudadana dirigido a los beneficiarios del **Programa Ver Bien para Aprender Mejor**. Con la guía y orientación de los profesores de grupo, las alumnas y los alumnos beneficiados con lentes contestaron la Cédula Digital de Vigilancia en el



portal electrónico www.poblanojitos.puebla.gob.mx.

Durante el ciclo escolar 2015-2016 se recibieron mil 99 cédulas de vigilancia contestadas por igual número de Contralores Sociales Infantiles de 48 municipios. Los resultados fueron los siguientes: 90% de los participantes respondieron, según su apreciación, que la totalidad de los compañeros diagnosticados con un problema visual recibieron lentes. El 89% de las alumnas y los alumnos participantes reportaron que los lentes que recibieron fueron del modelo y color que escogieron. El 92% de las niñas y los niños reportaron haber recibido sus lentes en buen estado. El 89% de los menores que respondieron la cédula de vigilancia manifestaron ver bien con los lentes que recibieron.

En seguimiento a la verificación de programas sociales y con la finalidad de verificar y asegurar que el ejercicio de los recursos públicos de los programas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable, que cumpla con los periodos de ejecución, y no se utilicen con fines

políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de constituir *Comités de Contraloría*.

Reconociendo la importancia de la inclusión de las niñas y los niños en los mecanismos de participación ciudadana, se creó el **Programa Observatorio Infantil “Contralores del Futuro”**, el cual estuvo enfocado a estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado de Primaria, cuya participación activa buscó promover, vigilar y hacer respetar los valores en las actividades escolares, contribuyendo así a la mejora de la convivencia escolar.

El programa atendió a aquellas escuelas focalizadas por un alto índice de acoso escolar, con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a actividades que promuevan y fortalezcan los valores en el entorno escolar, principalmente el valor del respeto.

En 2016, se atendieron con este programa un total de mil 926 alumnas y alumnos, de 3 escuelas de la ciudad de Puebla, obteniendo los siguientes resultados: 99% de los



menores entendieron lo que significa el respeto después de una plática de sensibilización; 95% de las alumnas y los alumnos manifestaron ser respetuosos con sus semejantes; 87% de las niñas y los niños declararon haber sido testigos de faltas de respeto a sus compañeros; 62% de los participantes consideraron como buena la convivencia con sus compañeras y compañeros; y 90% de los menores reportaron haberse sentido bien en la participación de la promoción del respeto.

La presentación oficial del programa se llevó a cabo en la Escuela Primaria Profesora Amalia Contreras de Lobato ante autoridades educativas, personal docente, estudiantes, madres y padres de familia.

PUEBLA CONSTRUYE UN GOBIERNO ABIERTO

El concepto de Gobierno Abierto nace dentro de un nuevo modelo de Gobernanza, entendida como un conjunto de acciones encaminadas a promover un gobierno más cooperativo, más incluyente y participativo, que busca establecer una relación más cercana y productiva entre el gobierno y la sociedad. De esta manera, la Gobernanza constituye una estrategia

Comités de Contraloría Social constituidos, 2016

Comités	Total
	958
Comités de Salud	503
Comités del Programa Estatal de Tanques de Agua Potable para Vivienda	127
Comités del Programa de Unidades Médicas Móviles	100
Comités del Programa Escuelas al CIEN	186
Comités del Programa Estatal de colocación de techos	32
Comités del Programa Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	6
Comités del Programa Becas Tesis CONCYTEP ^{1/}	4

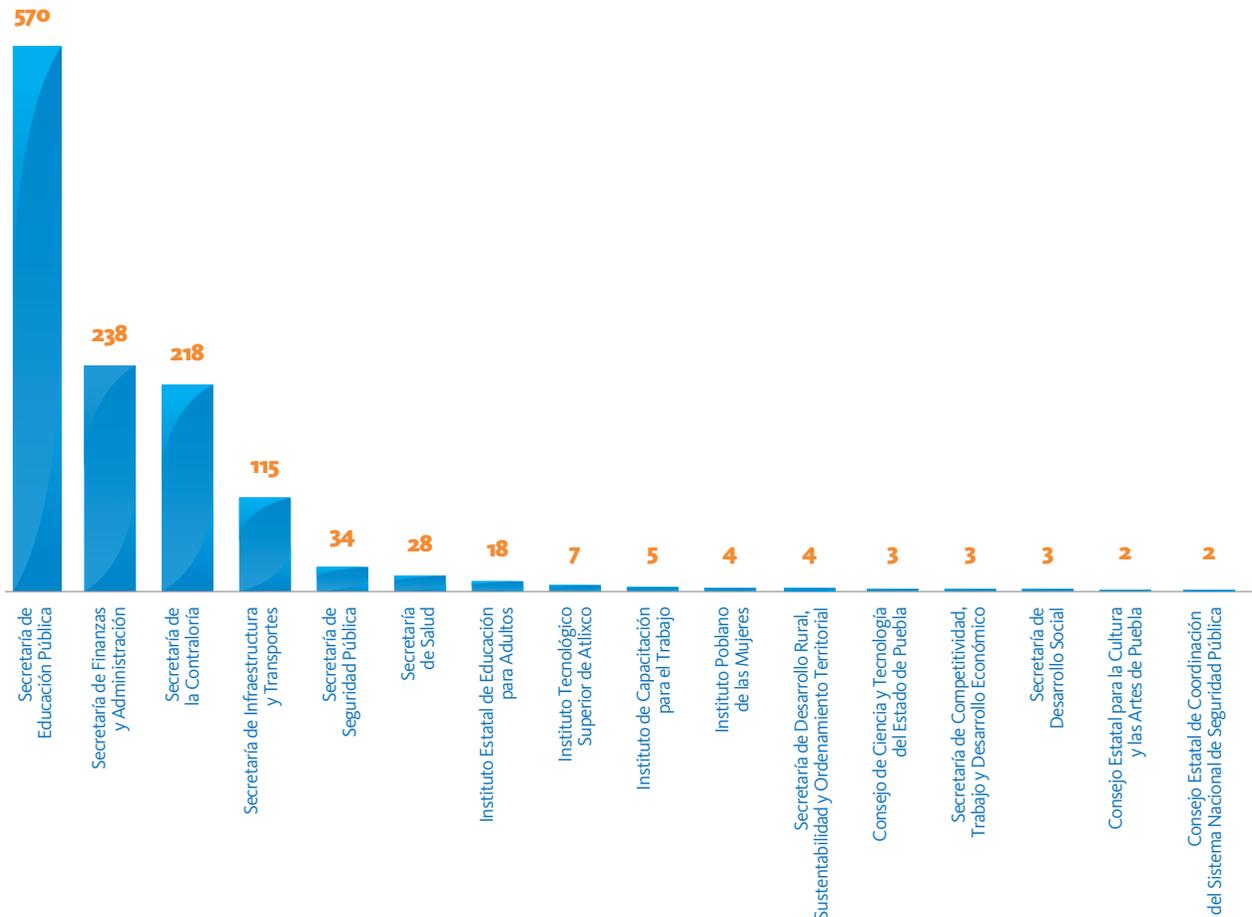
^{1/} Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

vinculante que suma transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas, con el apoyo de herramientas tecnológicas que potencian el impacto y beneficio de las mismas.

En lo que se refiere a la capacitación en materia de Gobierno Abierto –cuyo objetivo es sensibilizar a los servidores públicos estatales proporcionándoles un marco teórico-conceptual estandarizado en la materia– en 2016 se capacitaron mil 254 servidoras y servidores públicos estatales de dependencias, entidades e institutos.

Personal capacitado^{1/} en materia de Gobierno Abierto por institución, 2016



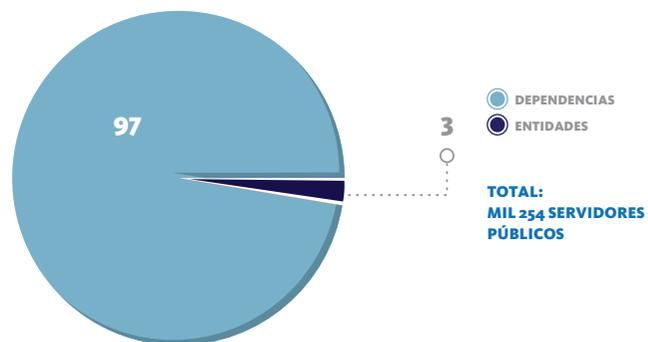
^{1/} Servidores públicos capacitados.
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Como resultado de las capacitaciones, se promovió la creación de una *Consulta Digital del Modelo Educativo 2016*, con la finalidad de involucrar a la población infantil en la propuesta presentada por la Secretaría de Educación Pública Federal sobre el Modelo Educativo, derivado de la Reforma Educativa. Estrategia que se enmarca como un ejercicio de colaboración, de fomento a la participación ciudadana y la transparencia mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La *Consulta Digital del Modelo Educativo 2016* contó con la participación de 65 mil 21 alumnos de los niveles de Primaria y Secundaria de

Personal de la Administración Pública Estatal capacitado en materia de Gobierno Abierto, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



420
SEXTO
INFORME
DE GOBIERNO

mil 513 escuelas de 197 municipios de la entidad. La participación de las alumnas y los alumnos fue mediante el llenado de un cuestionario precargado en el sitio web www.poblanojitos.puebla.gob.mx. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: 29% de las niñas y niños participantes consideraron que los directivos de los planteles educativos deben tomar las decisiones sobre sus escuelas y 27% de ellos opinaron que las decisiones deben provenir de las madres y padres de familia; 25% de las alumnas y alumnos que contestaron el cuestionario refirieron que trabajar en equipo es lo que más les gusta hacer en clase y un 22% que declararon que lo que más les gusta es leer; 34% de los menores consideraron que matemáticas es la materia que les servirá más para su futuro y 21% opinaron que español; 54% de las niñas y los niños refirieron como muy buena la forma de enseñar de su maestra o maestro y 38% la calificaron de buena; 47% de los participantes consideró que se fomenta algo la igualdad entre sus compañeras y compañeros, y 38% que mucho.

Con la finalidad de fortalecer la colaboración entre las instituciones académicas y el Gobierno Estatal, se participó en una estrategia desarrollada por la BUAP y la Universidad Anáhuac denominada **Voceros Ciudadanos**, mediante la cual se promovió la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia sobre obras emblemáticas de reciente creación, tales como: la Estrella de Puebla, el Estadio de Fútbol, el Teleférico, el Museo Internacional del Barroco y el Desarrollo Turístico Ferroviario.

El objetivo principal fue informar a la población sobre los beneficios directos e indirectos de la inversión en infraestructura y los nuevos servicios públicos desarrollados en Puebla en esta Administración, a través de la aplicación de 3 mil 958 encuestas por estudiantes de ambas universidades y la distribución de infografías con información socialmente útil.

El resultado de dicha colaboración reflejó que los beneficiarios no habían recibido información de las obras previamente a la visita; consideraron



que la información proporcionada por los universitarios fue útil y que los resultados de la encuesta aplicada debían hacerse llegar al Gobierno del Estado.

Dando continuidad al ejercicio de colaboración con la BUAP y la Universidad Anáhuac, se desarrolló un maratón de la innovación denominado **Innovatón**. En dicho evento participaron 120 estudiantes de ambas universidades quienes durante 30 horas consecutivas desarrollaron 24 propuestas visuales y/o auditivas que comunican las ventajas económicas de la inversión en infraestructura y los nuevos servicios públicos desarrollados en el estado de Puebla.

Las propuestas elaboradas por los estudiantes fueron entregadas al Gobierno del Estado con la finalidad de determinar la viabilidad de su implementación. Dichas propuestas consistieron en 7 aplicaciones digitales, 8 micrositijs Web, 6 cortometrajes y 3 infografías para medios digitales e impresos.

Como respuesta a los resultados de las iniciativas realizadas por las



instituciones académicas, el Gobierno del Estado de Puebla desarrolló un mecanismo de interlocución entre la sociedad y el gobierno denominado **Circuito Turístico “Puebla es mi Destino”**. Dicha estrategia permitió promover una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas al proporcionar información socialmente útil a 72 mil 808 ciudadanos y turistas sobre la



historia de Puebla, espacios turísticos, sitios emblemáticos de la ciudad y obras y servicios de reciente creación.

Como parte de las actividades programadas en el **Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F)** y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se difundió el Décimo Primer Concurso Nacional de Transparencia en Corto, mismo que tuvo como objetivo otorgar un espacio de expresión que promoviera

la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismo del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que buscara impulsar su creatividad, interés e iniciativa. Como resultado de dicha difusión entre los jóvenes poblanos, se recibieron 22 cortometrajes, mismos que fueron turnados al Órgano Estatal de Control organizador para su inscripción.

3.3.3 Rendición de cuentas

El Estado cuenta con una sociedad plural, participativa e informada que demanda una labor efectiva y coordinada para la supervisión y evaluación del manejo de recursos públicos como parte de una estrategia integral que mejore la rendición de cuentas.

Cabe señalar que la rendición de cuentas se ha constituido en un elemento fundamental en los gobiernos, ya que en su realización se encuentra uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y así garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia, esto es, el mandato hecho por la ciudadanía.

La rendición de cuentas permite sentar las bases para que los servidores públicos justifiquen, expliquen, informen y se evalúen todos sus actos, es decir, que rindan cuentas sobre los resultados de su gestión, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos públicos, asumiendo la responsabilidad plena para el ejercicio de sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes, reglamentos y demás normas que los rigen.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

A través del **Programa Anual de Auditoría**, se examinan las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras con el propósito de verificar la razonabilidad financiera de los recursos, el uso eficiente, el logro eficaz y congruente de los objetivos y metas, así como el cumplimiento de disposiciones aplicables en el desarrollo de las actividades.

En ese sentido, en 2016 se efectuaron 144 auditorías y fiscalizaciones a

Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2016

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Miles de pesos)
Total	144	22,713,808
Gasto corriente	71	5,720,877
Gasto de inversión	73	16,992,931

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

11 dependencias, 23 entidades y 9 municipios, con un monto auditado de 22 mil 713 millones 808 mil pesos.

Cabe resaltar que el Gobierno del Estado forma parte del *Sistema Nacional de Fiscalización*, con el fin de formar un frente común para examinar, vincular, articular y transparentar la gestión gubernamental y el uso de recursos públicos; así como mejorar sustancialmente la rendición de cuentas. En este sentido, y a fin de que los auditores participen en las auditorías de actuación bajo requerimientos institucionales vinculados con la independencia, autonomía, transparencia, calidad y ética profesional, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aplicaron las Normas Profesionales de Auditoría del *Sistema Nacional de Fiscalización* en los procesos de planeación, ejecución, informe y seguimiento de las auditorías.
- Se homologaron los procedimientos y las metodologías para la planeación y realización de auditorías con la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Se propiciaron mejoras en el marco legal y operativo relacionado con la fiscalización, mediante el análisis continuo sobre la recurrencia de observaciones y propuestas; así como el planteamiento de modificaciones o adecuaciones al marco normativo en el ámbito de auditoría y en materia especializada.
- Se capacitó al personal mediante la actualización y especialización en la materia. Ejemplo de ello es que durante el presente ejercicio

–en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)– se participó en el Seminario de Auditoría Gubernamental.

- Se participó de forma conjunta con la SFP y se coadyuvó con las Dependencias, Entidades y la Auditoría Superior de la Federación en la atención de observaciones.
- Se firmaron 125 convenios con los municipios del estado a fin de fortalecer el *Sistema Estatal y Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública*, intercambiando experiencias y capacitaciones e incentivando la adopción del control interno en los ayuntamientos.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA A OBRA PÚBLICA

En 2016 se vigiló el proceso de ejecución mediante la revisión a 142 obras en las vertientes de proyecto, integración documental, integración física y calidad, dando cobertura desde la planeación hasta la recepción de los trabajos. Adicionalmente se realizaron 255 supervisiones preventivas a 166 obras en proceso, representando un monto de inversión verificado de 10 mil 995 millones 644 mil pesos.

El Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública ha sido determinante para la ejecución del **Programa de Supervisión Preventiva**, con el cual se realizaron 2 mil 601 ensayos, de los cuales 988 se procesaron en el laboratorio fijo y mil 613 con las unidades móviles, a 175 obras en proceso. Las pruebas se realizaron con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otros.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

Para tener la certeza de que la obra pública opera de manera adecuada, una vez concluida su construcción, se hace la verificación de vicios ocultos para confirmar su calidad y funcionamiento.

Montos de supervisión a obra pública en proceso y auditorías a gasto de inversión, 2016

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De esta forma durante 2016 se revisaron 63 obras terminadas, la cuales representaron un monto de inversión de 526 millones 516 mil pesos.

Como resultado del seguimiento a las obras en proceso y terminadas –que de manera conjunta se realizó con las ejecutoras de las obras– se detectaron 79 empresas que se ubicaron en alguno de los supuestos de impedimento por atraso o incumplimiento de calidad. Con lo anterior, se contribuyó de forma favorable a la terminación oportuna de las obras con la calidad requerida.

SISTEMA DE CONTROL PARA EL LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES (SISCONYP)

La normatividad aplicable en materia de adquisiciones y obra pública establece que se debe contar con un padrón o listado de proveedores y contratistas a fin de tener información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad de proporcionar bienes, prestar servicios o se encuentren calificados para ejecutar obra pública. El SISCONYP es una herramienta

tecnológica que contribuye en esa obligación.

Este sistema no solo brinda confiabilidad en la protección de datos personales, sino que a través de su plataforma virtual se agilizan los trámites y se reducen los actos de corrupción, ya que esta puede ser consultada desde cualquier parte del país y sin necesidad de tener contacto con servidores públicos.

En 2016 se llevaron a cabo mil 756 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales se presentaron mil 384 inscripciones y 372 revalidaciones.

LISTADO DE CONTRATISTAS

Durante el ejercicio 2016, el proceso de inscripción, revalidación y ampliación de especialidades en el Listado de Contratistas del Gobierno del Estado de Puebla registró 424 personas jurídicas de las cuales 318 revalidaron y 106 se inscribieron. Asimismo, 61 de ellas ampliaron sus especialidades.

De este modo, se registraron las empresas que cuentan con la capacidad técnica, económica y legal, mismas que pueden presentar sus propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionado con la misma.

Con el objeto de coadyuvar con los interesados a obtener el registro en el Listado de Contratistas del Gobierno del Estado, se brindó apoyo a las personas físicas y morales mediante asesorías directas. De este modo, se impartieron 8 mil 972 asesorías de las cuales 3 mil 971 se realizaron vía correo electrónico, 3 mil 162 de forma presencial y mil 839 vía telefónica.

DESEMPEÑO DE AUDITORES EXTERNOS Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE OBSERVACIONES

Importante y notable para el Gobierno del Estado fue transparentar la aplicación de los recursos públicos ejercidos por los servidores públicos de las dependencias y entidades. Contratar servicios de profesionales certificados, que de manera imparcial emitan

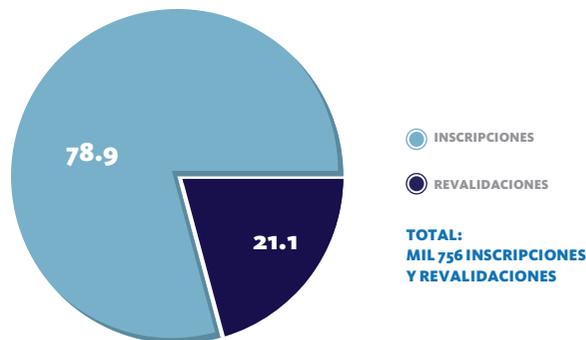
Empresas inscritas en el padrón de proveedores y listado de contratistas calificados, 2016

Concepto	Empresas	
	Inscritas	Poblanas (Porcentaje)
Padrón de Proveedores	1,756	67
Listado de Contratistas Calificados	424	80

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones y revalidaciones en el Padrón de Proveedores, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones al listado de contratistas, 2016

Actividad	Inscripciones
Total	424
Revalidaciones ^{1/}	318
Inscripciones	106

^{1/} Incluye 61 ampliaciones de especialidades.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Asesorías al listado de contratistas, 2016

Actividad	Asesorías
Total	8,972
Asesorías Vía Correo Electrónico	3,971
Asesorías Vía Telefónica	1,839
Asesorías Presenciales	3,162

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



juicios certeros y razonables, permitió fortalecer la rendición de cuentas y la gestión pública. Igualmente permitió conducir esfuerzos hacia el desarrollo de las instituciones públicas con el compromiso de trabajar objetivamente.

En ese sentido, se realizaron 115 evaluaciones al desempeño de los auditores externos, con la implementación de mejoras en los mecanismos de evaluación, que permitieron verificar la calidad y el cumplimiento de los programas y procesos de auditoría para la revisión y dictaminación de las Cuentas Públicas 2016.

De este modo, se obtuvieron resultados óptimos del trabajo realizado por los auditores externos contratados por las dependencias y entidades de la Administración Pública. Con su participación se realizó el seguimiento al **Programa de Atención a Observaciones** y se efectuaron 180 reuniones de trabajo en las que se plantearon objetivamente soluciones viables con el respaldo de información y documentación. Asimismo, con la participación de estos auditores se

obtuvo la orientación necesaria para la debida solventación por parte de los entes públicos.

Esta situación permitió consolidar la Administración Pública Estatal y evitar en lo posible responsabilidades que afecten el erario.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

A efecto de continuar con el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se verificó –con estricto seguimiento a través de los auditores externos– que los entes públicos emitieran y presentaran información financiera armonizada oportuna, completa y confiable a efecto de medir la eficacia y eficiencia del ingreso y gasto público. Actualmente se puede decir que los sujetos obligados cumplen con dicho proceso.

Es necesario tener en cuenta que con la homogenización de la información se facilitó la toma de decisiones por parte del Gobierno del Estado y la revisión por parte de los distintos entes fiscalizadores garantizando el cumplimiento en tiempo y forma e impulsando la rendición de cuentas.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El desarrollo y consolidación de una cultura de la evaluación en la Administración Pública Estatal ha sido fundamental como un mecanismo para impulsar la rendición de cuentas, toda vez que permite contar con información relevante para la toma de decisiones en beneficio de los ciudadanos.

En 2016, se aplicaron 5 mil 90 instrumentos para evaluar los 60 trámites y servicios con más demanda entre la ciudadanía, dando como resultado la implementación de diversas mejoras por parte de las dependencias y entidades. Entre los servicios evaluados estuvieron la reducción de trámites; la eliminación de requisitos; la simplificación de procesos; la disminución de tiempos, la profesionalización de los servidores públicos; y la modernización de instalaciones.

Asimismo, en el marco de la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, en el año que se informa se integró el **Plan Anual de Evaluación 2016**, el cual tuvo como objetivo contribuir a mejorar la calidad del gasto público, a través de la verificación del grado de cumplimiento de 128 programas presupuestarios integrados por mil 518 actividades y 508 indicadores de gestión alineados a las metas y objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)** y los programas sectoriales e institucionales. En 2016 se obtuvo una calificación promedio de 97.26%.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La obligación de algunos servidores públicos para presentar Declaración de Situación Patrimonial emana de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos –reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla– y constituye un elemento que permite

CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TU DECLARACIÓN DE

SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL

A través de: www.declarapue.puebla.gob.mx

Ahora incluye la:
DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS



INFORMES:

Tel: 3 03 46 00, Ext. 3461 y 3462 / DEPARTAMENTO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Edificio Ejecutivo 3er piso Reserva Territorial Atlixcayotl, Puebla;
en la Delegación de tu sector.

determinar en forma imparcial si el patrimonio de los declarantes es acorde con sus ingresos. Además contribuye a desalentar prácticas irregulares en el manejo de los recursos públicos.

En cumplimiento de este deber, en febrero de 2016, 81.93% de los sujetos obligados presentaron oportunamente su declaración de situación patrimonial, toda vez que se recibieron y registraron 11 mil 317 declaraciones, respecto de 13 mil 813 servidores públicos. Asimismo, de conformidad con la Ley de la materia, se recaudó un monto de un millón 230 mil 707 pesos por concepto de multas impuestas a los omisos.

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2016

Año	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto (Pesos)	Constancias	Costo total ^{1/} (Pesos)	Constancias	Costo total ^{2/}
2016	38,781	4,913,110	32,309	3,553,990	6,472	1,359,120

^{1/} Costo unitario para personas físicas 110 pesos.

^{2/} Costo unitario para personas jurídicas 210 pesos.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

De conformidad con la Constitución del Estado, los servidores públicos deben regir su actuación bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. En caso de que con sus actos u omisiones los infrinjan, serán acreedores a sanciones diversas entre las que se encuentra la inhabilitación.

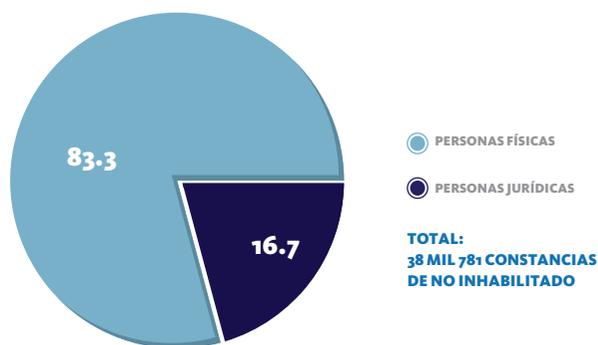
Por lo que se refiere a los particulares, la inhabilitación se impone a quienes incumplan convenios, contratos y pedidos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Con la expedición de la constancia de no inhabilitado se contribuyó a cumplir la obligación de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; asimismo, se imposibilita recibir y seleccionar propuestas de personas impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

Por lo anterior, en 2016 el Gobierno del Estado expidió un total de 38 mil 781 constancias de no inhabilitado, de las cuales 32 mil 309 fueron emitidas para personas físicas y 6 mil 472 para personas jurídicas.

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2016

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, en el Capítulo 3.3 Cero tolerancia a la corrupción, se estableció como uno de los objetivos de esta Administración combatir frontalmente a la corrupción mediante diversas estrategias, promoviendo esquemas de comunicación y corresponsabilidad ciudadana.

Atendiendo a este principio rector, se fortaleció el *Sistema Integral de Quejas y Denuncias* mediante el establecimiento de los diferentes medios de recepción y mediante acciones donde el usuario de los servicios y trámites es el eje sobre el que giran las acciones de mejora y de verificación del cumplimiento de los servidores públicos.

En 2016 se recibieron 668 quejas y denuncias a través de los diversos



canales de recepción, mismas que fueron atendidas al 100%.

La línea 01 800 HONESTO (4663786) continuó atendiendo a los ciudadanos las 24 horas del día, los 365 días del año, buscando primordialmente otorgar atención inmediata a los ciudadanos a fin de satisfacer sus necesidades. En 2016 se recibieron 2 mil 283 llamadas, de las cuales a 61 se les brindó atención inmediata, a 2 mil 206 se les otorgó orientación y 16 derivaron en queja.

De la misma forma fueron atendidas 155 llamadas recibidas en las líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 140 recibieron orientación y 15 fueron atendidas en el acto.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OFICINAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

A fin de verificar el cumplimiento de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y el estado en que se encuentran las oficinas

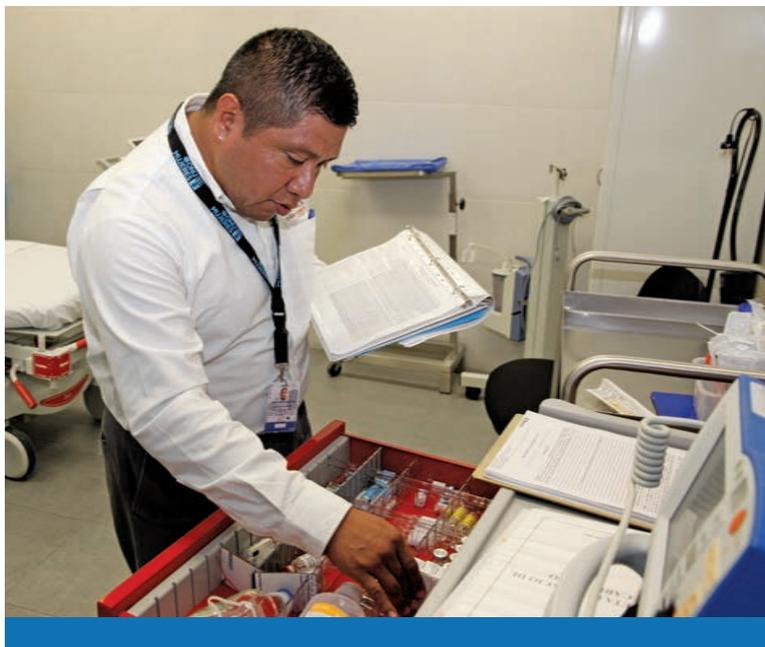
Quejas y denuncias por medio de recepción, 2016

Medio de recepción	Quejas y denuncias
Total	668
Escrito libre	419
Portal Web www.puebla.gob.mx	78
Correo electrónico (quejasydenuncias@puebla.gob.mx)	
Comparecencia directa en delegaciones y comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	152
01800 HONESTO (4663786)	16
Módulos itinerantes y buzones	3

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

gubernamentales, se implementó un esquema de visitas y supervisión a hospitales, museos, oficinas de atención, entre otros sitios públicos, dando seguimiento a las observaciones detectadas.

Mediante la aplicación de una cédula de autoevaluación, se tuvo información relativa al estado e infraestructura de los inmuebles, el servicio proporcionado por servidores públicos, la accesibilidad a la



oficina pública, la imagen institucional, la seguridad y la operación.

Durante 2016 se realizaron 76 supervisiones a dependencias y entidades lo que permitió tomar medidas inmediatas para mejorar instalaciones, trámites y servicios. De forma correctiva se tomaron decisiones en beneficio de la ciudadanía.

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

El **Programa Ciudadano Encubierto** se instrumentó para combatir la corrupción contando con la participación de la ciudadanía, mediante denuncias a servidores públicos por actos u omisiones que pudieran calificarse como faltas administrativas o delitos.

El programa se desarrolló mediante la colaboración de personas afectadas por algún servidor público que tuvieran disposición para denunciar y apoyar a la autoridad. A efecto de incentivar la cooperación ciudadana, se brindó la certeza de que se protegerá su integridad física y su integridad jurídica.

En este sentido, en el año que se informa se realizaron 4 operativos en los que se detuvo en flagrancia a 7 servidores públicos y a un particular.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

El 27 de mayo de 2015, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, dando creación al *Sistema Nacional Anticorrupción*, el cual fortalece la responsabilidad administrativa y la efectiva rendición de cuentas. Este sistema constituye un conjunto de herramientas importantes para el combate a la corrupción.

En este contexto, en 2016 se presentó el proyecto de reformas a la Constitución del Estado de Puebla, aprobando el H. Congreso del Estado una reforma para instaurar el *Sistema Estatal Anticorrupción* dentro del cual destacó la creación de tres organismos: Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y Consejo de la Judicatura. Se erigieron como ejes fundamentales de esta reforma la transparencia, la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Asimismo, se reformó el Título relativo a los servidores públicos en lo referente a faltas administrativas, hechos de corrupción y delitos incluyéndose la participación de particulares en los mismos.

Se dotó de facultades al H. Congreso del Estado para expedir las leyes secundarias necesarias en la instrumentación del *Sistema Estatal Anticorrupción*.

En lo referente al *Sistema de Fiscalización y Control Administrativo*, se fortaleció la Auditoría Superior del Estado de Puebla confiriéndole nuevas facultades, como realizar auditorías en tiempo real y precisar los sujetos y objeto de fiscalización.

De igual forma, fue robustecido el ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría para conocer, investigar y sancionar las conductas de los servidores públicos constitutivas de responsabilidades administrativas. En este robustecimiento se estableció que el titular de esta dependencia debe

ser ratificado por el H. Congreso del Estado.

Por otra parte –y derivado del *Convenio Marco de Colaboración para la Coordinación de Acciones Específicas en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción*, entre la SFP y la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO)– el Gobierno del Estado realizó acciones concretas, entre las que se encuentran:

1. Elaboración y publicación del Formato de la Declaración de Posible Conflicto de Interés como parte de la Declaración de Situación Patrimonial publicada el 29 de enero de 2016.
2. Emisión del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los lineamientos generales para propiciar la integridad de las servidoras y los servidores públicos para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los *Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*.
3. Publicación del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones el 31 de mayo de 2016.
4. Inclusión en la página de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría de un registro de servidores que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
5. Firma, de fecha 1 de noviembre de 2016, del *Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo Coordinador Empresarial de Puebla A.C. y el Gobierno del Estado de Puebla* para establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes, con el fin de compartir e intercambiar experiencias, conocimientos, estrategias y mejores prácticas que contribuyan a realizar acciones de mejora en materia de transparencia y combate a la corrupción.



Sistema Estatal Anticorrupción

Es la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el Estado y en los municipios que lo integran en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Todas las acciones y reformas constitucionales señaladas son producto de un esfuerzo conjunto entre la sociedad civil y los poderes públicos, con el objetivo de transformar a fondo los mecanismos de prevención y combate a la corrupción a fin de erradicar la amenaza que esta representa, permitiendo avanzar en la consolidación de un auténtico estado constitucional y democrático de derecho.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS

El régimen de responsabilidades administrativas consagrado en la Constitución busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa y establecer principios rectores de la función pública que se traduzcan en una garantía a favor de gobernados y servidores públicos, para que estos se conduzcan con apego a la legalidad y a los principios constitucionales de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. En los casos donde se encuentre comprobada la responsabilidad, se determina una sanción.

Las sanciones administrativas previstas para este tipo de infracciones pueden derivar en una amonestación privada o pública; en una suspensión hasta por 6 meses; destitución del

empleo; cargo o comisión; sanción económica e inhabilitación temporal hasta por 12 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. Todo lo anterior se aplica con independencia de las sanciones económicas que pudieran imponerse por beneficios obtenidos, daños o perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones que la ley les confiere a los servidores públicos.

En ese tenor, el Gobierno Estatal –con la firme convicción de no tolerar los actos de opacidad– instauró procedimientos administrativos y emitió 89 resoluciones sancionatorias en contra de servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones de ley, cuyas sanciones emitidas fueron amonestaciones públicas hasta inhabilitaciones por 12 años.

BLINDAJE ELECTORAL

Durante 2016 se desarrolló en Puebla un Proceso Electoral Ordinario. Con la finalidad de coadyuvar a que la democracia sea un estilo de vida representado por un gobierno escogido por los ciudadanos, se determinó la necesidad de que los servidores públicos conocieran con mayor claridad la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las demás leyes aplicables, en especial los actos y omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos electorales o faltas administrativas.

Por tal motivo, se elaboró y se impartió –en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado– la capacitación denominada “Blindaje Electoral” en la que participaron 340 servidores

públicos de mandos medios y superiores de dependencias y entidades del Gobierno Estatal.

NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO

En seguimiento al **Programa de Trabajo** desarrollado entre la SFP y el Gobierno del Estado de Puebla –y en cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla– se implementaron mecanismos de control interno para coadyuvar a la realización de objetivos y metas, prevenir riesgos que puedan afectar el logro de estas, fortalecer la observancia de las leyes y disposiciones normativas así como generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

En este sentido, en 2016 se constituyeron *Comités de Control y Desempeño Institucional* en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, contemplando 5 Componentes: 1) Ambiente de control, 2) Administración de Riesgos, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación, 5) Supervisión y Mejora Continua.

Estas normas permitieron los siguientes logros: reconocer y fortalecer el control interno en las dependencias y entidades; identificar los procesos básicos y la determinación, evaluación y administración de riesgos; definir e implementar políticas y procedimientos que contribuyan al control interno; establecer sistemas de información y comunicación eficaces y eficientes; organizar actividades continuas de supervisión; y fortalecer la atención a los órganos fiscalizadores.



3.3.4 Herramientas tecnológicas para el control de la gestión

Durante 2016 se realizaron 4 mil 831 acciones de asesoría y capacitación a funcionarios adscritos a dependencias, entidades y organismos del Gobierno del Estado de Puebla así como a personal de ayuntamientos, mismos que son los sujetos obligados del uso y la aplicación de las plataformas de los sistemas informáticos: *Compranet* y *Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)*.

Asesorías y capacitaciones de BEOP^{1/} y Compranet, 2016

Actividad	Asesorías y capacitaciones
Total	4,831
Asesorías BEOP	1,809
Capacitaciones BEOP y Compranet	1,172
Asesorías Compranet	1,850

^{1/}Bitácora Electrónica de Obra Pública.
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

1er
LUGAR
NACIONAL

en uso de Compranet.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

La capacitación se otorgó mediante mil 172 acciones, las cuales se brindaron a 5 dependencias estatales, 45 entidades y 204 municipios. La instrucción se refirió al uso de BEOP y Compranet.

Derivado de estas acciones el Gobierno del Estado logró la primera posición en el uso de Compranet según datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).